



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 12 de junio de 2023

Año CXXXI Número 35.188

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
AVISOS COMERCIALES	34

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
SUCESIONES	66
REMATES JUDICIALES	68

PARTIDOS POLÍTICOS

70

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	81
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	90
AVISOS COMERCIALES	91

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	93
REMATES JUDICIALES	105


PARTIDOS POLÍTICOS


.....	108
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROSERVICIOS SANTIAGO S.A.

Escritura 05/06/23. AGROSERVICIOS SANTIAGO S.A. Socios: Presidente Ariel Orlando NEGRI, 15/04/75, DNI 24493092, soltero, domiciliado en Los Sauces y las Acacias sin número, barrio Los Pinos, Pergamino, provincia de Buenos Aires, Director Suplente Amelia Vanesa LAHAM, 19/04/75, DNI 24560183, divorciada, domiciliada en Juan F. Seguí 3507, piso 3, departamento A CABA y Cesar Edgardo ORTIZ, 15/01/73, DNI 23161345, casado, domiciliado en Las Mercedes 60, Clodomira, provincia de Santiago del Estero, todos argentinos, comerciantes, domicilio especial y sede social en Terrada 558 CABA. Plazo: 30 años. Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de establecimientos rurales, agropecuarios, ganaderos y forestales propios y/o ajenos; b) Compra, venta, acopio, almacenaje, conservación, fraccionamiento, procesamiento, envasado, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios y agroganaderos, sus productos elaborados y subproductos, ya sean propios o de y para terceros; c) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización de actividades agrícolas-ganaderas, sus subproductos, y derivados elaborados, semielaborados, o naturales; d) Realización de todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agrícolas-ganaderos; e) La importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes de capital relacionados con la industrial agrícola - ganadera. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital \$ 9.000.000 en 9000 acciones ordinarias de \$ 1000 y 1 voto cada una. Suscripción: 3000 acciones cada socio. Cierre 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 05/06/2023 Reg. Nº 660

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43415/23 v. 12/06/2023

ALTOS DESARROLLOS S.A.

Constitución: 06/06/2023. Esc. 62.1) Socios: Mariano Miguel MIRENGO, casado en 1º nupcias con Viviana Perla Soria Cuba, nacido el 21/07/1974, DNI 24.117.224, CUIT. 20241172245, domicilio Libertad 310, Islas lote 81, El Cantón, Escobar, Pcia. Bs. As, y Luciano Ariel GIOVIO, casado en 1º nupcias con Adela Carolina Harari nacido el 25/04/1976, DNI 25.296.097, CUIL. 20252960970, domicilio Azcuénaga 1592, Piso 3º "D" C.A.B.A, ambos comerciantes y argentinos. 2) Denominación: ALTOS DESARROLLOS S.A. 3) Sede social: Rafaela 4635 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 4) Duración: 30 años desde su constitución. 5) Objeto Social: desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, locación, construcción, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto 6) Capital:\$ 1.200.000 dividido en 12.000 acciones de \$ 100 valor nominal con derecho a 1 voto por acción: Mariano Miguel MIRENGO suscribe 4.080 acciones por un valor nominal de \$ 408.000 y Luciano Ariel GIOVIO suscribe 7.920 acciones por un valor nominal de \$ 792.000, integran 25% y saldo a 2 años. 7) Cierre de ejercicio: 31/05; 8) Administración: PRESIDENTE: Luciano Ariel GIOVIO. DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Miguel MIRENGO, quienes presentes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 06/06/2023 Reg. Nº 2014

María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43254/23 v. 12/06/2023

ATF CONSTRUCCIONES S.A.

30-70822896-2, Por acta de asamblea extraordinaria del 28/06/2022 y conforme a VISTA conferida por IGJ ,se comunica Reforma Art. 4, el Aumento de Capital Social por encima del quíntuplo para elevarlo de la suma actual de \$ 1.707.000.- a la suma de \$ 27.707.000.- con la inclusión del Ajuste de Capital de \$ 4.820.319,61 correspondientes a la cuenta ajuste de capital, que corresponden al ejercicio cerrado al 31/03/2019 aprobado por asamblea ordinaria

del 23/08/2019 y con la capitalización de aportes en efectivo de \$ 21.179.680,39.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 310 de fecha 30/06/2022 Reg. Nº 753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 12/06/2023 Nº 43832/23 v. 12/06/2023

ATTICO S.A.

Constitución por escritura del 22/05/2023. 1) Lucas AYERZA, DNI 32.553.362, 26/08/1986, ingeniero civil, Peña 2600, primer piso, CABA; Ana BLOUSSONDNI, DNI 14.689.942, 28/08/1961, comerciante, Montevideo 1498, piso 4, CABA; Ambos argentinos y casados. 2) Montevideo 1498, piso 4, CABA. 3) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, refacción, remodelación, locación, permuta, gestión, operación, administración, proveedor de servicios en relación a tales operaciones, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales, excluidas las que requieran el concurso o ahorro público y las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Todo lo anterior, respecto a inmuebles urbanos o rurales, incluyendo a modo enumerativo aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal y leyes o reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales, espacios guardacoches, depósitos, complejos inmobiliarios, urbanizaciones, lotes, barrios privados, countries, cementerios, pudiendo constituir, suscribir o adherir a todo tipo de contratos de fideicomiso, leasing o cualquier otro proyecto inmobiliario cualquiera sea su destino, como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, ejerciendo todas las facultades y actividades de tales proyectos. Asimismo, podrá realizar aportes a emprendimiento o sociedades constituidas o por constituirse, en particular mediante la creación de nuevas empresas (incluidos los joint ventures), sucursales, contribuciones, fusiones o asociaciones. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá comprar, vender, celebrar todo tipo de contrato con las autoridades estatales y/o con las personas físicas y/o jurídicas de cualquier tipo, tenga o no participación en ellas. Podrá actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, importadores o exportadores y también adquirir o vender franquicias y/o contratos de comercialización para la realización de dichas actividades. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.156 de Entidades Financieras. Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 4) 30 años. 5) \$ 400.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 4 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas así: Lucas Ayerza suscribe 95.000 acciones y Ana Blousson suscribe 5.000 acciones. 6) Dirección y administración a cargo de un Directorio integrado por uno o a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Lucas Ayerza y Director suplente: Ana Blousson, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1478 de fecha 22/05/2023 Reg. Nº 501 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1478 de fecha 22/05/2023 Reg. Nº 501

Paula Soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 Nº 43777/23 v. 12/06/2023

CARBON AC S.A.

Constitución: Esc. 162 del 8/6/23 Registro 19 CABA. Socios: Federico Luis Pieruzzini, DNI 32.394.383, CUIT 23-32394383-4, casado; y Juan Francisco Pieruzzini, DNI 32.394.384, CUIT 20-32394384-3, soltero; ambos argentinos, empresarios, nacidos el 26/12/85, domiciliados en Olavarría 531, Quilmes, Prov. Bs. As. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) 1. Comerciales: Compraventa, alquiler, importación y/o exportación, consignación, almacenaje, administración, distribución, comercialización y explotación en cualquier forma, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de vehículos nuevos y/o usados; de repuesto y/o partes para los mismos; de accesorios de equipamiento automotriz; de neumáticos y lubricantes; y toda clase y tipo de bienes que tengan relación con la industria automotriz; pudiendo brindar servicios de mantenimiento automotriz preventivo y correctivo; de reparación y/o garantía a toda clase de vehículos motorizados; como así también la prestación de servicios de mecánica automotriz en general; y/o toda otra actividad relacionada con la industria automotriz destinados a cumplir su finalidad. 2. Comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento, gestionar, importar, exportar y realizar toda clase de actos de comercio sobre toda clase de equipos industriales y comerciales, maquinaria, herramientas, refacciones y partes, vehículos terrestres, aéreos o marítimos, a excepción de aquellos en que exista una prohibición legal. b) Representación: Actuar como agente, representante, comisionista, mediador o mandatario de empresas nacionales o extranjeras, ya sean industriales o comerciales y efectuar, a nombre propio o en el de sus representados, todos y cada uno de los actos o de los objetos sociales de la sociedad. c) Logística: distribución y reparto mediante la prestación del servicio de logística y distribución de mercaderías, bienes de

uso, maquinarias, bienes materiales peligrosos, y productos en general ya sea en locales propios o de terceros. Depósito. Mediante prestación del servicio de transporte cargas terrestres de todo tipo, todo ello dentro del marco de la legislación vigente respectiva. d) Financieras: Mediante la inversión, aporte, otorgamiento de créditos con o sin garantías, negociaciones de pagares, letras, acciones, certificados de depósitos y de prendas y otras formas de garantías, ya sea por obligaciones propias y/o de terceros; solicitar y obtener créditos, dar y tomar dinero prestado, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; compra de cheques de viajero, que deberán ser vendidos únicamente a las entidades financieras autorizadas para operar en cambios; compra y venta de oro amonedado y en barras de "buena entrega" para la atención de las operaciones se deberá aplicar, exclusivamente, las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con clientes, con entidades financieras autorizadas operar en cambios y con casas y agencias de cambio. Las actividades que así lo requieran serán prestadas y llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, contratos y conducentes a la realización del objeto, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Juan Francisco Pieruzzini suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500 y Federico Luis Pieruzzini suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Juan Francisco Pieruzzini. Director Suplente: Federico Luis Pieruzzini. Sede social y domicilio especial de los directores: La pampa 1517 piso 1 depto.A, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 19 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43781/23 v. 12/06/2023

CORRALON CASA PIO XII S.A.

03/04/2023 TI 21673/23. Edicto complementario. Por vista de la IGJ, por escritura complementaria N° 166 del 07/06/2023; se modificó el artículo tercero, quedando redactado de la siguiente manera: "OBJETO: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, Y/o de terceros, Y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación, financiación, alquiler, fabricación y reparación de todo tipo de herramientas, maquinarias, materiales, repuestos y accesorios para la construcción; sanitarios, electricidad y ferretería. A TAL FIN la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto". Autorizado según instrumento público Esc. N° 428 de fecha 27/12/2022 Reg. N° 2006 Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43809/23 v. 12/06/2023

DON SILVESTRE GROUP S.A.

Constitución por escritura del 15/05/2023. 1) Luis Ernesto ROMANO, DNI 32.708.200,04/02/1986, empresario, Dean Funes 1707, Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; Juan Pedro PASCUCCI, DNI 34.564.537, 17/06/1989, abogado, Teodoro García 1750, piso 1, departamento C, de esta Ciudad, Provincia de Mendoza; Ambos argentinos y solteros. 2) Avenida Cabildo 1507 piso 3, CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantía, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures o consorcios y, en general, dedicarse a la compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá comprar, vender, celebrar todo tipo de contrato con las autoridades estatales y/o con las personas físicas y/o jurídicas de cualquier tipo, tenga o no participación en ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.156 de Entidades Financieras. Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 4) 30 años. 5) \$ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas así: Luis Ernesto Romano suscribe 90.000 acciones y Juan Pedro Pascucci suscribe 10.000 acciones. 6) Dirección y administración a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, con mandato

por tres ejercicios. Presidente: Luis Ernesto ROMANO y Director suplente: Juan Pedro PASCUCCI, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1387 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43753/23 v. 12/06/2023

DONOSTIA REAL ESTATE S.A.

Juan Ignacio Alfonso, Contador Público, 12/6/81, DNI 28.878.918, de Libertad 1272 piso 3 dpto. A, CABA; Matías Andino, Licenciado en Marketing, 8/6/80, DNI 18.800.660, de Laprida 1231, Mar del Plata, PBA; ambos argentinos, casados. 2) 18/5/2023; 3) DONOSTIA REAL ESTATE S.A.; 4) Av. Leandro N. Alem 1026 piso 5, CABA; 5) INMOBILIARIA: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios.- CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados.- En todos los casos podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales.- FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante; 6) 30 años; 7) Capital:\$ 100.000, 100.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Juan Ignacio Alonso: 50.000 acciones; y Matías Andino: 50.000 acciones. Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Juan Ignacio Alfonso; Director Suplente: Matías Andino, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 151 del 18/05/2023 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43650/23 v. 12/06/2023

EL BUEN VIAJAR S.A.

Por Escritura N.º 646 Fº 1720 Reg. 553 de fecha 08/06/2023, SORIA, Alan Brian, 15/03/1993, 37378138, Av. De Mayo 482, San Salvador de Jujuy, Prov. Jujuy, porcentaje de participación 50%, 150000 acciones/votos; RIVERA, Patricio Alejandro, 22/09/1992, 37869221, Presidente Perón 446, Ezeiza, Prov. De Bs. As., porcentaje de participación 50%, 150000 acciones/votos, todos argentinos, solteros, comerciantes. OBJETO: Servicio de transporte de cargas. Transporte de cargas generales, logística y distribución. Servicio de consultoría en transporte Cierre de Ejercicio 31/12. Capital \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no de un (1) peso cada una que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: RIVERA, Patricio Alejandro, DIRECTOR SUPLENTE: SORIA, Alan Brian, todos con domicilio especial y sede social en Av. Roque Sáenz Peña 547 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N.º 646 de fecha 08/06/2023.
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43731/23 v. 12/06/2023

ELSITA S.A.

Constitución: Esc. 163 del 8/6/23 Registro 19 CABA. Socios: Federico Luis Pieruzzini, DNI 32.394.383, CUIT 23-32394383-4, casado; y Juan Francisco Pieruzzini, DNI 32.394.384, CUIT 20-32394384-3, soltero; ambos argentinos, empresarios, nacidos el 26/12/85, domiciliados en Olavarría 531, Quilmes, Prov. Bs. As. Duración: 30 años. Objeto: la realización, dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, como mandataria, fiduciaria y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) desarrollo, construcción, estructuración, licitación, logística y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios y/o rurales, loteos, urbanizaciones y comercialización de inmueble; b) participación en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, en su carácter de fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario; c) compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles de todo tipo; incluso para destinarlos a hotelería, hospedaje, aparts hotel y casa de renta; d) la celebración de todo tipo de operaciones financieras y de crédito relacionadas con las actividades que se incluyen en el objeto de la sociedad; excluidas las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran, serán reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: \$ 500.000 divididos en 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Federico Luis Pieruzzini suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500 y Juan Francisco Pieruzzini suscribe 250.000 acciones e integra \$ 62.500. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Federico Luis Pieruzzini. Director Suplente: Juan Francisco Pieruzzini. Sede social y domicilio especial de los directores: La pampa 1517 piso 1 depto.A, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de Junio.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 163 de fecha 08/06/2023 Reg. Nº 19
Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 Nº 43812/23 v. 12/06/2023

EMPREDIMIENTOS GARDI S.A.

Federico Walter KULLAK, 28/2/81, soltero, DNI. 28662565, Eva Perón 751, Barrio San Martín, Formosa; PRESIDENTE; Santiago Luis GRILLO, 12/8/71, casado, DNI. 23203245, Leiva 4215, CABA, SUPLENTE; AMBOS SOCIOS, argentinos empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Esmeralda 726, CABA. 1. 30 años. 2.OBJETO: Compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de todo tipo de obras, relacionadas especialmente a la construcción y mejora de hoteles, cabañas y espacios turísticos, realizando como actividad conexas y accesorias, la explotación integral de servicio de hotelería. Las actividades que requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 3.CAPITAL SOCIAL:\$.1.000.000, dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por: Federico Walter KULLAK: 500.000 acciones, Santiago Luis GRILLO: 500.000 acciones. 4.DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios. 5.REPRESENTACIÓN: Presidente.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de constitución 160 del 6/6/23. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 160 de fecha 06/06/2023 Reg. Nº 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 12/06/2023 Nº 43745/23 v. 12/06/2023

FLOW AGROPECUARIA S.A.

Por esc. 257 el 12/05/2023 Fº 660 del Reg. 596 de Caba, los Sres. Francisco José CASAS LANUS, arg., nacido el 4/6/1987, DNI 33.024.335, CUIT 20-33024335-0, contador, casado en 1º nupcias con Agustina Moro, domiciliado en Av. Federico Lacroze Nº 3655 piso 7º "4" de Caba, Delfina BONORINO, arg., nacida el 1/12/1977, abogada, DNI 25.040.595, CUIT 2725040595-8, casada en 1º nupcias con Antonio Gallotti, domiciliada en Gelly Nº 3602 piso 4 de Caba, FLOW INVESTMENT SA CUIT 30-71727426-8, sede social en la calle Cerviño 4449 9º A de Caba, representada por Francisco José Casas Lanus, en su carácter de Presidente, inscripta en 1/9/2021 bajo el Nº 13887 libro 104 tomo de Sociedades por Acciones, y Diego Salvador DI MAGGIO, DNI 31.456.728, arg., casado en 1º nupcias con Sol María Castro Acevedo, nacido el 7/03/1985, CUIL/T 20-31456728-6, empresario, domiciliado en Cerviño Nº 4449 piso 9º "A" de Caba, constituyeron "FLOW AGROPECUARIA S.A.", plazo 30 años, objeto; Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, campos, granjas, cabañas; cría, engorde e invernada de ganado (vacuno, caprino, porcino, equino y todo otro); fruticultura, avicultura y tambo. Comercialización, distribución, depósito, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y de todo otro producto derivado de esas explotaciones o que tenga aplicación en las mismas. Acopiar cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. Adquirir, enajenar, alquilar, dar o tomar en leasing, reparar, importar, exportar máquinas, muebles registrables, equipos e insumos destinados a esas explotaciones. Adquirir, enajenar, subdividir, administrar y arrendar inmuebles, urbanos o rurales, operaciones inmobiliarias, incluyendo construcción, loteo y fraccionamientos. El capital social es de PESOS VEINTE MILLONES representado por dos millones de acciones de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y suscripto Francisco José Casas Lanús suscribe 400.000 acciones, Diego Salvador Di Maggio suscribe 400.000 acciones, Delfina Bonorino, suscribe 400.000 acciones y Flow Investment SA, suscribe 800.000 acciones, cierre de ejercicio 30/06, PRESIDENTE: FRANCISCO JOSE CASAS LANUS, DIRECTOR SUPLENTE: DIEGO SALVADOR DI MAGGIO, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, y sede social en la calle Seguí Nº 3923 piso 8º departamento "A" de Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 257 de fecha 12/05/2023 Reg. Nº 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43275/23 v. 12/06/2023

HONGO S.A.

AVISO COMPLEMENTARIO TI 70348/22 del 8/9/2022. CUIT 33-61896659-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13.3.2020 se resolvió aceptar la renuncia de Eduardo Blaquier a su cargo de Presidente y María Teresa Blaquier a su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 445 de fecha 05/09/2022 Reg. N° 378 Autorizado según instrumento público Esc. N° 445 de fecha 05/09/2022 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43288/23 v. 12/06/2023

JOMSALVA S.A.

30552448959 Por Acta de Asamblea del 24/05/2023 se reformó el art. 3° del estatuto social, incluyendo al final del mismo el siguiente texto: "En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta". Se reformó Art. 10 del Estatuto social Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/05/2023

Natalia Soledad Sanabria - T°: 107 F°: 489 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43625/23 v. 12/06/2023

LUBRICANTES OASIS S.A.

Por Escritura Pública N° 158 del 7/06/2023, pasada al folio 430 del Registro Notarial N° 2 de Carmen de Areco, Prov. de Buenos Aires, ante el Escribano Fausto Felipe Basanta, se constituyó la sociedad LUBRICANTES OASIS S.A.: 1) Accionistas: (i) Horacio Daniel Cormillot, argentino, nacido el 22/03/1968, DNI 20.030.751, CUIT 20-20030751-9, empresario, soltero, con domicilio real en calle San Martin 205, Carmen de Areco, Prov. de Buenos Aires, Argentina; y (ii) Claudia Susana Kastelan, argentina, nacida el 30/06/1968, DNI 20.030.785, CUIL 27-20030785-8, docente, soltera, con domicilio real en calle San Martin 205 de esta ciudad de Carmen de Areco, Prov. de Buenos Aires, Argentina. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 7/06/2023; 3) Denominación social: LUBRICANTES OASIS S.A.; 4) Sede social: Morelos 789, Piso 3, Departamento E, C.A.B.A.; 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación de estaciones de servicio para automotores y toda otra clase de vehículos; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios, y demás productos de comercialización en estaciones de servicio como ser productos alimenticios envasados y/o elaborados y expendio de bebidas. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto u operación vinculada con su objeto social, que no sea prohibido por las leyes o por el estatuto social; 6) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público; 7) Capital social: \$ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Horacio Daniel Cormillot suscribe 600.000 acciones (50%) y Claudia Susana Kastelan suscribe 600.000 acciones (50%); 8) Administración: Presidente: Horacio Daniel Cormillot; Directora Suplente: Claudia Susana Kastelan. Los Directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social; 10) Fiscalización: Prescinde de órgano de fiscalización; 11) Representación Legal: Corresponde al Presidente; en caso de ausencia, impedimento o incapacidad del Presidente, corresponderá al Vicepresidente; 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 2

Diego Daniel Di Leonforte - T°: 127 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43619/23 v. 12/06/2023

MAIVELL S.A.

CUIT. 30710428332. Acta de Asamblea del 24/5/23 aprueba REFORMA: Artículo 3° OBJETO SOCIAL: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, pastoreo e internada, de ganado equino. Faena, trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Explotación de inmuebles propios y de terceros para la actividad agrícola ganadera, pudiendo adquirir o arrendar campos, instalar frigoríficos, fábricas, depósitos o cuantas instalaciones sean necesarias; transporte Nacional e Internacional de cargas de carretera, mercadería en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje en general y todo cuanto directa o indirectamente

está relacionado con el objeto aquí indicado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/05/2023

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. Nº 3666

e. 12/06/2023 Nº 43747/23 v. 12/06/2023

NETW S.A.

Escritura 02/05/23. NETW S.A. Socios: Presidente Magali Ariana GOMEZ, 19/12/2003, DNI 45353817, desarrolladora IT, domiciliada en Australia 121, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires y Director Suplente Gustavo Javier ZAPATA, 19/06/96, DNI 41690839, comerciante, domiciliado en Ceferino Namuncura 4345, Lanus, provincia de Buenos Aires, ambos solteros, argentinos, domicilio especial y sede social en Soler 3633, piso 1, departamento 1 CABA. Plazo: 30 años. Objeto: La prestación de servicios de consultores en informática, suministros de programas de informática y consultoría en tecnología de la información; el desarrollo y ejecución de toda clase de proyectos tecnológicos de software y hardware. Capital \$ 3.000.000 en 3000 acciones ordinarias de \$ 1000 y 1 voto cada una. Suscripción: 1500 acciones cada socio. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 02/05/2023 Reg. Nº 660

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43414/23 v. 12/06/2023

P4P S.A.

Constituida por escritura 124, del 12/05/2023, folio 412, Reg. 139 CABA. Socios: Adrián Humberto BRIZUELA ALBORNOZ, argentino, divorciado de sus 1ras. nups. con Mónica Beatriz Sotelo, empresario, nacido el 08/06/1969, DNI 20.620.704, CUIL 20-20620704-4, con domicilio en Guillermo Hudson 483, San Isidro, Pcia de Bs As y Camila Belén ASAT, argentina, secretaria, soltera, hija de Carlos José Asat y de Myriam Elizabeth Muñoz, nacida el 08/02/1999, DNI 41.668.772, CUIL 27-41668772-8, con domicilio en Baradero 173, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: Sistemas: Producción, desarrollo, diseño y análisis de sistemas y programas a utilizarse en aparatos de computadoras; sistemas de desarrollo de software y creación de distintos tipos de sistemas y métodos técnicos operativos de procesamiento de información similares al software. Diseño de software. Venta, alquiler, leasing de los mismos, ya sea en el país o en el exterior, por sí o a través de representantes designados a tal fin. Comercialización de sistemas fabricados por empresas locales o extranjeras, pudiendo representarlas para actos de comercio a realizarse en el país y en el extranjero. Importación y exportación de programas y sistemas informáticos. Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: a) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b) de programa y todo aquello que este comprendido dentro del término comercial de software; c) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidos comercialmente como electrodomésticos; d) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado; y e) compra, venta, importación, exportación y distribución de software, programación, asesoramiento, investigación, desarrollo, mantenimiento, actualización, soporte técnico, implementación, consultoría, capacitación y auditoría de sistemas de gestión administrativo contable y otras relacionados con los diversos procesos de negocios y sectores de todo tipo de organizaciones privadas y públicas; análisis diseño y elaboración de programas e interfaces diversas para la gestión empresarial, de comercios y demás entidades servicios de asesoramiento, internet y e-business, sistemas y tecnologías de información. Compra, venta, consignación, importación, exportación y alquiler de hardware e insumos en general. Procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas para computación, desarrollo de interfaces de comunicación. Soporte técnico, compra, venta, consignación, importación, exportación y alquiler de hardware y servicios informáticos de asesoramiento contable impositivo e internet. Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones de área del sistema, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Internet: La investigación, diseño y desarrollo de proyectos informáticos, sitios y páginas web, personales o para terceros, creación de páginas y sitios de internet y su posterior comercialización. Proveer servicios de alojamiento de páginas y sitios web para terceros y propios, servicio de correo y comercio electrónico a particulares y empresas de todo tipo. Comercialización de todo tipo de productos a través de la red, deportes, entretenimientos,

compras, ventas, trueques, remates y suscripciones, transmisión y recepción de imágenes, textos, gráficos, etcétera. Desarrollo de publicaciones, diarios, revistas, libros, y todo material gráfico que se pueda elaborar tanto en papel como en soportes magnéticos, revistas, diarios, libros y publicaciones digitales diseño, impresión y grabados dvd, tarjetas magnéticas, etcétera. Generar, organizar, establecer y/o proveer buscadores, lugares y/o páginas de acceso a la redes internacionales de comunicación, edición en todo tipo de formatos de video, audio, animación y sonido para su implementación tanto en internet como así también en empresas de transmisión satelital, privadas o públicas. Desarrollo de proyectos en comunicaciones y telecomunicaciones, producción de películas, publicidad, transmisiones por radio y televisión por aire o cable, música on line, en todos los formatos actuales y los que pudieran desarrollarse en el futuro. Dictado de cursos de capacitación, formación, orientación, conferencias y teleconferencias técnicas y didácticas, en todos sus niveles primarios, secundarios, terciarios, universitarios, de post-grado, cursos de perfeccionamiento informático. La sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se suscribe de la siguiente manera: Camila Belén Asat, 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y Adrián Humberto Brizuela Albornoz, 1000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. Los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento de sus suscripciones en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la inscripción registral. Sede social: Güemes 4747, piso primero, depto "F", CABA. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con duración por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia, impedimento, vacancia o licencia al Vicepresidente, si lo hubiera, o al Director Suplente, en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Presidente: Carlos José ASAT, argentino, casado en 1ras nups con Myriam Elizabeth Muñoz, nacido el 02/04/1963, empresario, DNI 16.626.252, CUIT 20-16626252-7 y domicilio en Baradero 173, CABA; Director Suplente: Adrián Humberto Brizuela Albornoz, como Director Titular y Vicepresidente, y a María Laura Jiménez, argentina, soltera, hija de Jose Maria Jimenez y Maria Silvia Molinari, nacida el 31/03/1978, comerciante, DNI 26.471.327, CUIT 27-26471327-2, con domicilio en Hudson 483, San Isidro, Pcia de Bs As, como Directora Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 12/05/2023 Reg. N° 139
Nadia Elizabeth Cano - Matrícula: 5210 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43733/23 v. 12/06/2023

PAMPA CORPORATION S.A.

Constitución por escritura del 15/05/2023. 1) Luis Ernesto ROMANO, DNI 32.708.200,04/02/1986, soltero, Dean Funes 1707, Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; María Paula RAFFIN, DNI 27.410.655, 13/08/1979, casada, Rivadavia 843 departamento 5, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; Ambos argentinos y empresarios. 2) Avenida Cabildo 1507 piso 3, CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin garantía, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures o consorcios y, en general, dedicarse a la compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá comprar, vender, celebrar todo tipo de contrato con las autoridades estatales y/o con las personas físicas y/o jurídicas de cualquier tipo, tenga o no participación en ellas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.156 de Entidades Financieras. Cuando las actividades lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. 4) 30 años. 5) \$ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas así: Luis Ernesto Romano suscribe 80.000 acciones y María Paula Raffin suscribe la cantidad de 20.000 acciones. 6) Dirección y administración a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Luis Ernesto ROMANO y Director suplente: María Paula RAFFIN, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19.550. 9) Cierre de ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 1388 de fecha 15/05/2023 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43751/23 v. 12/06/2023

PHARMADORF S.A.

CUIT 33-70757316-9. Comunica que: (I) Por Asamblea Nro. 61 del 23/5/2018, aumentó el capital en la suma de \$ 11.447.500 es decir de la suma de \$ 163.218.860 a \$ 174.666.360; (II) Por Asamblea Nro. 63 del 23/11/2018, aumentó el capital en la suma de \$ 28.875.000 es decir de la suma de \$ 174.666.360 a \$ 203.541.360; (III) Por Asamblea Nro. 64 del 19/07/2019, aumentó el capital en la suma de \$ 31.280.000 es decir de la suma de \$ 203.541.360 a \$ 234.821.360; (IV) Por Asamblea Nro. 66 del 19/12/2019, aumentó el capital en la suma de \$ 18.150.000 es decir de la suma de \$ 234.821.360 a \$ 252.971.360; (V) Por Asamblea Nro. 67 del 21/01/2020, aumentó el capital en la suma de \$ 30.250.000 es decir de la suma de \$ 252.971.360 a \$ 283.221.360. (VI) Por Asamblea Nro. 68 del 21/02/2020, aumentó el capital en la suma de \$ 42.700.000 es decir de la suma de \$ 283.221.360 a \$ 325.921.360. (VII) Por Asamblea Nro. 70 del 12/02/2021, aumentó el capital en la suma de \$ 72.400.000 es decir de la suma de \$ 325.921.360 a \$ 398.321.360. Se deja constancia que las acciones emitidas en todos los aumentos son nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y 1 voto por acción. El capital previo al aumento citado en el punto (I) estaba distribuido en un 90%, es decir \$ 146.896.947 Invekra S.A.P.I. de C.V. y 10%, es decir \$ 16.321.886 Laboratorios Sanfer S.A. de C.V. Todos los aumentos fueron suscriptos por los accionistas en proporción a sus tenencias. En consecuencia, luego del último aumento referido en el punto (VII) el capital quedó distribuido de la siguiente manera: Sanfer Farma S.A.P.I. de C.V. (antes Invekra S.A.P.I. de C.V.): \$ 358.489.224 es decir el 90%; y Laboratorios Sanfer S.A. de C.V.: \$ 39.832.136 es decir 10%. Como consecuencia de los aumentos, se reformó el artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/04/2023
Mauricio Jesus Bartolome - T°: 90 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43297/23 v. 12/06/2023

REBOHAR S.A.

Esc 470 del 6/6/23 Reg 49 Morón Prov Bs As Elvira Alejandra Bulacio DNI 24121049 nacida 8/7/74 domicilio Torquinst 4172 Isidro Casanova Prov Bs As 5000 acciones \$ 500000 Aníbal Emiliano Tejada DNI 30011186 nacido 16/8/85 domicilio Corvalán 126 C.A.B.A. 5000 acciones \$ 500000 integran 25% resto plazo legal ambos comerciantes argentinos solteros Rebohar S A 30 años Objeto realizar por sí por terceros asociada a terceros contratando a terceros como mandataria locadora locataria en el país en el extranjero vinculadas con la comercialización industrialización fraccionamiento consignación importación exportación de productos comestibles en todas sus clases y tipos bebidas con sin alcohol Almacenamiento logística transporte de los mismos Distribución venta de productos de y para la venta en almacenes supermercados mayoristas minoristas Capital \$ 1000000 10000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 100 VN c/u 1 voto por acción Administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios Representación Presidente Elvira Alejandra Bulacio Director Suplente Aníbal Emiliano Tejada aceptan cargos fijan domicilio en sede social Piedras 456 piso 8 oficina A de CABA Cierre 31/12 Prescinde Sindicatura Autorizado Esc. N° 470 del 6/6/23 Reg N° 49
NATALIA SOLEDAD BOS - T°: 377 F°: 199 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43522/23 v. 12/06/2023

RU-EL S.A.C.I.F.

30548264037 El presente es complementario del N° 16653/23 del 17/03/2023. Por Esc. 137, F° 313, 08/06/2023, Reg. Not. 336 CABA, se protocolizó Acta del 2-06-2023; se aprobó nuevo texto ordenado, reformándose los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Se aclara que la suscripción es: Rubén Osvaldo BUBIS 100 acciones sociales; Elvira Laura BUBIS 100 acciones sociales. Dichas acciones son ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal PESOS 1.000 cada una, que confieren un voto por acción. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizada por instrumento precitado.
Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43779/23 v. 12/06/2023

SIMON BOLIVAR GROUP S.A.

Escritura 19/05/23. SIMON BOLIVAR GROUP S.A. Socios: Presidente Eddy John VARGAS MAMANI, 25/11/69, DNI 92956931, domiciliado en Bogotá 2875 CABA y Director Suplente Jhonny GUTIERREZ QUINA, 16/12/68, DNI 92929009, domiciliado en Avenida Lacarra 3038 CABA, ambos bolivianos, comerciantes, casados y domicilio especial y sede social en Bogota 2875 CABA. Plazo: 30 años. Objeto: Adquisición, enajenación, permuta, locación, arrendamiento, construcción, refacción, representación, intermediación, administración, explotación y de cualquier otro modo comercialización de bienes inmuebles propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias.

Asimismo, la realización de operaciones financieras, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital \$ 1.375.000 en 27.500 acciones ordinarias de \$ 50 y 1 voto cada una. Suscripción: Vargas Mamani 16.250 acciones y Gutierrez Quina 11.250 acciones. Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 19/05/2023 Reg. N° 660 Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43416/23 v. 12/06/2023

SISTEMAS JACK S.A.

1) 27/4/23; 2) Claudio Fabián Mimendez Lopez, 13/9/65, DNI 17663796, Talcahuano 342, Planta Baja Departamento 9, Caba; Diego Ezequiel Martínez, 20/2/95, DNI39338932, Humberto Primo 4949, Claypole, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) SISTEMAS JACK S.A.; 4) 30 años; 5) comercialización, importación, exportación, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de equipos de tele comunicaciones e informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el soporte a las personas usuarias y empresas. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia; 6) \$ 500.000, dividido en 50000 acciones de \$ 10 de valor nominal cada una; 7) Suscriben: ambos socios 25000 acciones cada uno; 8) Riobamba 781 Piso 3° Departamento B, Caba; 10) Presidente: Claudio Fabián Miméndez López; Director Suplente: Diego Ezequiel Martínez; ambos domicilio especial: en sede social; 11) 31/12; Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 27/04/2023 Reg. N° 1608 damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 12/06/2023 N° 43480/23 v. 12/06/2023

TERMOANDES S.A.

CUIT: 30-69224359-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/04/2023, se resolvió: (i) designar como Directores Titulares a Martín José Genesio (Presidente), Vicente Javier Giorgio (Vicepresidente) y Fabián Carlos Giammaría y como Directores Suplentes a Rubén Néstor Zaia, Guillermo Daniel Paponi e Iván Diego Durontó. Los directores aceptaron el cargo al cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires; y (ii) Reformar el Artículo Noveno del Estatuto Social, a efectos de extender el mandato de los Directores de uno a tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/04/2023 MARIA FERNANDA LETTIERI - T°: 145 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43582/23 v. 12/06/2023

TOLEDO CASAS INGENIERIA S.A.

Por escritura 151 del 01/06/2023, Reg. 1180 CABA, Mario Gabriel CASAS, nacido 13/03/1987, soltero, DNI 32.858.854, C.U.I.T 20-32858854-5 y con domicilio real en la calle 125 número 937, Localidad y Partido de Navarro, BsAs, y Miguel Alberto TOLEDO, nacido 20/12/1986, casado, DNI 32.743.030 y C.U.I.T 20-32743030-1 y con domicilio real en la calle Perdriel número 2385, La Tablada, Partido de La Matanza, BsAs, ambos argentinos y técnicos en refrigeración, constituyeron "TOLEDO CASAS INGENIERIA S.A" Duración 30 años. La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación, representación, distribución, fabricación, compra y venta de equipos, productos, unidades termomecánicas, de refrigeración, aire acondicionado, calefacción, calderas, grupos electrógenos y afines. Instalaciones, mantenimientos, refacciones, mejoras, remodelaciones, montajes, y todo tipo de reparación de calderas, calefacción, sistemas de ventilación y extracción, aire acondicionado, grupos electrógenos, instalaciones eléctricas en general, mecánicas, electromecánicas, electrónicas, termomecánicas, neumáticas e hidráulicas. Comercialización, importación y exportación, representación, distribución, fabricación, compra y venta de herramientas, accesorios, repuestos e insumos relacionados a la climatización, construcción, electricidad, electrónica, y cualquier rubro afín al objeto societario. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos de cualquier naturaleza, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 300.000 representado en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por accion, suscripto entre los socios en partes iguales, o sea 1500 acciones cada uno. Cada socio integra el 25% en el acto de constitución y el saldo en el plazo de 2 años. Sede Social y domicilio especial de todos

los directores: Avda Jose Maria Moreno 357, Piso 5 Departamento "D", CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Presidente: Miguel Alberto Toledo y Director Suplente: Mario Gabriel Casas. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 01/06/2023 Reg. N° 1180
Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43828/23 v. 12/06/2023

WAGGLOBAL S.A.

Constituida por Esc. N° 111 del 07/06/2023 por ante el registro 2047 de C.A.B.A.; Socios: Gonzalo Ezequiel ALVAREZ LLANOS, nacido el 06/09/2004, DNI: 45.835.650, CUIL/CUIT: 20-45835650-6, con domicilio en Igualdad 2757, Pcia. de Córdoba; Helmut WEIGEL THOMPSON, nacido el 18/07/2000, DNI: 42.659.655, CUIT: 20-42659655-6, con domicilio en J. B. Justo 165, Cosquin, Pcia. de Córdoba; César Omar GUTIÉRREZ, nacido el 30/07/1984, DNI: 30.882.886, CUIT: 20-30882886-8, con domicilio en Calle 102 N° 1683, Guernica, Presidente Perón, Pcia. de Bs. As.; y Santiago GARFAGNOLI, nacido el 22/08/1985, DNI: 31.708.237, CUIT: 20-31708237-2, con domicilio en Monseñor de Andrea 152, Tandil, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, solteros y empresarios.- 1) Denominación: "WAGGLOBAL S.A.". - 2) Duración: 30 años.- 3) Objeto: la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: Explotación, elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, productos de almacén en general, sean o no perecederos, productos congelados, lácteos, carnes, productos de granja, productos panificados, todos ellos en cualquier estado, sean cocidos, pre cocidos, congelados, bebidas y bebidas alcohólicas en general, así como toda clase de productos intermedios y materia prima para la elaboración de los mismos, así como de elementos de limpieza en general, y perfumería, todos ellos sueltos, envasados al peso o a granel, frutas y verduras, en su estado natural, desecados, en polvo, congelados, como así también insumos para su fabricación. A tal fin podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios de venta directa de alimentos, producción y distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias, manufacturadas y realizar operaciones afines y complementarias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- 4) Capital: \$ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Gonzalo Ezequiel ALVAREZ LLANOS, 125.000 acciones; Helmut WEIGEL THOMPSON, 125.000 acciones; César Omar GUTIÉRREZ, 125.000 acciones y Santiago GARFAGNOLI, 125.000 acciones.- Integración: 25%. - Plazo para integrar saldo: Dos años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Gonzalo Ezequiel ALVAREZ LLANOS; VICEPRESIDENTE: Helmut WEIGEL THOMPSON; y DIRECTORES SUPLENTE: César Omar GUTIÉRREZ y Santiago GARFAGNOLI; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Azcuénaga 1221, Piso 1°, Depto. "B", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 2047 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43648/23 v. 12/06/2023

WATER TECH S.A.

Por escritura 109 del 09/06/2023, Sebastián CALVO, argentino, nacido el 11/12/1983, casado 1 nupcias con Yésica Romina Kalinowski, biotecnólogo, DNI 30.566.132 y C.U.I.T 20-30566132-6, domiciliado en la calle Cto. Bernardi 1777, Adrogué, Almirante Brown, Pcia. Bs. As y Jorge Luis MANSILLA, argentino, nacido el 14/12/1978, casado en 1 nup con Sofía Allendes, administrador de empresas, DNI 27.217.170 y C.U.I.T 20-27217170-0, domiciliado en la calle Insua 369, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia Bs.As, constituyeron "WATER TECH S.A". Duración 30 años. La sociedad tendrá por objeto dedicarse al diseño, comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de equipos, plantas y sistemas para la purificación y tratamiento de agua, aire y otros fluidos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos de cualquier naturaleza, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital \$ 300.000. Los accionistas suscriben el 100% e integran el 25% del capital social, cada socio suscribe 150.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal. Directorio: de 1 a 9 miembros, por 3 años. Presidente: Sebastián Calvo. Director Suplente: Jorge Luis Mansilla, todos con domicilio especial y sede social en la Avenida Juan de Garay número 737, Torre Parque, Piso 18, departamento 3, Caba. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 09/06/2023 Reg. N° 382
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43732/23 v. 12/06/2023

WILHJELM S.A.

Cristina Ana Lockett, casada, empresaria, 30/6/66, DNI 17.801.356; Tomas Nahuel Vázquez Lockett, soltero, empresario, 07/10/03, DNI 45.236.234, ambos argentinos, de Av. Dr. Honorio Pueyrredón 336 Dpto. 2, CABA. 2) 23/5/2023; 3) WILHJELM S.A.; 4) Viamonte 752 piso 1 Oficina 2, CABA; 5) a) Industrial: mediante la industrialización, producción y elaboración de productos y equipamiento electrónico, electromecánico, de generación energética, metalúrgicos, eléctricos, de comunicaciones, artículos del hogar, y mercaderías relativas a ferretería. b) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, alquiler, distribución y logística de productos y equipamiento electrónico, electromecánico, de generación energética, metalúrgicos, eléctricos, de comunicaciones, y de los artículos mencionados en el anterior inciso. c) Servicios: de mantenimiento, reparación, conservación y control de sistemas sobre todo tipo de equipo electromecánico, metalúrgicos y tecnológico. Importación y Exportación. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante; 6) 30 años; 7) Capital: \$ 1.000.000, 1.000 acciones de valor nominal mil pesos (\$ 1.000) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Cristina Ana Lockett: 400 acciones; y Tomas Nahuel Vázquez Lockett: 600 acciones. Integración: 25%, el resto en 2 años; 8) De 1 a 6 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Cristina Ana Lockett; Director Suplente: Tomas Nahuel Vázquez Lockett, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 161 del 23/05/2023 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43649/23 v. 12/06/2023

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**CRK S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 31/05/2023. 1.- CARLOS RECELOGLU KHASTAYIAN, 08/10/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, SAAVEDRA 1625 piso GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 31934553, CUIL/CUIT/CDI N° 20319345532, . 2.- "CRK SAS". 3.- TACUARI 119 piso 4 M, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 200000. 7.- Administrador titular: CARLOS RECELOGLU KHASTAYIAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TACUARI 119 piso 4 M, CPA 1071 , Administrador suplente: CAMILA ANTONELLA GIOFFRE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TACUARI 119 piso 4 M, CPA 1071; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 12/06/2023 N° 43300/23 v. 12/06/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMINISTRADORA Y OPERADORA DE TARJETAS S.R.L.

CUIT 30-71423450-8. Comunica que (A) por Reunión de Socios del 17/5/23 se resolvió reformar el artículo quinto del estatuto quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de una gerencia integrada por uno a cinco gerentes, socios o no, que serán designados por los socios por el término de un ejercicio, siendo las facultades antes mencionadas ejercidas en forma individual e indistinta por cualquiera de los gerentes. Asimismo, la reunión de socios podrá designar gerentes suplentes para cubrir las ausencias de los gerentes titulares. La remoción de los gerentes se hará por medio de la reunión de socios, pudiendo ser removidos con o sin justa causa. La gerencia también podrá celebrar sus reuniones mediante video teleconferencia, computándose a los efectos del quórum tanto los gerentes presentes, como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días de celebrada la reunión por los gerentes. El acta consignará las manifestaciones tanto de los gerentes presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. Asimismo, en el caso que existiera quorum, cualquier gerente puede autorizar a otro gerente para representarlo en la reunión, por medio de carta-poder conferida en instrumento público o privado, debiendo hacerse constar estas circunstancias en el acta respectiva de gerencia; en cuyo caso el gerente apoderado votará por sí y por el gerente que lo hubiera autorizado. Los gerentes representados no quedan eximidos de la responsabilidad inherente a su cargo. La Reunión de Socios fija la remuneración de los gerentes."; y (B) por Reunión de Socios del 19/5/23 se resolvió designar a los miembros de la Gerencia, quedando Juan Ignacio de la Torre, María Victoria Ibáñez Alemán y Pablo Fabian Mamone como Gerentes titulares. Todos los gerentes designados aceptaron cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Perú N° 143, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion Ordinaria de Socios de fecha 19/05/2023

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43810/23 v. 12/06/2023

AMAZON WEB SERVICES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71581683-7 Por Reunión de Socios del 10/02/2023 se resolvió aumentar el capital social con reforma del art 4 a \$ 35.790.000. AWSHC Inc. posee 3.221.100 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota y AWSHC Foreign Investments LLC posee 357.900 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2023

María de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43670/23 v. 12/06/2023

BABEL TIENDA DE CARNES S.R.L.

Escritura Pública del 07/06/2023.- Constitución: 1) Raúl Alberto RIVARA, 28/7/48, viudo, DNI 4698424, CUIT 20-04698424-3, domiciliado en Ruta Nacional 5, km 190, Alberti, Provincia Buenos Aires; Eduardo Daniel JACOBS, nacido 30/10/52, divorciado, DNI 10454218, CUIT 20-10454218-3, domiciliado en Montevideo 1404, piso 17, dto. A, CABA; y Rosana María CERVINI, argentina, 28/6/66, divorciada, DNI 17802506, CUIT 27-17802506-1, domiciliada en Austria 2626, piso 14, dto. A; todos argentinos y empresarios. GERENTE: Eduardo Daniel JACOBS por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social: Rodríguez Peña 1543, CABA.- 2) 30 años.- 3) Objeto: instalación, explotación, alquiler y administración de comercios y establecimientos destinados a la venta minorista y mayorista de todo tipo de carnes destinadas al consumo humano, menudencias, chacinados, huevos y todo tipo de productos derivados de ello; pudiendo en consecuencia dedicarse a la compra, venta, fraccionamiento, transporte, distribución, industrialización, importación y exportación de todo tipo de carnes, sea bovina, ovina, porcina, avícola, embutidos frescos y cocidos, menudencias, chacinados, fiambres, productos de granja, huevos, conservas, y toda clase de productos y subproductos manufacturados derivados de los mismos; pudiendo intervenir en toda clase de licitación y cualesquiera otros procedimientos legales que así se establezcan, sin limitación alguna, sean públicas o privadas. En todos los casos, cuando la actividad lo requiera, será desarrollada por profesionales con título habilitante contratados por la Sociedad a tales fines, quienes ejercerán su profesión de manera independiente. 4) Capital \$ 1.500.000 representado por 150.000 Cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del Capital Social. Detalle: Raúl Alberto RIVARA

suscribe 37.500 cuotas, Eduardo Daniel JACOBS suscribe 82.500 cuotas y Rosana María CERVINI suscribe 30.000 cuotas.- 5) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 07/06/2023 Reg. Nº 177
Fernando Javier Diaz - Matrícula: 5238 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43329/23 v. 12/06/2023

BAXAS S.R.L.

CUIT 30-71600623-5, comunica que por Acta de Socios del 28/02/2023 se resolvió reformar el Art. 4º del Estatuto: Objeto a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas, avícolas, cultivos forestales y de granja; b) El acopio, compra, venta de semovientes, semillas, cereales, oleaginosas y demás productos de la actividad agropecuaria. c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, d) Compra, venta y refacción de bienes muebles urbanos y rurales. Asimismo se resolvió trasladar la sede social a la calle Mendoza 2906, Piso 8º, departamento "B" de la C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 04/04/2023 Reg. Nº 2036

Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43696/23 v. 12/06/2023

BIENESTAR LIFE S.R.L.

1) Cristian Damián TABLADO, argentino, 10/02/1982, Licenciado Nacional en Educación Física, DNI Nº 29.387.954, y Verónica Lourdes BERTOTTO, argentina, Licenciada en Psicopedagogía, 30/03/1983, DNI Nº 29.974.010, ambos argentinos, cónyuges entre sí, y domiciliados en la Avenida Independencia 3270, piso 17º B, CABA. 2) 7/06/2023. 3) BIENESTAR LIFE S.R.L. 4) Avenida Santa Fe 3312, Piso 3º, departamento D, CABA. 5) la explotación de establecimientos dedicados a la actividad física y gimnasios donde se puedan desarrollar actividades tales como: a) Talleres corporales, gimnasia postural, entrenamiento y preparación física, prácticas del Método K-Stretch postural, stretching, pilates, yoga, gimnasias blandas, acrobáticas y artísticas; prácticas de natación, recuperación cardiovascular, técnicas de musculación, boxeo y rehabilitación integral; pudiendo además realizar cursos y clases de capacitación en forma presencial y/o a distancia en forma virtual. b) En forma complementaria la sociedad podrá desarrollar servicios de bar mediante el expendio de bebidas sin alcohol, gaseosas, energizantes o no, comestibles, suplementos dietarios y golosinas en los lugares donde desarrolle la actividad principal. c) También en forma complementaria la sociedad podrá comercializar todo tipo de indumentaria y calzados deportivos; elementos deportivos, hamacas posturales y elementos de camping. Se contratarán los servicios de profesionales con título habilitante en todas las materias que así lo requieran. 6) 30 años. 7) \$ 300.000, suscripción: Cristian Damián Tablado y Verónica Lourdes Bertotto, 150 cuotas, cada uno, cuotas de \$ 1.000 y un voto cada una. 8) Gerentes: Cristian Damián TABLADO y Verónica Lourdes BERTOTTO, ambos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 3312, Piso 3º "D", CABA. 9) El o los gerentes. 10) 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 07/06/2023 Reg. Nº 428

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 12/06/2023 Nº 43593/23 v. 12/06/2023

CANDEM CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71607369-2. Acta Nº 1 del 15/05/23: Se prorrogó el plazo de duración por 25 años más, reformando la cláusula 2º: 30 años a contar desde el 21/06/2018 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/05/2023 CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. Nº 14561

e. 12/06/2023 Nº 43806/23 v. 12/06/2023

CBL TECNOLOGÍA EN RECUPERACIÓN DE DATOS S.R.L.

30-71070005-9 Comunica que por Reunión de Socios del 11/05/2023 se resolvió reformar el artículo 1 y cambiar la denominación social de CBL TECNOLOGÍA EN RECUPERACIÓN DE DATOS S.R.L. a CBL TECNOLOGÍA S.R.L. Mercedes Yapur. Autorizada por instrumento privado del 11/05/2023. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 11/05/2023

Mercedes Yapur - Tº: 123 Fº: 386 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 Nº 43716/23 v. 12/06/2023

CONSTRUCCIONES GROUP S.R.L.

Constitución: Escritura 1, F° 2, del 7/6/23, Registro Notarial 1946 de CABA. Socios: Ever Patricio Fernández Jara, paraguayo, 1/1/83, casado, DNI 94.537.060, CUIL 20-94537060-3, constructor, Viviana Esther Oviedo Cano, paraguaya, 5/9/91, casada, DNI 94.476.715, CUIL 27-94476715-6, empleada administrativa, ambos con domicilio en Aristóbulo del Valle 2748, Moreno, Pcia. Bs. As. y Sebastián Enrique Martínez Milano, argentino, 5/4/84, soltero, DNI 30.978.235, CUIL 20-30978235-7, arquitecto, con domicilio en Darwin 1433, CABA. Objeto: 1) Construcción de inmuebles, estructuras de hormigón armado, metálicas, de madera y obras de todo tipo, de carácter públicas o privadas, como así también de reparaciones, refacciones, remodelaciones y todo otro trabajo sobre inmueble propio y/o de terceros. Se deja expresa constancia que las actividades enunciadas serán desarrolladas por profesionales con título habilitante correspondiente; 2) Realización de operaciones inmobiliarias en general: compra, venta, permuta, explotación, administración, subdivisiones y loteos, leasing y alquiler de bienes inmuebles, propios o de terceros, urbanos o rurales, sometidos o a someter al régimen de la Propiedad Horizontal; 3) Conceder préstamos personales o hipotecarios, con fondos propios, financiaciones o créditos en general, con las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la realización de operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 4) La participación en otras empresas con el mismo o similar objeto, mediante el aporte de capital o la asistencia técnica; 5) Compra venta, importación y exportación, representación y distribución de materias primas, mercaderías o accesorios, relacionados con su objeto; 6) Mandataria: El ejercicio de representaciones, mandatos, gestiones de negocios e intermediaciones que se relacionen con su objeto. Duración: 30 años. Capital: \$ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Se suscribe 100%. Se integra 25% en efectivo o sea \$ 1.250.000, saldo dentro del plazo de ley. Suscripción: Ever Patricio Fernández Jara suscribe 350.000 cuotas o sea \$ 3.500.000 e integra \$ 875.000; Viviana Esther Oviedo Cano suscribe 75.000 cuotas o sea \$ 750.000 e integra \$ 187.500; Sebastián Enrique Martínez Milano suscribe 75.000 cuotas, o sea \$ 750.000 e integra \$ 187.500. Administración: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la Sociedad. Sede Social: Av. Córdoba 5023, 2° piso, Depto. A, CABA. Gerente: Ever Patricio Fernández Jara, con domicilio especial en sede social. Fiscalización: se prescinde. Cierre ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 1946 Veronica Andrea Cicala - T°: 91 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43838/23 v. 12/06/2023

CORE TECH S.R.L.

Constitución: 4/5/2023. Socios: Pablo César FLORES, DNI 24.657.005, nacido el 10/4/1975, domiciliado en Peru 6957, Moreno, Pcia Bs As, y Gustavo Adrián GIMÉNEZ, DNI 22.007.000, nacido el 15/3/1971, domiciliado en San Benito 2308, Merlo, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 90.000 y 10.000 cuotas respectivamente, integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de electrónicos, televisores, celulares, electrodomésticos, cámaras, programas de software, hardware, equipos de informática, repuestos e insumos electrónicos e informáticos, y demás productos afines. b) Compra, venta, importación, exportación de bienes electrónicos y/o tokens digitales; intermediación de servicios de custodia, resguardo, procesamiento e intercambio electrónico de datos, transferencia electrónica de fondos, prestación de servicio electrónico de pagos y/o la gestión de cobranzas y pagos por cuenta y orden de terceros. Gerente: Pablo César FLORES, con domicilio especial y sede social en Av. Monroe 5374, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/05/2023 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43813/23 v. 12/06/2023

DOUBLE BOX S.R.L.

Por Escritura N° 131 del 08/06/2023, se constituye: Alicia Inés MASTROMÓNACO, 04/07/1975, DNI 24.608.708, soltera, domicilio Riobamba 669, 8° "B", CABA y Sergio Gabriel RAO, 19/09/1977, DNI 26.240.323, diseñador gráfico, casado, domicilio Conesa 2885, 2° "E", CABA. Ambos argentinos y GERENTES, denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Riobamba 669, piso 8°, departamento "B", CABA. 1) DOUBLE BOX S.R.L. 2) 30 Años. 3) Compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de productos, repuestos, insumos, herramientas, materiales y máquinas para la construcción, ferretería, corralón, sanitarios, electricidad y pinturerías. 4) Capital \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Alicia Inés MASTROMÓNACO: 100.000 cuotas y Sergio Gabriel RAO: 100.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 131 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43296/23 v. 12/06/2023

DUSAL S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 82 del 06/06/2023, Escribano Público Diego Sebastián Loero, Registro N° 519.
1) Socios: Matilde Del Valle Martínez, argentina, soltera, trabajadora social, DNI 25359489, 10/06/1976, Calle 151 N° 294, Lote 30 Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Sebastián Gabriel Salinas, argentino, casado, enfermero DNI 31744098, 05/11/1985, Tapalqué 7371, piso 10°, CABA. 2) DUSAL SRL. 3) 30 años. 4) Sede social: Maipú 863 piso 2° Oficina F, CABA. 5) Objeto Social: Actividad farmacéutica como ser compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos farmacéuticos, medicamentos, productos de perfumería y preparación de recetas. Cuando la actividad lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante, contratados a tales efectos. 6) Capital: \$ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Matilde Del Valle Martínez suscribe 150.000 cuotas y Sebastián Gabriel Salinas suscribe 150.000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Matilde Del Valle Martínez por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Maipú 863, piso 2° Oficina F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 06/06/2023 Reg. N° 519
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43500/23 v. 12/06/2023

ELEMENT SECURITY S.R.L.

RECTIFICANDO aviso N° 37856/23 del 23/05/2023 por vista IGJ se suprime “investigaciones” del objeto quedando “Asimismo realizar seguimientos, averiguaciones, e informes dentro de las leyes en vigor de la materia.” Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 16/05/2023 Reg. N° 131
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 12/06/2023 N° 43773/23 v. 12/06/2023

EMBOTELLADORA ZONA NORTE S.R.L.

Por escritura del 05/06/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Franco NAVARRO, argentino, soltero, empresario, 29/10/1998, DNI 41.589.319, Rosales 751, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 750 cuotas; Matías de SA TOMAS, argentino, soltero, comerciante, 21/10/1997, DNI 40.674.428, Avellaneda 756, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 750 cuotas; Gastón de SA TOMAS, argentino, casado, comerciante, 22/01/1981, DNI 28.253.342, Corrientes 126, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, 750 cuotas e Iván Daniel KABOBEL ZACCARIA, argentino, soltero, comerciante, 11/07/1997, DNI 40.540.941, Chacabuco 346, piso 1, departamento A, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, 750 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: Envasado, embotellamiento, fraccionamiento, elaboración, procesamiento, producción, importación, exportación, comercialización, distribución, de aguas minerales y naturales en sus distintas calidades, sodas, jugos, gaseosas y bebidas sin alcohol; Capital: \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal cada una con derecho a un voto por cada cuota; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerente: Franco NAVARRO, con domicilio especial en la sede; Sede: Ramón L. Falcon 7231 Piso 6, Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 159 de fecha 05/06/2023 Reg. N° 354 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43383/23 v. 12/06/2023

EMPRESA MANN S.R.L.

CUIT. 30-71688485-2.- Por Esc. 145 del 7/06/2023, se transcribió Acta reunión de socios del 10/05/2023, que decide: A) Cesión de cuotas de sus 2 socios, renuncia de su gerente, y desvinculación social, sin reforma estatuto.- B) Los 2 socios incorporados, como únicos componentes, resuelven el cambio de denominación social, con reforma de estatuto, y designación del nuevo “gerente” sin reforma de estatuto.- Lourdes Milagros VILLAGRA MONGELOS y Sergio Ezequiel VILLAGRA “ceden, venden y transfirieron 95.000 cuotas de capital de \$ 1.- c/u, a Roberto Martin PINTO, arg.,13/02/1992, comerciante, soltero, DNI. 36722299 - CUIT. 23-36722299-9, y las restantes 5000 cuotas a Daniel Martin PINTO, Arg., comerciante, 14/02/1966, casado, DNI. 18073341 -- CUIT 20-18073341-9, domiciliados en Lavardén n° 9 C.A.B.A., desvinculándose societariamente, y Lourdes Milagros Villagra Mongelos “renuncia” al cargo de Gerente.- COMPOSICION DEL CAPITAL: Roberto Martin Pinto 95000 cuotas, y Daniel Martin Pinto 5000 cuotas, que totalizan el 100% del capital.- C) Los nuevos socios, por unanimidad, designan GERENTE a Roberto Martin PINTO, D.N.I. 36.722.299.con mandato vigencia social, quien ACEPTA el cargo y fija “domicilio especial” en sede social.- y D) El “cambio de la denominación social por “MANN SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.” y que es continuadora de la sociedad “ EMPRESA MANN S.R.L.”, constituida el 13/08/2020 e inscripta el 28/08/2020 al n° 4300 del Libro 161 Tomo de S.R.L.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43836/23 v. 12/06/2023

FECSA OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

Por escritura del 07/06/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Claudio Martín ESTECHE, argentino, casado, empresario, 24/03/1984, DNI 31.271.426, Arribeños 482, José C. Paz, Provincia Buenos Aires, 90.000 cuotas y Jorgelina MARTINEZ GÓMEZ, paraguaya, empresaria, 22/01/1984, DNI 94.997.671, Arribeños 482, José C. Paz, Provincia Buenos Aires, 10.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título con título habilitante. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. c) Financieras: Financiar las operaciones indicados en el incisos a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría e intermediación en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionado con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias.; Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/05; Gerente: Claudio Martín Esteche, con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Dorrego 2069 piso 9, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 1983 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43384/23 v. 12/06/2023

FORELSKET S.R.L.

Rectificar el edicto de constitución N° 40085/23 del 31/05/2023 donde dice "9) Ejercicio social: 31-03 de cada año" debe decir "9) Ejercicio social: 31-12 de cada año". Se publica detalle de suscripción de capital según contrato de modificación al contrato de constitución del 8/6/2023: (i) Carolina Briozzo suscribe \$ 333.300 equivalente a 33.330 cuotas sociales ordinarias de un voto cada una; (ii) Francisco Fels suscribe \$ 333.300 equivalente a 33.330 cuotas sociales ordinarias de un voto cada una y Claudio Gabriel Randazzo suscribe \$ 333.400 equivalente a 33.400 cuotas sociales ordinarias de un voto cada una. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/06/2023
melina fernanda gerlach vicencio - T°: 117 F°: 721 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43454/23 v. 12/06/2023

GLOBAL TACTICAL S.R.L.

CUIT 33-71729384-9. Por reunion de socios del 10.3.2023 se amplio el objeto social modificando el articulo 3 del estatuto pudiendo la sociedad llevar adelante la siguiente actividad. En la provincia de Buenos Aires, la sociedad solamente se dedicara a las actividades establecidas por el artículo 2 de la ley 12.297 o las que en su consecuencia se dicten, es decir: a) vigilancia y protección de bienes; b) escolta y protección de personas; c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado licito, a excepción del traslado de caudales; d) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; e) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una prosecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/03/2023
Santiago Roque Yofre - T°: 58 F°: 544 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43815/23 v. 12/06/2023

GRUPO POS S.R.L.

Constitución: 08/06/2023 Socios: CAMELLA ALEMANY, Yanduy uruguayo casado informático 94118122 21/12/1978 Méndez de Andes 580 CABA 135000 cuotas; MAGGIORA, Silvio Hernán argentino casado comerciante 22576897 09/02/1972, 135000 cuotas Santo Tome 5078 CABA; SWOBODA, Alan, argentino casado comerciante 36720523 26/11/1991 Lola Mora 420 CABA 15000 cuotas y LA BANCA, Darío Carlos, argentino casado comerciante 22500053 13/11/1971 15000 cuotas Allende 4247 CABA Capital PESOS TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se susciben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: la explotación, comercialización y promoción, publicidad, oferta y venta de bienes y servicios por vía telefónica, Internet o a través de correos electrónicos y servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con la compra-venta de bienes y servicios, de todo tipo de productos procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de ventas electrónicas. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. - Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Gerente: CAMELLA ALEMANY, Yanduy domicilio especial y sede social en Santo Tome 5078 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/06/2023
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43273/23 v. 12/06/2023

HSERVICE S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 24/05/2023 SOCIOS: RIVAS GIMENEZ Fabio Javier, DNI 95.004.126, paraguayo, nacido el 02/03/1986, C.U.I.T. 23-95004126-9, soltero, comerciante, con domicilio real en 14 entre Lisandro de la Torre y 148 4795, Berazategui, Provincia de Buenos Aires y MARTIÑERA ROLON Diego Adrián, DNI 31.175.779, argentino, nacido el 22/04/1984, C.U.I.T. 20-31175779-3, soltero, comerciante, con domicilio real en Blanco Encalada 848, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación "HSERVICE S.R.L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: servicios integrales de mantenimiento, instalación, dotación, suministro de papelería, reparación y construcción bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipos especialmente con los trabajos relacionados de plomería, electricidad y pintura, cerrajería, jardinería, fumigación, impermeabilización, albañilería, carpintería, metálica y de madera, vidriería, marquería, aseo y limpieza, lavado, embellecimiento de vehículos. De la misma forma podrá importar, exportar, comercializar, suministrar cualquier material equipo o insumo que se necesite en el desarrollo del objeto social y en general podrá realizar cualquier actividad lícita que se relacione con su objeto social. Duración: 30 años. Capital: \$ 500.000, dividido en 500 cuotas, el valor nominal de \$ 1.000 y 1 voto cada una, RIVAS GIMENEZ Fabio Javier suscribió 250 cuotas y MARTIÑERA ROLON Diego Adrián suscribió 250 cuotas, integradas en un 25%, saldo en 2 años. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30/12. Sede social: en la calle Maipú 521, piso 8°, oficina A, C.A.B.A. Gerente: MARTIÑERA ROLON Diego Adrián, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en la calle Maipú 521, piso 8°, oficina "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 24/05/2023.

Rafael Benedicto Díaz Flaque - T°: 99 F°: 720 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43474/23 v. 12/06/2023

INGENIERO CAMBIASSO TRANSFORMADORES S.R.L.

CUIT 30-70959481-4. Por reunión unánime escritura 81 de fecha 08/06/23 ante Esc. Adrián COMAS: Los socios Claudio Rubén CAMBIASSO y María Alejandra CHERIGNY cedieron sus 30.000 cuotas a Diego Mariano CAMBIASSO y María Florencia PESCKETTO; reformó cláusulas 4 y 6: aumentó garantía Gerentes; CAPITAL: \$ 60.000.-, 60.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Diego Mariano CAMBIASSO, 30.000 cuotas; y María Florencia PESCKETTO, 30.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43702/23 v. 12/06/2023

JUJEUGE S.R.L.

Constitución: Esc. 97 del 8/6/23 Registro 1827 CABA. Socios: cónyuges en 1° nupcias Gastón Fossati, argentino, nacido el 22/3/75, DNI 24.504.555, CUIT 20-24504555-8, contador público; y María Eugenia Abad, argentina, nacida el 6/3/75, DNI 24.496.343, CUIT 27-24496373-4, empresaria, ambos con domicilio en O'Higgins 1630

CABA. Duración: 30 años. Objeto: la realización, dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros, como mandataria, fiduciaria y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) desarrollo, construcción, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones y comercialización de inmueble; b) participación en fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, en su carácter de fiduciante y/o beneficiario y/o fideicomisario y/o fiduciario; c) compra, venta, administración y arrendamiento de inmuebles de todo tipo; y d) la celebración de todo tipo de operaciones financieras y de crédito relacionadas con las actividades que se incluyen en el objeto de la sociedad; excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso del ahorro público. Las actividades que así lo requieran, serán reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.200.000 dividido en 120.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Gastón Fossati suscribe 114.000 cuotas e integra \$ 285.000 y María Eugenia Abad suscribe 6.000 cuotas e integra \$ 15.000. Administración y representación legal: a cargo de los gerentes designados por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Av. Córdoba 323 piso 7 CABA. Gerente: Gastón Fossati con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 97 de fecha 08/06/2023 Reg. Nº 1827
Maria Verina Meglio - Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 Nº 43343/23 v. 12/06/2023

LAS MPM S.R.L.

Constitución por Esc. Pública Nº 26 de fecha 14 de Marzo de 2023 1) LAS MPM S.R.L. 2) María de la Paz Michelena, argentina, nacida 11/12/1999, DNI 42301028, CUIT 27-42301028-8, soltera, comerciante, domiciliada en Montiel 1440 piso 1, dpto D, C.A.B.A. y María Paula Michelena, argentina, nacida 27/09/1996, DNI 39911229, CUIT Nº: 27-39911229-5, soltera, comerciante, domiciliada en Montiel 1440 piso 1, dpto D, C.A.B.A. 3) plazo: 30 años 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra venta, importación, exportación, representación, elaboración y producción, consignación, distribución por mayor y menor de insumos alimenticios para dietéticas y almacenes, incluso frutas secas, deshidratadas enlatadas, comidas preparadas y bebidas de todo tipo con y sin alcohol, alimentos veganos. Fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas y sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios y bebidas para el consumo humano. 5) Cierre Ejercicio: 31/12; 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 c/u de 1 voto por cuota. Suscripción: MARÍA DE LA PAZ MICHELENA: 50.000 cuotas. María Paula Michelena: 50.000 cuotas; Sede social: Maipú 10, CABA. 7) Gerente: María de la Paz Michelena. Duración: Por todo el plazo de la sociedad, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Maipú 10, CABA.
Designado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 14/3/2023 Reg. Nº 1935 MARIA DE LA PAZ MICHELENA - Gerente

e. 12/06/2023 Nº 43805/23 v. 12/06/2023

LICAN SERVICIOS GENERALES S.R.L.

CUIT 30-71611971-4. Por escritura 202 del 02/06/2023 pasada al Folio 778 Registro 1948: 1) Conforme RG IGJ 3/2020 Cesiones de cuotas. Gladys Cristina GOULD -DNI 26.229.282- CEDE totalidad de cuotas, a saber: 300 cuotas de \$ 10 a Patricia Mercedes QUEVEDO -DNI 37.346.037-; y CEDE 600 cuotas de \$ 10 a Claudia Alejandra LAZCANO -DNI 21.431.160-. Y Sebastiana María Luisa DI PAOLA -DNI 4.201.713- CEDE a Claudia Alejandra LAZCANO -DNI 21.431.160- sus 5.100 cuotas de \$ 10. 2) Sebastiana María Luisa DI PAOLA renuncia a su cargo de Gerente. 3) Se designa Gerente a Claudia Alejandra LAZCANO -CUIL 27-21431160-2- y constituye domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2342 5º piso departamento "D" de CABA. 4) Se traslada la sede social a Scalabrini Ortiz 2342 5º piso departamento "D" de CABA. 5) Se modifica el artículo CUARTO suprimiéndose titularidad de las cuotas. 6) Se modifica artículo TERCERO -objeto social- el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades que se describen en forma detallada, y que la entidad efectivamente se propone realizar, las que son conexas, accesorias y complementarias entre sí, que forman parte de un mismo emprendimiento y proceso económico, con vinculación jurídica y económica, y conducen todas ellas al desarrollo del siguiente objeto social preciso y determinado, a saber: OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: a) Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de construcción o remodelación de inmuebles y de obras e instalaciones electrónicas, mecánicas y de telefonía así como la instalación de montajes electromecánicos y tableros eléctricos. b) Mantenimiento de edificios, obras, máquinas, aparatos, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas, electrotérmicas,

electroquímicas, sistemas de iluminación relacionadas con el objeto. c) Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de los materiales de construcción en general y cualquier otro material y elementos necesarios, elaborados, semielaborados o a elaborarse, para ejercer las actividades detalladas en el presente artículo. d) Compra y venta de sanitarios, materiales para instalaciones sanitarias, revestimientos y pisos. e) Servicios de colocación, reparación y venta de pisos vinílicos. f) Servicio de Reparación, mantenimiento, fabricación y compraventa de todo tipo de mobiliarios. g) Servicio de compraventa, reparación y mantenimiento de electrodomésticos y accesorios. h) Servicios de limpieza general en forma directa o subcontratada. i) Reparación de montacargas y ascensores. j) Venta, instalación, reparación, montaje y mantenimiento de aires acondicionados. k) Reparación y montaje de sistemas de seguridad, alarmas, cámaras y testigos de seguridad. l) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías y bienes en general. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 02/06/2023 Reg. Nº 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43269/23 v. 12/06/2023

LUSSO MOTORS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO, del publicado el día 09/06/2023 Nº 43223/23. Se publico erróneamente la denominación y el gerente de la sociedad, siendo los correctos: 1) DENOMINACIÓN: LUSSO MOTORS S.R.L. 2) GERENTE: Brian Agustín GIRIBALDI, constituye domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 233 de fecha 08/06/2023 Reg. Nº 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43780/23 v. 12/06/2023

M Y R CONSTRUCTORA S.R.L.

Constitución: Por Contrato Privado del 07/06/23 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Melany Nahir ORMEÑO, 05/12/93, DNI 38.013.671, CUIT 27-38013671-1, empleada administrativa, soltera, Carlos Bosch 1371 de Del Viso; y Rubén Patricio ORMEÑO, 17/03/63, DNI 16.990.280, CUIT 20-16990280-2, contratista, viudo, Anchorena 576, Localidad de Pilar; ambos argentinos y vecinos del Pdo de Pilar Pcia Bs.As. 2) M Y R CONSTRUCTORA S.R.L.; 3) 30 años desde inscripción; 4) \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción Rubén Patricio ORMEÑO y Melany Nahir ORMEÑO con 15.000 cuotas c/u. Integración: 25% en efectivo y saldo en 2 años; 5) Objeto: CONSTRUCCIÓN: diseño, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de: edificios, de estructuras metálicas o de hormigón armado, carpintería, albañilería, yesería artística, movimiento de suelos, construcción, demolición, reparación, refacción, mantenimiento y trabajos especializados derivados del mismo rubro, como por ejemplo: trabajos de electricidad, plomería, pintura, herrería, etc. y en general de todo tipo de inmuebles y de obras civiles, de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Celebración de fideicomisos, ya sea en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, pudiendo actuar como fiduciaria haciendo oferta pública de dicho carácter en tanto cuente con la autorización para ello de los organismos pertinentes. Podrá realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- 6) Sede: Talcahuano 38 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Melany Nahir ORMEÑO, acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 07/06/2023
Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 Nº 43653/23 v. 12/06/2023

MAR. A CONSTRUCCION S.R.L.

Por Instrumento Privado del 07/06/2023. Socios: CORONEL RAMIREZ EDGAR, D.N.I. 94.513.550, nacido el 25/01/1989, CUIT 20-94.513.550-7, nacionalidad paraguaya, soltero, comerciante, con domicilio real en la calle Armonía 5440, Gonzalez Catan, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y CORONEL MEDINA JUAN CARLOS, DNI 93.022.784, nacido el 24/06/1966, CUIT 20-93.022.784-7, nacionalidad paraguaya, soltero, comerciante, con domicilio real en la calle La Margarita 175, Ciudad Evita, La Matanza, Provincia De Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Fernandez de la Cruz 2810, CABA. Denominación: MAR. A CONSTRUCCION SRL. Duración: 30 años contados a partir de la inscripción ante la IGJ- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por

cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Reciclaje, reforma, reparación, mantenimiento, construcción y venta de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; y en general de todo tipo de inmuebles. 2) Realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales matriculados. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar contratos y realizar actividades u operaciones directa o indirectamente relacionadas con el objeto social que no estén prohibidas por la legislación o por este contrato social. Domicilio social: en Fernandez de la Cruz 2810, CABA. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos Mil (\$ 200.000), representados en cuotas de mil pesos valor nominal cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. CORONEL RAMIREZ EDGAR, 100 cuotas por un total de \$ 100.000, y el Sr. CORONEL MEDINA JUAN CARLOS, 100 cuotas por un total de \$ 100.000. Las cuotas se integran en un 25(%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio.; Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia, compuesta por uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual o indistinta. Los gerentes permanecerán en su cargo por tiempo indefinido, hasta que renuncien, o sean reemplazados o removidos de su cargo. Socio gerente: CORONEL RAMIREZ EDGAR, constituyendo domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada. Año. Autorizado según instrumento privado ESTATUTO SOCIAL de fecha 07/06/2023
Natalia Luján Alvarez - T°: 109 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43393/23 v. 12/06/2023

MIMAKALU S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 01/06/2023, instrumento privado. SOCIOS: 1) Matías Nicolás LUNATI, nacido el 05/01/1992, DNI 35.989.723, C.U.I.T 20-35989723-6 y con domicilio en Moreno 4609, Caseros, Provincia de Buenos Aires y 2) Milagros KASEB, nacida el 03/02/1999, DNI 41.777.634, C.U.I.T 27-41777634-1 y con domicilio en Avenida América 506, piso 6° Departamento B, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes; DENOMINACION: MIMAKALU S.R.L. DURACION: 30 años. OBJETO: Compra, venta, por mayor y menor, comercialización, envasado, almacenamiento, fraccionamiento, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y transporte de toda clase de productos alimenticios, envasados o no, golosinas, bebidas alcohólicas o no, y afines.- CAPITAL: \$ 500.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Matias Nicolas Lunati, suscribe 2.500 cuotas de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 250.000 y Milagros Kaseb, suscribe 2.500 cuotas de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 250.000.- Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- GERENCIA: Matias Nicolas LUNATI, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/05. SEDE SOCIAL: Senillosa 260 Departamento 5, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 01/06/2023
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43442/23 v. 12/06/2023

MK3 S.R.L.

CUIT 30-71126796-0.- Por reunion de socios del 05/06/2023, se resolvió por unanimidad: a) la cesación de la gerencia anterior por vencimiento del mandato compuesta por: Hernán Ariel Moreno y Delia Ileana Costogianis y la designación de la nueva gerencia, nuevamente compuesta por: Hernán Ariel Moreno y Delia Ileana Costogianis, de manera indistinta, ambos con domicilio especial en Amenábar 2249, Planta Baja "3", C.A.B.A.- b) modificar el artículo sexto del Contrato Social, en virtud de que la gerencia tenga mandato por todo el plazo de duración de la sociedad.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 05/06/2023
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43439/23 v. 12/06/2023

NIFEL S.R.L.

l) Jessica Kate CORDERY, británica, 24/9/78, DNI 92.390.050, CUIT 27-92390050-6, médica, e Ignacio CRUBELLATI, argentino, 16/4/79, DNI 27.279.077, CUIT 23-27279077-9, contador público, ambos domiciliados en Avenida Luis María Campos 1464, piso 5°, departamento "A" CABA 2) Escritura Publica del 05/06/23.- 3) NIFEL S.R.L. 4) Uruguay 766, piso 2°, oficina "18" CABA .5) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o

administrativa de establecimientos médicos, asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, psiquiátricas, geriátricas o de reposo y sus accesorios (ambulancias, ortopedia, rehabilitación) y la prestación de todas las especialidades médicas o pacientes externos, internados, ocasionales, internación particular o domiciliaria o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuere por contratación individual o colectiva, así como a los estudios e investigaciones científicas y/o tecnológicas vinculadas al quehacer sanitario, ya sea directamente o fomentándola con la creación o sostenimiento de becas y/o subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o por terceros y con facultad para administrar y ser mandataria de servicios de salud, gerenciadora de obras sociales y prepagas, dejándose constancia que de tratarse de establecimientos sociales, la dirección Médica de cada uno de ellos estará siempre a cargo de médicos matriculados en la jurisdicción y se ajustará a las prescripciones de la Ley 17.132 y demás disposiciones legales pertinentes.- 6) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 ,valor nominal y de 1 voto cada una.- Suscripción: Jessica Kate CORDERY 9.000 cuotas o sea \$ 90.000, e Ignacio CRUBELLATI 1.000 cuotas o sea \$ 10.000; Todas las cuotas son de \$ 10 y 1 voto cada una. Integración 25% - saldo 2 años contados desde inscripción registral. 7) 30 años desde inscripción 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes por todo el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta 9) Gerentes: Jessica Kate CORDERY e Ignacio CRUBELLATI quienes fijan domicilio especial Uruguay 766, piso 2º, oficina "18" CABA 10) 31/12 cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 05/06/2023 Reg. Nº 148 Graciela Amelia Paulero - Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 Nº 43328/23 v. 12/06/2023

NOGUERA MARRA S.R.L.

COMPLEMENTO PUBLICACION de fecha 29/5/2023 Nº 38496/23. CONSTITUCION NOGUERA MARRA S.R.L. MODIFICACION OBJETO: "B) Financieras/Servicios: Sea con fondos propios o de terceros financiar la adquisición de los bienes o cualesquiera de las operaciones del punto A), otorgar préstamos, realizar aportes e inversiones de capital a particulares o en sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. No se realizará ninguna de las actividades comprendidas por la Ley 21.526. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por éste." Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 18/05/2023 Federico Francisco Delpech - Tº: 128 Fº: 46 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 Nº 43811/23 v. 12/06/2023

NUEVOS VIENTOS DEL CAMBIO S.R.L.

Por Escritura Nº 130 del 08/06/2023, se constituye: Antonio Héctor ROMBOLÁ, 16/02/1953, DNI 10.687.513, viudo y Sergio Luis BRASESCO, 08/12/1972, DNI 23.120.340, soltero. Ambos argentinos, empresarios y domicilio Saraza 5653, Planta Baja, CABA. GERENTE: Antonio Héctor ROMBOLÁ denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Saraza 5653, Planta Baja, CABA 1) NUEVOS VIENTOS DEL CAMBIO S.R.L. 2) 30 Años. 3) Explotación de autoservicios y/o maxikioscos, así como la compra, venta y distribución de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, perfumería y cualquier otro producto, relacionado con la actividad comercial a ese tipo de establecimientos. 4) Capital \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Antonio Héctor ROMBOLÁ: 180.000 cuotas y Sergio Luis BRASESCO: 20.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 08/06/2023 Reg. Nº 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - Tº: 348 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43295/23 v. 12/06/2023

PANICO 1 S.R.L.

Se rectifica aviso del 06/06/23 n° 41769/23, por Instrumento complementario del 09/06/23 se rectifica domicilio real de Excelso Emilio ACEVEDO CORZO: Avenida Salvador María del Carril 2632 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/05/2023 Miriam Ruth Figarola - Tº: 134 Fº: 627 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 Nº 43808/23 v. 12/06/2023

PARPADEO PRODUCCIONES S.R.L.

30-71027182-4 Reunión de socios del 10/05/2023 reformó art. 4 del contrato por aumento del capital de \$ 12.000 a \$ 6.852.000, quedando distribuido: Facundo Juan Recagno \$ 3.426.000 y Ezequiel Juan Recagno \$ 3.426.000 con cuotas de \$ 1 cada una. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 10/05/2023
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43837/23 v. 12/06/2023

PHOENIX LOG S.R.L.

30715348248- Por acta del 3/3/23 se reformo el art. 9 para cambiar el cierre de ejercicio: 31/3 Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 03/03/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/06/2023 N° 43728/23 v. 12/06/2023

PIXEL MEGA S.R.L.

Constitución: 08/06/2023 Socios: VILARIÑO CODINA, Pablo Ariel Martin 29906585 20/11/1982 285000 cuotas Gualeguaychú 3108 CABA casado; CIANCAGLINI, Carlos Hernán 30821479, 13/02/1984, 15000 cuotas Almirante Brown 1874, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. soltero, todos argentinos, empresarios, Capital PESOS TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: Fabricación de artículos de papel y cartón; venta al por menor de papel y cartón, materiales de embalaje y artículos de librería, venta al por mayor de envases de papel y cartón. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante Gerente: VILARIÑO CODINA, Pablo Ariel Martin domicilio especial y sede social en Crisologo Larralde 2644, Piso 7, Depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/06/2023
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43272/23 v. 12/06/2023

PRISTINO S.R.L.

Constitución. Escritura 117 del 01/06/2023, folio 472, escribana Jazmín ADAMOVSKY SEREBRISKY, adscripta al Registro 1167 CABA. Socios: Alberto Daniel BUSTAMANTE, argentino, nacido 04/09/1979, 43 años, soltero, hijo de Marcos Alberto Bustamante y de Saturnina Britez, DNI 27.667.223, CUIL/CUIT 20-27667223-2, empleado, domicilio real en Esquiro 5315, piso 1°, departamento 8, Isidro Casanova, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y Martín Alexis MORENO, argentino, nacido 30/08/1981, 41 años, casado en segundas nupcias con Tamara Soledad Luque, DNI 29.009.508, CUIL/CUIT 20-29009508-6, empleado, domicilio real en Fragata 25 de Mayo 5997, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, y/o dentro del Mercosur, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante el estudio, proyección, dirección y construcción, reforma y reparación de todo tipo de obras y edificios, residenciales o no, inclusive afectación a Propiedad Horizontal, o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas, establecimientos comerciales e industriales, ampliaciones y/o refacciones y/o mejoras en terrenos urbanos y/o rurales en cualquier lugar de la República Argentina. Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, gas agua, sanitarios y climatización con sus artefactos conexos. Importación y exportación de materiales, equipos y maquinarias específicas y viales, artículos e insumos para la construcción. Prestación de servicios de arquitectura e ingeniería, remodelación, mantenimiento, limpieza y servicios conexos de asesoramiento técnico. Prestación de servicios relacionados con la construcción. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración y consignación de inmuebles en general, inclusive los comprendidos bajo la Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y concurrir a licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza. A TAL FIN, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A los fines del cumplimiento del objeto social la sociedad podrá ser administradora fiduciaria. Las actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 600.000 representado por 600.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Suscripción: Alberto Daniel BUSTAMANTE, suscribe 300.000 cuotas representativas de \$ 300.000 y Martín Alexis MORENO, suscribe 300.000 cuotas representativas de \$ 300.000.

Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma individual e indistinta, por todo el plazo de vigencia de la sociedad. Gerentes: Alberto Daniel BUSTAMANTE y a Martín Alexis MORENO, quienes representarán a la sociedad en forma individual e indistinta, con domicilio especial en la sede social: Nicolás Descalzi 5432, piso 13, departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 01/06/2023 Reg. Nº 1167
MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43759/23 v. 12/06/2023

RUSARG S.R.L.

Se constituye por contrato privado de fecha 8/06/2023, 1) Socios: Sr. ALTUNIN ALEKSANDR SERGUEEVICH, nacido el 05 de noviembre de 1985, que acredita identidad con pasaporte n° 664566449, residencia precaria n° 394822023, CUIT 20-63118596-8, domiciliado en CARRANZA ANGEL J. 1347 Piso: 4, Dpto: 402 de la CABA, ruso, comerciante, soltero, y la Sra. Shagitova Aigul Maratovna, rusa, nacida el 04 de octubre de 1994, que acredita identidad con pasaporte n° 753619972, residencia precaria n° 394802023, con CUIT 20-63118593-3, con domicilio en CARRANZA ANGEL J. 1347 Piso: 4, Dpto: 402, CABA, comerciante, soltera. 2) Denominación Social: RUSARG S.R.L 3) Duración: 30 Años 4) Domicilio social: calle Ramón Falcón 6835, Piso 4, Departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: instalación, explotación, gerenciamiento, dirección comercial y administrativa de instituciones médicas, sanatorios y clínicas médicas quirúrgicas, laboratorios de análisis clínicos, clínica psiquiátrica y geronto psiquiátricas, con servicios médicos en todas las especialidades que se requieran (neonatología y obstetricia), ya sea en forma directa, mediante el sistema de abono de asistencia médica integral o parcial a particulares, obras sociales, mutuales, sindicales, medicina laboral, preventiva, cuya dirección técnica se ajusta a lo prescrito por el artículo 39 inciso 4 de la ley 17.132. Las actividades que deban ser efectuadas por profesionales con título habilitante conforme a disposiciones reglamentarias serán realizadas por profesionales contratados por la sociedad al efecto, no constituyendo la presente una sociedad de medios. 6) Capital: \$ 300.000 valor nominal \$ 100, Cien PESOS cada una con derecho a un voto por cuota social. El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: ALTUNIN ALEKSANDR SERGUEEVICH a dos mil ochocientos cincuenta cuotas sociales de valor nominal (\$ 100), Cien Pesos, equivalentes a doscientos ochenta y cinco mil pesos, y Shagitova Aigul Maratovna, a ciento cincuenta cuotas sociales de valor nominal (\$ 100), cien pesos, equivalentes a quince mil pesos.. El capital es integrado en este acto por el Veinticinco por Ciento (25%) de la totalidad; el saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos años a partir de la inscripción del presente en la Inspección General de Justicia. El capital social puede aumentarse al quintuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria de socios, conforme lo establecido por el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades. - Todo aumento deberá ser elevado a Escritura Pública. 7) Administración: Socio, ALTUNIN ALEKSANDR SERGUEEVICH quien acepta el cargo de gerente y constituye su domicilio especial en la calle Ramón Falcón 6835, Piso 4, Departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 8) Cierre: 31/07 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/06/2023
RICARDO JAVIER VIVACQUA - T°: 123 F°: 656 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43703/23 v. 12/06/2023

SERVICIOS FF S.R.L.

CUIT 33710012259 Rectifica aviso publicado 15/05/2023 T.I. 34941/23. Reunión de socios 2/6/2023 por observación de I.G.J. Suprime del objeto punto III) Alquiler de Inmuebles propios de la empresa. Y donde dice IV) debe decir III). Autorizada por reunión 2/6/2023 Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 02/06/2023
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43314/23 v. 12/06/2023

TAPA TOP S.R.L.

Rectifico edicto 34509/23 del 15/05/2023 de TAPA TOP S.R.L.: 30-71496627-4: Roberto Néstor ROCHA CEDE 16.667 CUOTAS. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 96 de fecha 10/05/2023 Reg. Nº 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43374/23 v. 12/06/2023

TERRALAB S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado del 08/06/2023. SOCIOS: Bruno Martin ARENZO, soltero, DNI 33.710.221, CUIT 20-33710221-3, nacido 04/04/1988, domicilio Av San Juan 3265, 4° "A", CABA; y los cónyuges en primeras nupcias Paula Romina ARENZO, DNI 32.618.026, CUIT 24-32618026-9, nacida 27/09/1986 y Máximo GÁNDARA, DNI 34.230.297, CUIT 20-34230297-2, nacido 13/12/1988, ambos domicilio Pres. J.E. Uriburu 1659, PB "5" CABA; todos ellos argentinos y abogados. PLAZO: 30 años. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, hortícolas, florícolas y forestales. Cría, internación, mestización, y venta de ganado y aves de todo tipo. Explotación de tambos. Compra, venta y acopio de todo tipo de productos ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, hortícolas, florícolas y forestales. Procesamiento e industrialización de productos agrícolas, ganaderos, avícolas, hortícolas, frutícolas, florícolas y forestales. Siembra, cosecha, pulverización, análisis de suelos, administración agropecuaria y todo otro servicio técnico agropecuario relacionado con la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, hortícolas, florícolas y forestales por cuenta propia o de terceros. Transporte de productos agrícolas, frutícolas, hortícolas, florícolas, forestales y ganaderos. Todos los servicios descriptos podrán ser licitados, contratados, y en asociación a terceros, explotarlos de cualquier modo o modalidades o condiciones con todos los alcances y extensiones que las leyes y las normas permitan. CAPITAL SOCIAL: \$ 300.000, representado por 30.000 cuotas, de \$ 10.- V/N c/u. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 30/03 de cada año. DISOLUCIÓN: Causales del art. 94 LGS; liquidación a cargo del gerente.- SEDE SOCIAL: Alem 530, piso 2°, CABA.- GERENTES TITULARES: Bruno Martín Arenzo, Paula Romina Arenzo y Máximo Gándara, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Bruno Martín ARENZO, suscribe 10.000 cuotas \$ 10 C/U o sea \$ 100.000.; Paula Romina ARENZO, suscribe 10.000 cuotas \$ 10 C/U o sea \$ 100.000.; y Máximo GÁNDARA, suscribe 10.000 cuotas \$ 10 C/U o sea \$ 100.000.- La Sociedad prescinde de Sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta Constitutiva de fecha 08/06/2023
Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43814/23 v. 12/06/2023

TEXTIL RAFINA S.R.L.

1) Eugenio LEDEZMA GONZALEZ, paraguayo, 15/11/1967, D.N.I. 92.956.246, domiciliado en Manuel Artigas 1235 los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As.; y Rodrigo Julián FIGUEREDO, argentino, 9/1/1985, D.N.I. 31.361.322, domiciliado en Pasaje Eva Perón 6312 Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., ambos solteros y comerciantes. 2) Escritura N° 43 del 8/6/2023 Reg. 1373 CABA. 3) Sede: Av. Cabildo 1969 CABA. 4) a) La fabricación, elaboración, confección, comercialización, importación, exportación, consignación y representación de telas, hilados, tejidos naturales y/o artificiales, ropa y prendas de vestir en todas sus formas; b) La importación, exportación y comercialización de artículos, máquinas, equipos y accesorios relacionados con el rubro textil. 5) 30 años. 6) Capital \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal, suscriptas en un 50% por cada socio. 7) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Eugenio LEDEZMA GONZALEZ, constituye domicilio especial en el real. 8) Cierre de ejercicio: último día de febrero. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 1373
Juan Martín García Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43304/23 v. 12/06/2023

TORRE VERONA S.R.L.

Contrato del 12/05/23. Patricio Enrique JUAYA, argentino, 21/03/78, DNI 26282460, Martín Fierro 285, departamento 9, Wilde, Avellaneda, Pcia.Bs.As, con 8.000 cuotas y Apolonia BURGOS MEDINA, paraguaya, 10/04/89, DNI 93981082, Del Tejar 2847, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia.Bs.As, con 2.000 cuotas; ambos solteros y comerciantes. TORRE VERONA SRL. 30 años. Comercialización, importación, exportación, compra y venta al por mayor y/o menor, de prendas de vestir y de la indumentaria en general. \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una. Gerente: Patricio Enrique JUAYA, domicilio especial en la sede social. 31/03. Sede: Juana Manso 1636, oficina 606, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 12/05/2023
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 12/06/2023 N° 43394/23 v. 12/06/2023

TRANSPORTE LB STAR S.R.L.

Por Escritura N° 132 del 08/06/2023, se constituye: Valeria Soledad SANTINI, 29/09/1982, DNI 29.643.604 y Alexis Ezequiel PELECANO, 12/04/1984, DNI 30.924.752. Ambos argentinos, solteros, empresarios, domicilio Juan de Garay 3380, localidad y partido de Hurlingham, Prov. Bs. As. GERENTE: Valeria Soledad SANTINI denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Virrey Olaguer y Feliú 2479, piso 2°, departamento "B", CABA 1) TRANSPORTE LB STAR S.R.L. 2) 30 Años. 3) Transporte, distribución, agencia marítima, representación, coordinación, logística, despacho de aduana, importación y exportación de todo tipo de bienes y mercaderías, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 200.000, 200.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Valeria Soledad SANTINI: 120.000 cuotas y Alexis Ezequiel PELECANO: 80.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 1111 MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43294/23 v. 12/06/2023

VINVENTIONS ARGENTINA S.R.L.

30-71452418-2 Por Reunión de Socios del 22/5/2023 se resolvió reformar el artículo sexto del Contrato Social relativo a la duración de los gerentes en el cargo, a fin de que sea por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/05/2023
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43691/23 v. 12/06/2023

VISTE VILO S.R.L.

30715803077 por Esc. 135, Folio 307 del 08-06-23 Reg 336 CABA, se protocolizó Acta de Reunión de socios Extraordinaria del 24-05-23, se reformo el "Artículo 6°: La administración de la sociedad está a cargo de una Gerencia compuesta del número de miembros que fije la Asamblea de Socios entre un mínimo de uno y un máximo de tres. La designación de Gerente y Representación Social se continuará durante el plazo de duración de la sociedad y mientras dure su buena conducta. La Asamblea de Socios puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Gerentes en su primera sesión deberán designar un Gerente General. La Asamblea de Socios fija la remuneración de la Gerencia." Se designó gerente a Alan Yajia, acepto cargo y constituyó domicilio especial Paraná 567, piso 9°, departamento 902, CABA. Agustina Berruet, DNI 24.785.006, Autorizado escritura precitada. Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43669/23 v. 12/06/2023

ZARCO SERVICIOS S.R.L.

Contrato social del 6/6/23. SOCIOS: FRESINGA SUSANA CRISTINA, argentina, casada, empleada, 8/11/1963, DNI 16.895.430, Provincias Unidas 1064, Ezeiza, Ezeiza, Provincia Buenos Aires, CUIT 27-16895430-7 y ALEJANDRO DANIEL ZARCO, argentino, soltero, productor de seguros, 03/03/1986, DNI 32.236.621, CUIT 20-32236621-4 20 de Julio S/N, Barrio Centro, Los Telares, Villa Salavina, Provincia de Santiago del Estero. DENOMINACION: "ZARCO SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". DOMICILIO: Gualeguaychú 2054, Piso 2 Depto c. CABA. OBJETO: Servicios de limpieza de oficinas, establecimientos mercantiles, dependencias de organismos y/o instituciones Públicos y/o Privadas; Servicios de limpieza de consorcios; Servicio de construcción y/o reparaciones y/o reformas y/o mantenimiento de edificios residenciales y no residenciales, compra y/o venta y/o alquiler y/o reparación de rodados, compra y/o venta y/o alquiler de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. DURACION 30 años. CAPITAL SOCIAL \$ 300.000 en 3000 cuotas de \$ 100 C/U Suscriptas 2500 por Fresinga Susana Cristina, 500 por Zarco Alejandro Daniel, con un derecho a voto cada una. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Socio Gerente Zarco Alejandro Daniel por el plazo de duración de la sociedad quien fija domicilio en la sede social. CIERRE DE EJERCICIO: 30/05. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 06/06/2023
YAMILA BEATRIZ ZARCO - T°: 433 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43723/23 v. 12/06/2023

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AGRO-MARBALD S.A.

CUIT 30-68176897-8 - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de julio de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria en José León Suárez 2102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de un accionista para firmar el acta. 2°) Consideración de la renuncia presentada por el presidente de la Sociedad. 3°) Remoción sin causa del director suplente. 4°) Elección de un miembro titular y 1 suplente para el directorio de la Sociedad. 5°) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta asamblea N° 11 de fecha 15/11/2017 Jorge Omar Mapis - Presidente Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 11 de fecha 15/11/2017 JORGE OMAR MAPIS - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43317/23 v. 16/06/2023

ARDAL S.A.

CUIT: 33-68898580-9. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2023, a las 9:30 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, a ser celebrada en la sede social de la calle Talcahuano 638, Piso 7, Depto. "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Celebración de reuniones a distancia. Reforma de los Artículos Sexto y Decimo Primero de los Estatutos Sociales; 3) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 4) Ratificación de decisiones tratadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2022. 5) Recomposición Directorio. Designación. 6) Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social sita en Talcahuano 638, Piso 7, Depto. "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la dirección de correo electrónico tomask@retak.com.ar., a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 394 de fecha 20/12/2022 tomas reinaldo kuhlcke - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43705/23 v. 16/06/2023

ARTSANA ARGENTINA S.A.

30-56996481-0. Convocase a los Señores Accionistas de ARTSANA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria el 27/06/2023 a las 16 hs. en primera y a las 17 hs. en segunda convocatoria en la sede social Av. Corrientes 545 piso 8 Frente CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 5) Honorarios del Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2022 en exceso del límite previsto en el Art. 261, párrafo 4to. de la Ley 19.550. 6) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y Síndico Titular y Suplente. 7) Autorizaciones. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/5/2022 Alberto Valerio Lisdero - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43699/23 v. 16/06/2023

**ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES
NAVALES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

CUIT N° 30-50689620-3. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03/07/2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Av. Callao 1016, Piso 10 "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la LGS, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2021. Motivos del tratamiento fuera del término legal; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2021; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la LGS, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2022. Motivos del tratamiento fuera del término legal; 6) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30/06/2022; 7) Consideración de la gestión del Directorio. La documentación está a disposición en Av. Callao 1016, Piso 10 "A", CABA en el horario de 10 a 17 de lunes a viernes, donde deberá practicarse cualquier notificación. Jorge Mario Menin – Presidente.

Designado según instrumento publico escritura 7 del 27/1/2021

reg. 1783 JORGE MARIO MENIN - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43706/23 v. 16/06/2023

AUTOCONS Y COMUNICACIONES S.A.

CUIT: 30-70297067-5 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29/06/2023 a las 14 hs en 1° convocatoria y a las 15 hs en 2° convocatoria en la sede social sita en Av. Santa Fe 2206 4° F CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 2022; 3°) Aprobación de la Gestión del Directorio. Cesación y Designación de nuevas Autoridades. Los socios deberán acreditar su calidad de accionistas con el tracto societario completo en la sede social Av. Santa Fe 2206 4° F CABA 27/06/2023 a las 14 hs.

designado instrumento privado acta asamblea 31 de fecha 26/8/2021 PATRICIO HERNAN BIZ - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43734/23 v. 16/06/2023

BALMACEDA S.A.

(CUIT: 30-71409029-8) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el período bajo tratamiento. 6) Determinación de remuneración al director. 7) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 23/06/2023 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 4/3/2021 MANUEL DE VEDIA - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43697/23 v. 16/06/2023

CALLEJON SUR S.A. (EN LIQUIDACION)

30708421916. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALLEJON SUR S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/06/2023, a las 14 hs en 1ra. Convocatoria y 15 hs. en 2da., en la sede de Bolivia 3057, piso 8° Dpto. A CABA, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550, por el ejercicio económico N° 20, finalizado el 28 de Febrero de 2023. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 4°) Consideración de la gestión del Liquidador. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. EL LIQUIDADOR.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 21 de fecha 27/5/2019 Gabriel Alejandro Lana - Liquidador

e. 12/06/2023 N° 43655/23 v. 16/06/2023

CITY HOTEL S.A.

CUIT30-53638513-0. Convócase a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29/6/2023 a las 12 hs en 1ra convocatoria y a las 13 hs en 2da convocatoria en la sede social de Bolívar 160, CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los motivos de atraso en la convocatoria a asamblea; 2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 3) Consideración de la documentación prescripta art 234 inc 1 Ley Gral de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022; 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2022; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31/12/2022; 6) Remuneración del directorio y la Sindicatura; 7) Autorizaciones. Nota 1: Los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social sita en Bolivar 160 CABA. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Accionistas en Bolivar 160 CABA de Lunes a Viernes de 12 a 17 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/1/2020 florencio aldrey - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43376/23 v. 16/06/2023

FEDERICO VOGT S.A.

CUIT N° 30501685905 - El Directorio de FEDERICO VOGT S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de junio de 2023 a las 12:00 horas en la sede social sita en Paraná 1083 piso 2° "A" de CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico N° 65 cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 2º) Tratamiento de resultados del ejercicio. 3º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

designado instrumento privado acta de directorio 418 de fecha 31/5/2021 Carolina Vogt - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43308/23 v. 16/06/2023

FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-51619943-8. Convocase a los accionistas de FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 2023, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea que considera los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2022 se celebra fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022, en exceso del Art. 261 Ley N.º 19.550 en caso de corresponder. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 19/08/2021 DIEGO CARLOS FREIRE - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43724/23 v. 16/06/2023

GRAN COMAR GRAN CONSORCIO MARTINEZ GALERIAS ST GEORGE'S S.C.A.

CUIT 30606924182. Se convoca a accionistas y socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2023 a las 15 hs. y en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha a las 16 horas, en la sede social de Larrea 537 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día. (1) Designación de socios para firmar el acta; (2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31/12/2019 al 31/12/2021 (3) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de 3 ejercicios: (4) Consideración Venta del inmueble de Martinez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Poder.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/04/2019 JORGE CHOPOURIAN - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43715/23 v. 16/06/2023

INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(30-50114531-5) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30-06-2023 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2023 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio. Notas: A) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 23-06-2023 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o enviando un correo electrónico a walteradriel@biol.com.ar, remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1182 de fecha 30/6/2022 Patricia Lopez Biscayart - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43835/23 v. 16/06/2023

M.C. ZAMUDIO S.A.

CUIT 30-59167444-3, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 03 de julio de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida L. N. Alem 790 8° Piso -C.A.B.A.- para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración sobre la renuncia de los síndicos titular y suplente. 3) Aprobación de la gestión del síndico titular. 4) Designación de nuevo síndico titular y suplente. 5) Consideración sobre la evolución del fondo de contingencia y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 216 de fecha 29/12/2022 Jorge Alberto Bazan - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43532/23 v. 16/06/2023

ORGANIZACION COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA)

CUIT N° 30-66204961-8. Se convoca en forma simultánea para el día 30 de junio de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Organización Courier Argentina S.A. (OCASA) a celebrarse en la sede social sita en calle Juramento 1775 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: “: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Tratamiento y Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234, Inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2022; 4) Consideración de los resultados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta asamblea; 6) Consideración de los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2022; 7) Fijación del número de directores y su elección; 8) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.”. NOTAS: (a) Conforme al artículo 238 de la Ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en calle Juramento 1775 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 6 de marzo de 2023, inclusive; y (b) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 31/03/2022 ROLANDO ROBERTO NAVARRO DEL RIO - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43606/23 v. 16/06/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: POR 5 DÍAS- Convócase a los señores accionistas de "PAREJA GAS S.A." CUIT 30-64565994-1 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de julio de 2023 a las 14 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las 15 horas y 30 minutos en segunda convocatoria, en la calle Carlos Calvo 954, piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General de Accionistas fue convocada fuera de término. 3) Tratamiento de los Balances Generales, Memoria, Estados de Resultados, anexos complementarios e inventarios correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022 respectivamente. 4) Tratamiento de Honorarios del Directorio. 5) Elección de Autoridades, Distribución de cargos y denuncia de datos. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/07/2019 DEBORA SUSANA NACAMULI KLEBS - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43306/23 v. 16/06/2023

PIURE S.A.

CUIT 33-71221268-9.- CONVOCATORIA. Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 2023, a las 10 horas en primer llamado y una hora después en segundo, en la calle Viamonte 1549 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración del llamado fuera de término; 3. Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2022; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio; 5. Ratificación y corrección de Asambleas anteriores; 6. Honorarios a Directores; 7. Alquiler oficina y deposito comercial de calle 2 y 69 de la Ciudad de la Plata; 8. Aprobación de la gestión del Directorio y elección de autoridades. Designado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 37 HORACIO MARTIN IRISARRI - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43712/23 v. 16/06/2023

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO ASOCIACION CIVIL

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO CUIT. N° 30-52571190-7 de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 43 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día Sábado 24 de Junio de 2023 a las 16:30 hs, en el Salón de 1° piso del Camping Cubierto, sito en Av. Marconi 1225, El Palomar, Pcia de Buenos Aires, fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1-Designación de DOS socios que deberán firmar el Acta de Asamblea.
- 2-Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que complementan a los Estados Contables, los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Independiente, correspondientes al Ejercicio Social N° 128 que se cumplió desde el 1° de abril de 2022 al 31 de Marzo de 2023.
- 3-Ratificación de Las normas vigentes y aprobadas en A.G.O del 28/06/2003: otorgamiento de becas a los socios menores de edad, licencias de socios y promociones a) Promoción Socio institucional. b) Socio Federado. Ratificación de las normas aprobadas en A.G.O del 29/06/96 y del 25/06/2011 sobre beneficio otorgado a socios Efectivos entre 18 y 27 años inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 25/6/2022 DANIEL HUGO ZAGAGLIA - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43698/23 v. 12/06/2023

VINCULOS S.G.R.

CUIT 30-70860279-1 Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a ser celebrada el día martes 18 de julio de 2023, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00hs en segunda en la sede social sita en Alicia M. de Justo 1150 piso 3, Oficina 306 A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Tratamiento de las modificaciones del Estatuto Social: ARTÍCULO UNO: DENOMINACIÓN: La Sociedad se denomina AFB AVALES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA. La necesidad del cambio de denominación social encuentra su fundamento en la adquisición de la mayoría del paquete accionario de VINCULOS SGR por nuevos accionistas. ARTÍCULO CUATRO: OBJETO: Adecuación conf. modif. art. 33 de la Ley 24.467 y modif, y art. 13

Ley 27.444 y modif., el cual incorpora la posibilidad de otorgar garantías de conformidad con la normativa vigente a terceros que no revisten la calidad de Socios Partícipes. ARTÍCULO CINCO: CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO-OPERACIONES PROHIBIDAS: Se agrega párrafo final de "forma". ARTÍCULO CATORCE: CIFRA DEL CAPITAL VARIABILIDAD. La modificación estatutaria realizada corresponde al aumento de capital realizado en más del quintuplo del monto del capital existente, conf. los arts. 57 y 58 Ley 24.467 y modif. ARTICULO VEINTITRÉS. INTEGRACIÓN: Modificación realizada por adecuación a la norma art. 33 de la Ley 24.467, sustituido por art. 13 Ley 27.444 y modif. ARTICULO VEINTISEIS: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. COMPOSICIÓN. DURACIÓN. REELEGIBILIDAD- Se agrega párrafo final de "forma" y se aclara el modo de designación. ARTÍCULO TREINTA Y UNO: PERIODICIDAD DE REUNIONES- agrega posibilidad de celebrar las reuniones del órgano de gobierno a distancia, por medio de plataformas digitales. ARTICULO TREINTA Y OCHO. CONVOCATORIAS: modif. del modo de realizar las convocatorias y la posibilidad de celebrar las reuniones del órgano de gobierno a distancia, por medio de plataformas digitales. ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: QUORUM.- Se agrega punto c) al presente artículo respecto al Quorum para las asambleas virtuales o a "distancia". 3º) Texto ordenado del Estatuto Social. 4º) Consideración de las autorizaciones para realizar los trámites administrativos y registrales como consecuencia de la reforma estatutaria. Nota: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de inscribirlos en el Registro de Asistencia. Se pone a disposición de los Socios los textos ordenados del estatuto y demás documentación establecida por el art. 44, inciso 3) de la Ley Nº 24.467, correspondiente al aumento de Capital, a considerar por la Asamblea en la sede social sita en Alicia M. de Justo 1150 piso 3, Oficina 306 A, CABA. Se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 17 Y ACTA CONSEJO ADM 763 de fecha 28/11/2022 MATIAS AIDENBAUM MENENDEZ - Presidente

e. 12/06/2023 N° 43531/23 v. 16/06/2023

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ADETOWN ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70753711-2. Por Reunión de Directorio del 21/03/2023 se resolvió trasladar la sede social de la calle Blanco Encalada 2968, piso 1º, CABA a la calle Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/03/2023
Mariana Vazquez - Tº: 41 Fº: 254 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43692/23 v. 12/06/2023

ADX S.A.

CUIT. 30-71252240-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 9 del 15/05/2023, obrante a fojas 12 del Libro de Actas de Asambleas n° 1, rubricado el 06/02/2013 bajo el n° 5807-13; y Acta de Directorio n° 10 del 15/05/2023, obrante a foja 12 del Libro de Actas de Directorio n° 1, rubricado el 03/02/2013, bajo el n° 5797-13, se designó nuevo Directorio: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Fernando Víctor PUGNALI, argentino, soltero, hijo de Fernando Julio Pugnali y de Norma Raquel Pariani, nacido el 26/11/1967, DNI 18.560.690, C.U.I.T. 20-18560690-3, comerciante, domiciliado en Av. Triunvirato 3640, 8º, dpto. D, C.A.B.A.; y como DIRECTORA SUPLENTE: Lorena Edith PUGNALI, argentina, nacida el 13/07/1973, DNI 23.464.029, C.U.I.L. 27-23464029-7, soltera, hija de Fernando Julio Pugnali y de Norma Raquel Pariani, comerciante, con domicilio en Av. Castañares 4272, 9º, dpto. C, Torre 4, C.A.B.A.. Se designa a las autoridades por un periodo estatutario de 3 periodos, pudiendo ser reelegibles. Designaciones aprobadas por unanimidad. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en el domicilio social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 29/05/2023 Reg. N° 1350
CYNTHIA GISELLE CANZANI - Matrícula: 5117 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43313/23 v. 12/06/2023

AGRO LACAU S.A.

CUIT: 30-71135685-8. - Por Asamblea del 10/09/2021 se designó el directorio: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Gloria MENÉNDEZ LACAU. DIRECTORA TITULAR: María Agustina DE GANAY y DIRECTORA SUPLENTE: Paula MENÉNDEZ LACAU, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Sinclair 3148, Piso 4º, Oficina "C". C.A.B.A. Por Asamblea del 20/03/2022 se designó nuevo Director Suplente y se Reorganizó el Directorio hasta el 30/06/2024, el cual quedó conformado de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Gloria MENÉNDEZ LACAU. DIRECTORA TITULAR: María Agustina DE GANAY. DIRECTORA TITULAR: Paula MENÉNDEZ LACAU y DIRECTORA SUPLENTE: María Carolina FILIPPINI, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Castex 3399, Piso 6, Dpto. "A". C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 231 de fecha 06/06/2023 Reg. Nº 1521 Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43725/23 v. 12/06/2023

AGRO LACAU S.A.

CUIT: 30-71135685-8. - Por Acta de Directorio del 01/12/2021, se resolvió el cambio de sede social de la calle Sinclair 3148, piso 4º, Dpto. "C", C.A.B.A. a la calle CASTEX 3399, Piso 6º, Dpto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 232 de fecha 06/06/2023 Reg. Nº 1521 Raul Luis Arcondo - Matrícula: 4655 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43749/23 v. 12/06/2023

AGROPECUARIA PARANA S.A.

CUIT 30-70126008-9. Asamblea del 16/05/2022 designa directorio: Presidente: Jose Alfonso Estevez. DNI 8609375. Vicepresidente: Leandro José Estevez. DNI 32038472. Director Suplente: Mirta Haydee González. DNI 10210950. Todos con domicilio real en Zapiola 215. Paso del Rey. Moreno, Pcia Bs As. Aceptan el cargo y constituyen domicilio en Paraná 326, Piso 7, Oficina 29 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 28/03/2023 SUSANA MONICA TORNABENE - Tº: 94 Fº: 300 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 Nº 43621/23 v. 12/06/2023

ALBEMARLE ARGENTINA S.R.L.

CUIT Nº 30-71559108-8. Por Acta de Directorio del 05/06/23, se resolvió trasladar la sede social a la Av. Del Libertador 498, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/06/2023 MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - Tº: 145 Fº: 449 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 Nº 43575/23 v. 12/06/2023

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO S.A.

CUIT Nº 30-70913938-6. Por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2023, por cesación se reeligió Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Grillo; Vicepresidente: Fernando Gabriel Meraglia; Director Suplente: Damián Fernández, todos ellos con domicilio especial en la Avenida Córdoba 1215 Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 30/05/2023 monica haydee mauro - Tº: 97 Fº: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 Nº 43729/23 v. 12/06/2023

ALUVI CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30712200932: Por Asamblea del 23/4/2021 y habiendo vencido el mandato de Francisco Raúl Oliveira y Hernán Ariel Oliveira como Presidente y Director Suplente respectivamente, se designó por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Hernán Ariel Oliveira; DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Raúl Oliveira. Y por Asamblea del 28/4/2023 se ratificó la Asamblea del 23/4/2021 y se trasladó la sede a Santander 371 de CABA; donde los Directores fijaron su domicilio especial. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2023 HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. Nº 25420

e. 12/06/2023 Nº 43357/23 v. 12/06/2023

ARAGONESA DE SERVICIOS ITV S.A. SUC. ARGENTINA

33688972979. Representante Legal: Por Acta de Consejo de Administración de fecha 21/12/2022 se sustituyó al Sr. Carlos Raúl Martínez López como representante legal y se designaron a los Sres. Gabriel Bouzat y Gonzalo Pintos como representantes legales de la Sociedad, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración de fecha 21/12/2022

Francisco Bougain - T°: 143 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43372/23 v. 12/06/2023

ARTE RADIOTELEVISIVO ARGENTINO S.A.

CUIT 30636989254 Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 24/04/23 designó: Presidente Horacio Eduardo Quirós, Vicepresidente Jorge Carlos Rendo, Directores Titulares: Francisco Iván Acevedo, Daniel Osvaldo Zanardi y Ricardo Javier Anglada y Director Suplente: Alejandro Sapino, quienes fijaron domicilio especial en Piedras 1743 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 634 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43312/23 v. 12/06/2023

ATACAMA FERIA S.A.

CUIT 30708235799. Por acta de asamblea del 9/5/2022 se decidió la disolución de la sociedad por artículo 94 inciso 1 ley 19550. Se designó y aceptó cargo liquidador titular Aníbal Luis Soto. Domicilio especial liquidador Lavalle 1710, piso 7, oficina 14, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 09/05/2022 y Acta de Liquidador de fecha 31/05/2023.-

MARIANGELES BARREA - T°: 143 F°: 937 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43284/23 v. 12/06/2023

AUTOVIA BS. AS. A LOS ANDES S.A.

CUIT 30-71134680-1 Edicto rectificatorio del N° 16369/23 del 16/03/2023.- Donde dice Vicepresidente Pablo Fabian Mazzuchelli debe leerse Ruben Eduardo Pascual de la Llana y donde dice Director Titular; Ruben Eduardo Pascual de la Llana debe leerse Pablo Fabian Mazzuchelli. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2022

Federico Jose Reibestein - T°: 77 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43576/23 v. 12/06/2023

AW/GRUPO ESTRATÉGICO DE NEGOCIOS S.A.

CUIT 30-70985563-4. Por Actas de Asamblea del 16/03/2023 y de Directorio del 17/03/2023 se eligió Presidente: Alejandra Noemí Gierber; Directora Suplente: Ana Raquel Bloch; constituyen domicilio en Avenida Córdoba 315 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 17/03/2023

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43627/23 v. 12/06/2023

BIGTECNIA S.R.L.

CUIT 30-71704441-6. CESION DE CUOTAS SOCIALES: por instrumento privado (contrato de cesión de cuotas sociales) de fecha 07/06/2023 María Natalia ALBAYTERO, (CUIT 23-25265744-4) Cedio a Alejandro Julio GONZALEZ, (CUIT 23-17631343-3) por la suma de \$ 360.000, cuatro mil (4.000) cuotas de "BIGTECNIA S.R.L." Publicación realizada en cumplimiento de Res. IGJ N°3/2020 Art. 1° Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 07/06/2023

María Magdalena Tato - Matrícula: 4732 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43341/23 v. 12/06/2023

**BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

CUIT: 33-69318999-9. Comunica que (i) por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fechas 08/03/2023, se resolvió aprobar la renuncia de la Directora Titular Sra. Carolina Colombo, la cesación en el cargo de todos los Directores, y designar a los miembros del Directorio conforme el siguiente detalle: Jacqueline Stella Maubre como Presidente, Carlos Marcelo Villegas como Vicepresidente; Cintia Broin Persico y Emilio Silvio Botto como Directores Titulares; y a Claudia Ceconelo como Directora Suplente, y (ii) por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fechas 30/05/2023 se resolvió aprobar la cesación en el cargo de la Directora Suplente Sra. Claudia Ceconelo, y designar al Sr. Emilio Silvio Botto en su reemplazo. Todos los Directores constituyeron domicilio especial en Bouchard 547 piso 27, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2023

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43694/23 v. 12/06/2023

BOSQUES DEL EPUYEN S.A.

CUIT. 30593527014. Acta de Asamblea del 20/5/23 Designa PRESIDENTE: Jorge Federico CARBI LAGRANDA. VICEPRESIDENTE: Jorge Federico CARBI HAUBOLD. DIRECTORA TITULAR: Graciela María FERRO. DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Javier CARBI LAGRANDA, todos domicilio especial Teniente Gral. J.D. Perón 940, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2023

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 12/06/2023 N° 43752/23 v. 12/06/2023

BREAD FACTORY S.A.

(30-71381020-3). Por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 15/09/2022 se designó: Presidente Jorge Alberto Muscat, Directores Titulares: Diego Alejandro Muscat y Leandro Ariel Muscat y Directora Suplente Liliana Rosa García, quienes aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Arce 820, piso 8, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 02/06/2023 Reg. N° 1167

MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43760/23 v. 12/06/2023

BUCO S.A.

"CUIT 30-54727973-1. Por Asamblea General Ordinaria del 17/04/2023 se designó como Presidente a Nelson Norberto Buconic y como Director Suplente a Sebastián Buconic, por los siguientes 3 ejercicios. Los mismos constituyeron domicilio especial en Godoy Cruz 3150, 19 "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2023

María Candelaria Casares - T°: 114 F°: 913 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43302/23 v. 12/06/2023

BUSINESSMED S.A.

33-71195268-9. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 25/11/2022, se resolvió designar como nuevas autoridades a las siguientes personas: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Mariano Castro Pozo; DIRECTOR SUPLENTE: Elías Daniel Pérez, quienes aceptaron los correspondientes cargos. Las autoridades designadas constituyeron domicilio especial en la calle Av. Díaz Vélez N° 4363 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio, de fecha 31/10/2022, se resolvió trasladar la sede social al domicilio de Avenida Díaz Vélez N° 4363 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El traslado no implica reforma de Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2022

Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43756/23 v. 12/06/2023

C.A.R. CONSULTING S.A.U.

33-71510778-9. Por Asamblea Ordinaria del 03/04/2023 el directorio quedó conformado: Presidente: Emilio Vercelli; Director Suplente: Juan Pablo Bril; Síndica Titular: Elian Melina Berro; Síndico Suplente: Guillermo Lase. Todos con domicilio especial en Ingeniero Butty 240, piso 6° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 02/06/2023 Reg. N° 773

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43326/23 v. 12/06/2023

CANGAS S.A.C.F.I.

CUIT 30-55174310-8. Por Asamblea del 21/04/2022 se designó Presidente: Hernán Ariel Recalde; Vicepresidente: Fernando Jorge Castro; Director suplente: Eduardo Alcaina, quienes fijaron domicilio especial en Montevideo 373 6° piso oficina 64, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 21/04/2022

María Gabriela Losada - T°: 49 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43778/23 v. 12/06/2023

CEGID ARGENTINA S.A.

CUIT 30-67970070-3. Comunica que por Asamblea celebrada el 02 de junio de 2023 se resolvió: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes en uno (1); y (ii) reelegir por el termino de tres ejercicios al Sr. Martin Ciapero como Presidente y único Director Titular y al Sr. Daniel Lopez Paino como Director Suplente. El Sr. Ciapero constituye domicilio especial en Ing. Enrique Butty 275, piso 11, C.A.B.A. y el Sr. Lopez Pino constituye domicilio especial en Av. Paseo Colón 505, Piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2023

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - T°: 144 F°: 79 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43755/23 v. 12/06/2023

CERRO DE LAS ROSAS S.A.

CUIT 30679721824. Por escritura 123 del 07/06/2023, Registro 1697, CABA, se transcribió Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/2022 que resolvió: Autoridades: Directores: Presidente: Antonio Garcia Vilariño, Suplente: Alejandro Marcelo Sultani. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Hipólito Yrigoyen 615, Piso 5° Depto."C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 1697

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43714/23 v. 12/06/2023

CIUDAD N2 S.A.

CUIT: 30-71787035-9. Por Esc.N°195, del 8/6/2023, F° 856, Registro 1853 de Cap.Fed., y por resolución unánime adoptada en Asamblea Gral. Ordinaria n°3 del 3/5/2023, se aceptó la renuncia del Director Suplente y se Designó nuevo Directorio: Vicepresidente: Gabriel Simón Lipovetzky, argentino, nacido el 10/5/63, DNI 16.192.054, CUIT 20161920542, divorciado, empresario, domicilio en 11 de septiembre de 1888 Nro 1615, Piso 1, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Adrian Seidler, argentino, casado, DNI 34.179.261, CUIT 20341792615, Contador, domicilio en Thames 1485, piso 3, CABA; Andres Leonardo Braun, argentino, casado, nacido el 29/1/67, comerciante, DNI 18.226.813, CUIT 20-18226813-6, domicilio en Sucre 755, Piso 19, CABA. Todos Aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Juramento 1475, Oficina 1302, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 08/06/2023 Reg. N° 1853

Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43713/23 v. 12/06/2023

FIRMA DIGITALwww.boletinoficial.gob.ar

COMPAÑÍA AZTECA DE SERVICIOS S.R.L.

CUIT: 30-70989539-3. Por contrato de cesión de cuotas del 01/06/2023 Ernesto Horacio Orsini y Monica Susana Stringaro ceden 200.000 cuotas de capital a favor de Ethel Myrna Kroeger. Capital social pesos dos millones diez mil, dividido en dos millones diez mil cuotas de \$ 1,00 c/u. Como consecuencia de la cesión las cuotas sociales quedan de la siguiente forma: 45% Orsini, 45% Stringaro y 10% Kroeger del total del Capital Social. Autorizado según instrumento privado Boleto de compra venta de fecha 01/06/2023
GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43303/23 v. 12/06/2023

CONDOMINIO FRENCH ARROYITO S.A.

30-71006933-2 en asamblea del 18/03/2022 designó Presidente a Mauricio Cayetano Rossi y Directora Suplente a Krizia Rossi, ambos con domicilio especial en Mansilla 2686 piso 2 of. 15 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2022
VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43700/23 v. 12/06/2023

CONEXIA S.A.

30-70707875-4. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/05/2022 se designó Director Titular y Presidente al Sr. Pablo Navas, DNI 34.747.781 y CUIT 20-34747781-9, argentino, soltero, empresario y Director Suplente al Sr. Martin Abraham Youssefian, argentino, abogado, divorciado, con DNI 20.912.400 y CUIT 23-20912400-9, ambos con domicilio especial constituido en San Martín 969, Piso 6 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2022
Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43816/23 v. 12/06/2023

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

CUIT: 30-50463589-5. Declaración Jurada: 08/06/2023. Designación Presidente: Juan Francisco Pacella, Vicepresidente: Luís Ignacio Pacella, Director Suplente: Guido Pacella, todos con domicilio especial en calle Tres de Febrero 2750 4° Piso CABA. Resuelto por Asamblea del 10/05/2023 Autorizado según instrumento privado Declaración Jurada de fecha 08/06/2023
Federico Teran - Matrícula: 4923 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43560/23 v. 12/06/2023

CONTENT OOH S.A.

CUIT: 30-71672771-4. Mediante Asamblea del 05/06/2023 se decidió designar nuevas autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Agustin Negre y Director Suplente: Javier Hernan Medin. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Av. Del Libertador 498, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/06/2023
MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43807/23 v. 12/06/2023

CONVERGIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70750458-3. Por acta de asamblea del 16 de septiembre de 2022 se aumenta el capital de \$ 178.000 a \$ 324.300. La publicación es a efectos del ejercicio del derecho de preferencia (art. 194, ley 19.550) en la sede social de Camila O'Gorman 412 piso 18 oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2022
MARIA FERNANDA CASTELLANO TERZ - T°: 34 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43276/23 v. 12/06/2023

COORDIN S.A.

CUIT: 30-71509170-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 18/05/2023 se comunicó el fallecimiento del Presidente, Eduardo Goldberg; se aceptó la renuncia de la Directora Suplente, Mirta Beatriz Scrosoppi, y se designó el nuevo Directorio hasta la conclusión del mandato a fin del ejercicio 2023: Presidente: Mirta Beatriz Scrosoppi y Directora Suplente: María Gabriela Goldberg, quienes fijan domicilio especial en la calle Zapata 552 PB departamento 8 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 18/05/2023
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43298/23 v. 12/06/2023

COSTRUZIONI GSM S.A.

CUIT: 30-71467016-2. INFORMA: Por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 15/05/23 se designó nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando así conformado por 3 ejercicios: Presidente: Juan NAVA, italiano, 09/04/49, DNI: 93355207, casado y con domicilio real en Isaac Newton 1024 de Sáenz Peña, Tres de Febrero, Pcia de Bs. As; y Directora Suplente: Nancy Dorina NAVA, argentina, 21/08/76, DNI: 25477091, soltera y con domicilio real en Dr. Moriondo 3181 de Saenz Peña, Tres de Febrero, Pcia de Bs. As.; ambos empresarios quienes aceptaron los cargos por acta de directorio del 15/05/23 y constituyeron domicilio especial en Pumacahua 678 de CABA. El anterior directorio inscripto con mandato vencido y cuya gestión fue aprobada estaba así conformado: Presidente: Juan Nava y Directora Suplente: Nancy Dorina Nava. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 15/05/2023
Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43257/23 v. 12/06/2023

COTIFUN S.A.

CUIT 30717060527. Por Acta de Directorio del 29/05/2023 se resolvió trasladar la sede social a Guamini 2375 CABA. Sede Social anterior: Patrón 6199 1° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 02/06/2023 Reg. N° 567
soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43688/23 v. 12/06/2023

CREDITECH S.A.

30715958674 Se rectifica Edicto del 31/01/2023 Nro. 4002/23, el presidente (Gustavo D. Machado) y directora suplente (Patricia Iraola) constituyen domicilio en Roca 1526 y Jorge Newbery 2590 ambos en Venado Tuerto, Pcia. De Santa Fe. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 31/12/2021
Gabriela Mónica Passarello - T°: 68 F°: 606 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43281/23 v. 12/06/2023

CYC ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT 33-71589658-9, comunica que por Acta de Asamblea del 5 de mayo de 2020, se designaron las siguientes autoridades: Director titular con cargo de Presidente al Sr. Agustin Ignacio Costa Paz y como Director Suplente al Sr. Mateo Gourdy Allende. Los directores constituyeron domicilio especial en Avda Leandro N. Alem 651, piso 2° Ciudad de Buenos Aires. Firma María Laura Delsavio autorizada mediante Acta de Directorio Nro. 21 de fecha 30/03/2023. María Laura Delsavio - T°: 63 F°: 765 C.P.A.C.F. A continuación, comunica que por Acta de Asamblea del 26 de abril de 2023, se designaron las siguientes autoridades: Director titular con cargo de Presidente al Sr. Agustin Ignacio Costa Paz y como Director Suplente al Sr. Mateo Gourdy Allende. Los directores constituyen domicilio especial en Avda Leandro N. Alem 651, piso 2° Ciudad de Buenos Aires. Firma María Laura Delsavio autorizada mediante Acta de Asamblea de fecha 26/04/2023. María Laura Delsavio - T°: 63 F°: 765 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2023
María Laura Delsavio - T°: 63 F°: 765 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43358/23 v. 12/06/2023

DALTRY S.A.

Sociedad sin Cuit para regularizar situación en AFIP Asamblea 29/5/2023 Se designó como Presidente a Carlos Alberto Cambon DNI 19026202 y como Director Suplente a Carlos Javier Cambon DNI 27216936, y se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Av Belgrano 3231 piso 17 Oficina D CABA. El Directorio anterior estaba compuesto en el cargo de Presidente por Carlos Alberto Cambon y Director Suplente Liliana Elizabeth Miller Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/05/2023
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43559/23 v. 12/06/2023

DESARROLLOS ELECTRÓNICOS INFORMÁTICOS S.A.

CUIT: 30-71001185-7. Por Esc. 147 del 23/5/23 Registro 1711 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/11/22 que resolvió Designar al siguiente Directorio: Presidente: Héctor Daniel González, Directora Suplente: Marcela Fabiana Ordoñez, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 340 piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 147 de fecha 23/05/2023 Reg. N° 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43340/23 v. 12/06/2023

DICALO S.A.

(CUIT 30-71705662-7) Por Acta de Asamblea Nro. 2 del 4/4/2023, atento haberse producido el vencimiento del mandato del Directorio, se resolvió la designación de Rosana Verónica Careri como Presidente y Javier Martín López como Director Suplente, ambos constituyen domicilio especial en Tres Arroyos 172, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/04/2023
Carolina Ayelen Martin - T°: 122 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43687/23 v. 12/06/2023

DLL S.A.

30714304956- Por directorio del 24/5/23 se reformo la sede social a Esmeralda 320, piso 3, departamento B, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 24/05/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/06/2023 N° 43727/23 v. 12/06/2023

DRAC SPORT S.A.

CUIT: 30-71448937-9, ART. 60: Por Acta de Asamblea del 03/08/2017: RENUNCIAN a los cargos: María Victoria OLIVARI (Como Presidente); Alfredo Mariano CALVI (Como Vicepresidente); Juan Manuel OLIVARI (Como Director Titular) y Roberto Héctor OLIVARI (Como Director Suplente); se acepta. Por Acta de Asamblea del 16/08/2017: Se designa: PRESIDENTE: Emiliano Gabriel LEONARDELLI, argentino, nacido el 11/05/1979, soltero, comerciante, DNI 27.408.539, CUIT: 20-27408539-9, domicilio real en calle 2, entre 65 y 66, Número 1627, La Plata, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Diego Germán Leonardelli, argentino, nacido el 20/01/1979, soltero, comerciante, DNI 26.251.997, CUIT: 20-26251997-0, domiciliado en Diagonal 618 y Diagonal 682, Número 92, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 1324, Piso 6, Capital Federal. ACEPTAN LOS CARGOS. Por Acta de Asamblea del 20/12/2019 y del 10/03/2023: SE RENUUEVAN los cargos del PRESIDENTE: Emiliano Gabriel LEONARDELLI, domicilio real en calle 2, entre 65 y 66, Número 1627, La Plata, Provincia de Buenos Aires y DIRECTOR SUPLENTE: Diego Germán Leonardelli, domiciliado en Diagonal 618 y Diagonal 682, Número 92, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 1324, Piso 6, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 121
Marcelo Walter Suarez Belzoni - Matrícula: 4665 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43375/23 v. 12/06/2023

E & L TURISMO S.A.

CUIT 30-70914635-8. POR ACTA DEL 30/04/2021 DESIGNA PRESIDENTE A CARLOS RUBEN BESAGONILL (DNI 14.983.297) Y DIRECTOR SUPLENTE A ADRIANA ISABEL SANCHEZ (DNI 17.777.627) POR VENCIMIENTO DEL MANDATO DE CARLOS RUBEN BESAGONILL Y ADRIANA ISABEL SANCHEZ RESPECTIVAMENTE. TODOS

CON DOMICILIO ESPECIAL EN PARANA 861, PISO 6° DEPARTAMENTO B, C.A.B.A. AUTORIZADO EN ACTA DE ASAMBLEA DEL 30/04/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA N° 60 F° 60 ESCRIBANO BRUNO MAUGERI LEGALIZACION DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES FADLA0000119182 de fecha 08/06/2023

MARIO ARMANDO LOPEZ - T°: 83 F°: 139 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43558/23 v. 12/06/2023

EL ATERRIZAJE S.A.

30716888939. Por Escritura 42 del 09/05/2023 se otorgó por escritura publica acta de Asamblea unanime en los términos del art. 83, y se formalizó cesación y designación del Directorio. I) Cesación: Paola Veronica TOLEDO, soltera, nacida el 02/01/1981, DNI 28.298.714, CUIT. 27282987142, domiciliada en calle Asamblea 130 Piso 2° CABA renuncia a su cargo de Presidente y María Victoria LARROSA, divorciada de sus 1 nupcias con Eric Pablo Giles, nacida el 28/09/1971, DNI 22.337.935, CUIT 23223379354, domiciliada en calle Conde 718, Piso 9° "G" CABA, renuncia al de directora suplente, lo que es aceptado, aprobándose la gestión del directorio. II) Se designa nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariano Miguel MIRENGO, casado en 1 nupcias con Viviana Perla Soria Cuba, nacido el 21/07/1974, DNI 24.117.224, CUIT. 20241172245, domicilio real calle Andrés Bello 264, Ing.Maschwitz, Pcia.de Bs.As; DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Ariel GIOVIO casado en 1 nupcias con Adela Carolina Harari nacido el 25/04/1976, DNI 25.296.097, CUIT. 20252960970, domicilio real calle Azcuénaga 1592, Piso 3° "D" CABA, ambos argentinos y empresarios, con mandato hasta el cierre de ejercicio del 30/06/2025, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Conde 718, Piso 9° "g" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 09/05/2023 Reg. N° 2014

María Macarena Solar Bascunan - Matrícula: 4596 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43271/23 v. 12/06/2023

ENOL 2414 S.R.L.

30716954303- Por cesión del 6/6/23 Jaime FABRYKANT cedio 95.000 cuotas y Sara Analia CEJAS 5.000 cuotas. Conforme RG 10/2021 el capital de \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 quedo suscripto por: Iván Alfredo MARTINEZ y Valentina CORREA con 50.000 cuotas c/u. Por acta del 6/6/23 renunció la Gerente Sara Analia CEJAS y se designó a Iván Alfredo MARTINEZ; domicilio especial Avenida Corrientes 2414, CABA Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 06/06/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 12/06/2023 N° 43726/23 v. 12/06/2023

ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTOS SALUDABLES S.A.

30715379747 Asamblea 16/05/2022 por vencimiento de mandatos designa nuevo Directorio: Presidente Bettina Lopez Director Suplente: Miguel Angel Ceverio fijan domicilio especial en Paraguay 4829 Piso 8 departamento "B" CABA. Autorizada según instrumento privado Asamblea de fecha 16/05/2022

Gisela Lorena Ruiz Arce - T°: 116 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43775/23 v. 12/06/2023

ESTRATEGICO MARKETING AGENCY S.R.L.

C.U.I.T. 30-71794498-0 - Por instrumento privado de reunión de socios del 20/04/2023: 1) Nohemy Pinilla Gutiérrez CEDE: 5.000 cuotas del valor cada una de treinta pesos (\$ 30). Cede el total de 2000 cuotas a favor de Leandra Ailen Ferreyra, D.N.I. 35.168.813, CUIT 27351688136, Argentina, nacida el 17/04/1990., Asesora comercial en ventas, con domicilio real y especial en Bolulevard de Todos Los Santos 5601 Lote 245, Tigre, provincia de Buenos Aires, siendo el total que se cede pesos noventa mil (\$ 90.000), cede 3000 cuotas a favor de Ana María Santarelli, D.N.I. 10372331 C.U.I.T. 27103723316, Argentina,, nacida el 20/01/1952., jubilada, con domicilio real en La Alegria 111 B Los Cardos, Carlos Lemme, Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, siendo el total que se cede pesos sesenta mil (\$ 60.000) y el capital social de la sociedad es de trescientos mil pesos (\$ 300.000) 2) Nohemy Pinilla Gutiérrez, Pasaporte de la República de Colombia AQ701177, C.U.I.T. 20604729786, colombiana, soltera, nacida el 18/01/1971, comerciante, con domicilio real en Ignacio Corsini 1800, Benavidez, Tigre, provincia de Buenos Aires, renunció a su cargo de Gerente y se designa como nuevo gerente a Leandra Ailen Ferreyra, fijando domicilio especial en la Sede Social. Instrumento privado de reunión de socios Autorizado según instrumento

privado acta de reunión de socios de fecha 20/04/2023 Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 20/04/2023

CHRISTIAN ANDRES PEREZ SASSO - T°: 126 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43451/23 v. 12/06/2023

EUROPER HOUSING INVESTOR S.A.

CUIT 30-70793288-7.- Por acta del 06/06/2023 se DESIGNÓ NUEVO DIRECTORIO, por renuncia del directorio. Directores electos: Presidente Diego Jorge Fernandez, DNI 21.561.171, Director suplente: Karina Verónica Cordero, DNI 20.617.673, ambos domicilios especial en la sede social.- Directores cesantes: presidente: Juan Carlos Pugliese; director suplente: Ana Silvana Pugliese.- En la misma acta se TRASLADA LA SEDE SOCIAL de la calle Soldado de la Independencia 750, piso 4, CABA a la calle Pasaje Bucarest 1351, depto. 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 06/06/2023 Reg. N° 120

DIEGO PICHEL - Notario - Nro. Carnet: 5527 Registro: 47120 Titular

e. 12/06/2023 N° 43704/23 v. 12/06/2023

EXPOGRANOS S.A.

30-64623564-9. El 8/05/2023 se designó presidente: Rodrigo Diaz Riganti y director suplente: Juana Diaz Riganti, constituyen domicilio en Leandro N. Alem 822, 7° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 08/06/2023

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43332/23 v. 12/06/2023

EXPRESO VILLA DEL ROSARIO S.A.

CUIT: 30-70824000-8 - Por Asamblea General Ordinaria del 19-08-2022: a) Se aceptan las renunciaciones del Presidente Pablo Alberto Requena y de la Directora Titular Andrea Carolina Requena.- b) Se designa Presidente a Andrea Carolina Requena y Director Titular a Alberto Requena. Y se ratifica como Directora Suplente a Noelia Laura Requena; todos con domicilio especial en Punta del Sauce 2087, Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/08/2022

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 12/06/2023 N° 43583/23 v. 12/06/2023

FERRI REAL ESTATE S.A.

CUIT 30-70857291-4 - Por Asamblea General Ordinaria del 28-01-2022 y Acta de Directorio del 24-04-2023: Se designa PRESIDENTE: Mario Antonio Ferri con domicilio especial en San Pedrito 3651 Planta Baja, CABA; y DIRECTORA SUPLENTE: Rosa Noemi Ramirez con domicilio especial en Güemes 3355 piso 18° departamento 5, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 24/04/2023

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 12/06/2023 N° 43584/23 v. 12/06/2023

FIDEISALUD S.A.

30-70798752-5. Asamblea del 22/3/2023 designó Directorio: Presidente Federico Juan Recagno y Director Suplente Federico José García Vázquez ambos con domicilio especial en Juan Domingo Perón 1602/1608 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2023

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43744/23 v. 12/06/2023

FIRST DATA CONO SUR S.R.L.

CUIT: 30-52221156-3. Comunica que por Reunión de Socios del 19/5/2023 se resolvió designar a los miembros de la Gerencia, quedando la misma compuesta de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Ignacio de la Torre, María Victoria Ibáñez Alemán y Pablo Fabian Mamone. Todos los gerentes designados aceptaron cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Perú N° 143, Piso 2°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion Ordinaria de Socios de fecha 19/05/2023

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43385/23 v. 12/06/2023

FLALTIA S.A.

30715591045 Por escritura 136, folio 310, del 08/06/2023, Reg 336 CABA se protocolizó Acta de Asamblea del 21/04/23, se eligió directorio por tres ejercicios: Presidente: Sebastián Eduardo Albertón, Directora Suplente: María Laura Achinelli, los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Paraná 567, 10° piso, oficina 31, CABA. Agustina Berruet, DNI 24.785.006, autorizada por instrumento precitado.

Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43585/23 v. 12/06/2023

FONSECA S.A.

CUIT 30505930157. Por Asamblea ordinaria unánime de 4-4-23 se designan autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio. Directores titulares, salientes/entrantes Presidente Nicolás Armando FONSECA Vice-Presidente señor Federico Pablo FONSECA y señores Eduardo Silvano PAOLUCCI, Armando FONSECA PLAZA y Sergio Alejandro PAOLUCCI, Suplente Marcela Viviana PAOLUCCI, por nuevo período estatutario. Fijan domicilio especial en calle Agustín MAGALDI N° 1930 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/04/2023

María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43827/23 v. 12/06/2023

FONTANA NICASTRO S.A. DE CONSTRUCCIONES

C.U.I.T. 30-50166518-1.- Por Acta de Asamblea N° 70 del 21/04/2023, se eligieron como Directores Titulares a Pablo José Gutierrez y a María de los Angeles Andrenacci, designándolos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Director Suplente a Rosa Cristina Rossi, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilios especiales los tres en Rio Cuarto 1400, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 06/06/2023 Reg. N° 1505

Adriana Ines Castagnola - Matrícula: 3349 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43373/23 v. 12/06/2023

FYN S.A.

CUIT 30707221786. Por Asamblea General Ordinaria del 30/12/2022 se designaron autoridades: Esteban Costa, Presidente; Alberto Alejandro Moles, Vicepresidente; Santiago Zubiri, Director Titular; y Andrés Joaquín Costa, Director Suplente. Todos domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/12/2022.

Patricio Nahuel Giralt - T°: 120 F°: 480 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43327/23 v. 12/06/2023

GAMASI S.A.

CUIT: 30-54133628-8. Por Acta de Asamblea del 28/02/2023 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Tomás Alfredo Ignacio Sinclair, Diego Gutiérrez Eguía y Pablo Federico Richards a sus cargos de Presidente y Director titular, Vicepresidente y Director titular, y Director suplente, respectivamente; (ii) fijar el número de Directores titulares en 5 y el número de Directores Suplentes en 1; (iii) designar como directores titulares a los Sres. Jorge Alberto Braña, Tomás Ignacio Sinclair, Alejandro Pablo Bar, Lucas Campos Uriburu y Claudio Jesús Silveira; (iv) designar como Presidente al Sr. Jorge Alberto Braña, y Vicepresidente al Sr. Claudio Jesús Silveira; (v) designar como Director suplente al Sr. Pablo Federico Richards, todos ellos por el término de un ejercicio. Todos

los Directores aceptaron sus cargos firmando al pie del acta y fijaron domicilio especial en Reconquista 365, piso 3, C.A.B.A. Por Acta de Directorio del 20/03/2023, se resolvió por unanimidad: (i) reestructurar y redistribuir los cargos del directorio designado por Asamblea del 28/02/2023; (ii) designar al Sr. Tomás Ignacio Sinclair como Director titular y Presidente; (iii) designar al Sr. Lucas Campos Uriburu como Director titular y Vicepresidente; (iv) designar como Directores titulares a los Sres. Jorge Alberto Braña, Claudio Jesús Silveira y Alejandro Pablo Bar; (v) mantener al Sr. Pablo Federico Richards en el cargo de Director Suplente. Todos los Directores aceptaron sus cargos firmando al pie del acta; los Directores titulares fijaron domicilio especial en Reconquista 365, piso 3, C.A.B.A, y el Director suplente fijó domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 1050, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea del 28/02/2023, y Acta de Directorio de fecha 20/03/2023
Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43690/23 v. 12/06/2023

GANADERA EL NUEVO AMANECER S.A.

CUIT 30-71550440-1 Por instrumento privado de fecha 09 de MAYO 2023. Renuncia a su cargo de PRESIDENTE el Germán Ezequiel Pavón DNI. 31.013.748 Renuncia a su cargo Director suplente, Esteban Antonio DEL SORDO DNI. 20.464.022. Se Designa Presidente Cristian Brian Peralta DNI 42.544.413 CUIT 20-42544413-2 argentino, soltero, con domicilio real Juan de Garay 352 P.B. CABA, Se designa Director suplente Jose Federico Tejada DNI 33.839.161, Argentino, Soltero, domicilio Quilmes 2780 LAS LOMAS DE GUERNICA PRESIDENTE PERON PROV BS AS. Por tres periodos desde la inscripción de esta designación. Ambos fijan domicilio especial en la sede social calle Griveo 2630 de la CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/05/2023
Ricardo Fabian Stopp - T°: 296 F°: 165 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43330/23 v. 12/06/2023

GENERAL DE SERVICIOS ITV S.A.U.

30-69377251-2. Representante Legal: Por Acta de Consejo de Administración de fecha 21/12/2022 se sustituyó al Sr. Carlos Raúl Martínez López como representante legal y se designaron a los Sres. Gabriel Bouzat y Gonzalo Pintos como representantes legales de la Sociedad, quienes constituyeron domicilio especial en la calle Santa Fe 1193, piso 3, oficina 11. CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración de fecha 21/12/2022
Francisco Bougain - T°: 143 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43370/23 v. 12/06/2023

GERARDO RAMON Y COMPAÑIA S.A.I.C.

CUIT 30-50078198-6. Por Acta de Asamblea del 10/03/2023 y Directorio del 31/03/2023, se designan autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Gerardo Pablo Serra; Vicepresidente: Fernando Serra; Director Titular: Patricia Serra; y Director Suplente: Alberto Luis Berdaner. Todos constituyen domicilio en Avenida Córdoba 890, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2023
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43342/23 v. 12/06/2023

GIS VAN S.R.L.

30-70778426-8, Por acta de socios del 02/06/2023 se dispuso la DESIGNACION DE GERENTE. Por el fallecimiento del Sr. gerente Jorge Oscar GONZALEZ, se designa gerente a Romina Gisela GONZALEZ, quien fija domicilio especial en Jose Marti 3311, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 02/06/2023
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 12/06/2023 N° 43746/23 v. 12/06/2023

GRIFURON S.A.

CUIT 33-71433054-9. Por Asamblea General Ordinaria del 06.07.2021, ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 23.09.2021 se han designado nuevas autoridades por el término de 3 años: Presidente: Osvaldo Cesar ÁVALOS, Director Suplente: Raúl Oscar PAZ. Los directores aceptaron los cargos conferidos y constituyeron

domicilio especial en Perú 367, Piso 1° "B", CABA. Por Asamblea General Ordinaria del 23.09.2021 se ha resuelto modificar la sede social a la calle Perú 367, Piso 1° "B", CABA, sin reforma de estatuto.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2021

BEATRIZ INES BELZUN - T°: 67 F°: 5 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43772/23 v. 12/06/2023

GSK IMPORTACIONES S.R.L.

33716980869. Por decisión de Reunión de Socios del 13/02/2023 se designó como Gerente a Tomás GAROFALO, y se ratificó en su cargo de Gerente a Gonzalo Carlos KAPLAN. Constituyeron domicilio especial en sede social sita en Paraguay 4447, 7° "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 178 de fecha 22/05/2023 Reg. N° 1575

SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43686/23 v. 12/06/2023

HAIER S.A.

CUIT 30-71437019-3. Por Asamblea general extraordinaria del 14/03/2023 se aprobó el traslado de sede social a Avenida Argentina 6745 y 6755, planta baja, CABA y se designo presidente a Néstor Gabriel META y Director Suplente a Iair Alfonso SISRO, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 06/06/2023

Daniel Jack Saal - Matrícula: 5741 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43417/23 v. 12/06/2023

HOSTERÍA CIERVO ROJO S.A.

CUIT 30715715631. Por Acta de Asamblea del 24/05/2023 se resuelve aceptar las renunciaciones de Adrián Eduardo Fernández y Alejandro Luis Spadafora y designan Presidente: DIEGO FERNANDO BUENAHORA y Director Suplente: ALEJANDRO ELOY BUENAHORA. Ambos denuncian domicilio especial en Manuel Ugarte 2789, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 24/05/2023

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43293/23 v. 12/06/2023

INFOPROP S.A.

30-67819173-2. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17/01/2023 se designó Director Titular y Presidente al Sr. Adrian Zamel, DNI 11.320.048, argentino, ingeniero, casado, CUIT 20-11320048-1, y Director Suplente al Sr. Pablo Alejandro Di Giorgio, DNI 10.923.571, argentino, empresario, soltero, CUIT 20-10923571-8, ambos con domicilio especial constituido en Florida 537, Piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 17/01/2023

Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43825/23 v. 12/06/2023

INSTITUTO DEL GAS ARGENTINO S.A.

CUIT. 30-68145815-4. Por Asamblea General Ordinaria del 18/05/2023, el directorio quedó conformado: Presidente: Alberto Lores Arnaiz; Directores titulares: Roberto Daniel Rey, Ariel Osvaldo Scieppaquercia y Osvaldo Sixto David Bonino, Director suplente: Hector Jose Blanco. Todos con domicilio especial en San Pedro 3965 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 01/06/2023 Reg. N° 773

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43325/23 v. 12/06/2023

INVERSORA DANEVA S.A.

C.U.I.T. 30-68688356-2. Asamblea 6-2-23, A) TRATAMIENTO Y ACEPTACION DE LAS RENUNCIAS DE LOS ANTERIORES DIRECTORES Habiendo presentado oportunamente sus renunciaciones los anteriores directores, señores Sergio Daniel TEPMAN, Eva Rebecca MONCZARZ de TEPMAN y Eduardo Sergio BERESTAVOY, se resuelve por unanimidad aprobar sus gestiones y aceptar sus renunciaciones. B) RATIFICACION DE LA ASAMBLEA DEL 19/1/22: Por unanimidad se resuelve ratificar los términos de la asamblea de accionistas celebrada el 19/1/22 y la elección de los directores allí designados. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/02/2023
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43774/23 v. 12/06/2023

INVERSORA LUCIVO S.A.

C.U.I.T. 30-68336910-8. Asamblea 6-2-23, A) TRATAMIENTO Y ACEPTACION DE LAS RENUNCIAS DE LOS ANTERIORES DIRECTORES Habiendo presentado oportunamente sus renunciaciones los anteriores directores, señores Sergio Daniel TEPMAN, Eva Rebecca MONCZARZ de TEPMAN y Eduardo Sergio BERESTAVOY, se resuelve por unanimidad aprobar sus gestiones y aceptar sus renunciaciones. B) RATIFICACION DE LA ASAMBLEA DEL 19/1/22: Por unanimidad se resuelve ratificar los términos de la asamblea de accionistas celebrada el 19/1/22 y la elección de los directores allí designados. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 06/02/2023
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43776/23 v. 12/06/2023

JC ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.

30-70921063-3. Por Asamblea Ordinaria y Directorio 53 ambas del 17/02/23 por vencimiento mandan reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Gabriel Rubén Cavallo y Suplente: Hernán Luis Folgueiro. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Marcelo T de Alvear 636 Piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 17/02/2023
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43624/23 v. 12/06/2023

JLS GROUP S.R.L.

C.U.I.T. 33-71114527-9. De acuerdo a Res.I.G.J. 3/20.- Cambio de Sede Social. Comunica que por Acta de Socios del 23/03/2023 se aprobó el cambio de sede social fijándose en la calle 25 DE MAYO 577, 7° PISO, C.A.B.A. El cambio de sede social no modifica el estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 31/05/2023 Reg. N° 1891
ADRIANA PATRICIA BALDA - Matrícula: 4621 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43834/23 v. 12/06/2023

KAMIRO S.A.

30715358065. Por Acta de Directorio N° 23 del 10/4/23, se cambió el domicilio de la sede social a la Avda. Triunvirato 4141, piso 4, depto. "A" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 23 de fecha 10/04/2023
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 12/06/2023 N° 43761/23 v. 12/06/2023

KLARIDAD S.A.

CUIT 30-70872462-5. Por Asamblea del 30/11/2021 se designa directorio: Presidente: Mariana Beatriz PORCARIO y Director Suplente: Claudio Fabián PORCARIO, ambos con domicilio especial en Maipú 42 Piso 7 Oficina 71 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2021
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43707/23 v. 12/06/2023

LA NUNUITA S.A.

30707804196 Por acta del 30/08/2022 Designa Presidente: Antonieta Milagros Carolina Zeballos Brunelli y Directora Suplente: Valeria María Rosa Rainoldi Brunelli por vencimiento del mandato de ambas dos, respectivamente y ambas con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 05/06/2023 Reg. N° 611

Barbara Mazzoni - Matrícula: 5233 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43782/23 v. 12/06/2023

LEBENT S.A.

CUIT 30-71170172-5 Por acta de Asamblea Ordinaria del 29/7/22 se elige directorio por 2 ejercicios: Presidente: Ligia Karina Cortes, Director Suplente: José Luis Aduna. Todos con domicilio especial en Sarmiento 1426 2° piso-C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria de fecha 29/07/2022

Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43717/23 v. 12/06/2023

LER GROUP CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71591886-9. Se complementa aviso del 14/07/2022 T.I.:53820/22. Según Resol. IGJ 10/2021. Por cesión de cuotas del 26/04/2022 Rodolfo Aravena cedió 500 cuotas a Luciana Vanesa Rocchio. El capital social quedó suscripto por Emiliano Leandro Rocchio: 9.500 cuotas y Luciana Vanesa Rocchio: 500 cuotas; todas de \$ 10 v/n c/u y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 26/04/2022 Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43626/23 v. 12/06/2023

LÍNEAS DELTA ARGENTINO S.R.L.

30506793846 Por Reunión de Socios del 3/5/23 se designó Gerente a Hugo F. Martín con domicilio especial en Moreno 1244, PB, Of. B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 12/05/2023

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43282/23 v. 12/06/2023

LOS PATIOS DE SAN TELMO S.A.

30712096167. Por Asamblea del 25/04/23 cesaron como Presidente: Jorge Dario Neumann, como Director Suplente: Lucio Marcelo Neumann. Se designaron nuevas autoridades, Presidente: Lucio Marcelo Neuman cuit 20114515893, Director Suplente Jorge Dario Neumann Cuit 20119866090. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Chacabuco 748 de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2023

Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43771/23 v. 12/06/2023

MACAVI S.A.

CUIT 30647034396. Asamblea y Directorio del 10/5/2023, aprobaron gestión y designaron mismo Directorio por 2 años: Presidente: Leandro Víctor Saggion, Vicepresidente: Orlando Oscar Saggion, Director Titular Alejandro Saggion, Director Titular Marcos Saggion, Director Suplente: Lupo Calogera, todos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 10/05/2023

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43315/23 v. 12/06/2023

MAGIC PARTY S.A.

CUIT 30717473066. Por Acta de Directorio del 29/05/2023 se resolvió trasladar la sede social a Guamini 2375 CABA. Sede Social anterior: Patrón 6199 1° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 02/06/2023 Reg. N° 567

soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43689/23 v. 12/06/2023

MAYLO & CO S.R.L.

CUIT 30717041514 el 21/7/2022 Federico Nicolas folmer cedio 300 cuotas sociales a Juan domingo Niziewiz y 200 a Natacha Legari, quedando el capital conformado Juan Domingo Niziewiz con 800 cuotas sociales y Natacha Legari con 200 cuotas sociales Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 21/07/2022

Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43730/23 v. 12/06/2023

MEDIOS OOH ARGENTINA S.A.

CUIT: 30716727234 Mediante Asamblea del 12/05/23 se decidió designar nuevas autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Agustin Negre y Director Suplente: Javier Hernan Medin. Todos los directores constituyen domicilio especial en la Av. Del Libertador 498, piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2023

MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43831/23 v. 12/06/2023

MEDTECH S.R.L.

CUIT 30-71767180-1, Por acta de 30/04/2023 renuncio como gerente Julio Cesar Garcia, se designó gerente Juan Pablo Risso con domicilio especial en Remedios Escalada de San Martín número 2749, Torre 1, Piso 12, Departamento 01, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 329 de fecha 01/06/2023 Reg. N° 536

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43829/23 v. 12/06/2023

MEDTECH S.R.L.

CUIT 30-71767180-1, Por instrumento privado del 01/06/2023 Julio César Garcia cede 99.990 cuotas las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Juan Pablo Risso, 50.010 cuotas y Jorge Daniel Lombardia 49.980 cuotas. En consecuencia el capital de \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una queda suscripto de la siguiente manera: Juan Pablo Risso 150.000 cuotas y Jorge Daniel Lombardia 150.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 01/06/2023

maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43830/23 v. 12/06/2023

MENUMEAT S.A.

30-71596837-8. Asamblea Extraordinaria, 27/4/23, por finalización de mandatos de: Micaela Elizabeth Navarret, DNI 40847919; Adriana Noemí Zarate, DNI 16242143; se designa directorio así: Presidente: Eduardo Ernesto Navarret, DNI 17660482; Directora Suplente: Adriana Noemí Zarate; ambos fijan domicilio especial: Avda. Corrientes 1327, Piso 4° Oficina 15, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 27/04/2023

damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 12/06/2023 N° 43481/23 v. 12/06/2023

NICAD S.A.

30-71123100-1. Por Asamblea del 23/05/23 designan Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Adrian Ricardo AZPIAZU y Suplente: Fernando Nicolas AZPIAZU. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Esmeralda 155 Piso 1 Oficina 4 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/05/2023
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43833/23 v. 12/06/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SA CUIT 33707995519
AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A.CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Marzo de 2023, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MAGRI WALTER JAVIER EDUARDO	20292107022	6929795	05/01/2023
MONGELO MAURO JAVIER	20364582642	6929961	06/01/2023
MARTINEZ DUTRA NORA RAQUEL GRISELDA	27222868799	6930398	05/01/2023
BESOLD OSCAR DAMIAN	20428128509	6930852	05/01/2023
SANCHEZ RAMONA	27184663800	6931111	05/01/2023
DABALOS RAMON HORACIO	20203382643	6931312	06/01/2023
BLANCO LUIS ANGEL	20163831822	6931963	06/01/2023
SOSA ALEJANDRA ISABEL	27313611987	6932878	09/01/2023
POSDELEY HECTOR ALBERTO	20249894975	6933403	10/01/2023
FROLICH VICTOR WALTER MARCELO	20280850919	6933458	09/01/2023
BLANCO MARCELO ULISES	20289023373	6933513	09/01/2023
CARRE CRISTINA INES	27243805770	6933565	11/01/2023
FERRI CLAUDIA VANESSA	27312140816	6933647	10/01/2023
AGUILERA ANTOLIANO	20149126458	6934006	10/01/2023
ANTUNEZ DALMA VALERIA	27371591546	6934030	10/01/2023
ROMERO HECTOR MARCELO	20160443228	6934398	10/01/2023
SOLIS OSCAR ANDRES	20274880814	6934566	10/01/2023
SOMA ARIEL FABIAN	20279991940	6934828	10/01/2023
ANTUNEZ HECTOR FABIAN	20265287051	6935109	10/01/2023
ARRUA PAOLA NORMA	27317596974	6935128	10/01/2023
DALLABRIDA MARIA CRISTINA	27325599249	6935200	11/01/2023
ROMAN RICARDO GABRIEL	20344235784	6935205	11/01/2023
ROBALLO EVELYN MARISOL	27371600014	6935243	11/01/2023
GUARUMBA JUAN RAMON	20145980039	6935244	10/01/2023
CONGO HUGO JAVIER	20298544793	6935293	19/01/2023
GONZALEZ JUAN CARLOS	20240084598	6935303	11/01/2023
ROMERO AMALIA SOLEDAD	27340180645	6935560	11/01/2023
BAREIRO DIANA EDIT	27333570977	6935645	11/01/2023
CABRERA NORMA	27203758850	6935784	12/01/2023
SOSA HUGO MIGUEL	20104047832	6936110	12/01/2023
RISKO CARLOS DAMIAN	20186503741	6936115	11/01/2023
SAMUDIO ILDA	27209414428	6936597	12/01/2023
TOMPOS MIGUEL ANGEL	20316298177	6936678	12/01/2023
FRANCO LUCIANO RAMON	20128342320	6936696	12/01/2023
GONZALEZ SANDRA NOEMI	27334254696	6936764	12/01/2023
ARTUI SANDRA CAROLINA	27364111776	6937634	12/01/2023
MAIDANA LEONARDO FABIAN	20343666242	6937653	12/01/2023

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BARRIOS MIRTA MABEL	27180639352	6937756	12/01/2023
DE LOS REYES RAFAEL ALEJANDRO	20255002644	6938024	13/01/2023
CHAVEZ ABELINO ALEXIS	20262864104	6938064	12/01/2023
DUARTE NESTOR ALFONSO	20218045910	6938144	13/01/2023
ESCOBAR MARIO ALBERTO	20203388366	6938176	13/01/2023
MEDINA GUSTAVO ALEJO	23224059779	6942535	13/01/2023
AGUIRRE MEDINA AIDA AMALIA	27142098747	6942619	23/01/2023
BOVEDA GRACIELA ELISA	23233496154	6943154	16/01/2023
AGUIRRE DORA GLADIS	27136266581	6943158	17/01/2023
MACHADO MONICA ROSALIA	27246825144	6943193	16/01/2023
RIVERO ALBA ESTELA	23300139124	6943391	16/01/2023
D IMPERIO ANGELA HAYDEE	27128525012	6943535	17/01/2023
GAUNA FARINA SERGIO RENE	20164184596	6943565	17/01/2023
SANABRIA CARLOS ALBERTO	23252072659	6943580	17/01/2023
ROMERO NORMA FABIANA	27326568401	6943581	17/01/2023
MOREL VICTOR CAYETANO	20170403569	6943619	17/01/2023
DIAZ PATRICIA ELIZABETH	27307532854	6943739	17/01/2023
BAEZ SERGIO OSCAR	20164479650	6944261	17/01/2023
VELAZQUEZ ALICIA ARGENTINA	27123273465	6944301	17/01/2023
VARGAS DAMIAN NICOLAS	23370823839	6944417	17/01/2023
BERGER DANIELA ANDREA	27217242725	6944431	17/01/2023
HANSEN MARCO ANTONIO	23325613599	6944478	17/01/2023
BARRETO LIDIO NELSON	20273667335	6944693	18/01/2023
GORGENS LUIS ARIEL	20307184312	6944828	18/01/2023
ENGEL EDGARDO ARIEL	20300175881	6944863	18/01/2023
MERCADO CONRADO SEBASTIAN	20307183928	6945061	18/01/2023
OLAZAR GLADIS BEATRIZ	27213007209	6945071	18/01/2023
NAVARRO ALBA NELLY	27106655214	6945090	18/01/2023
POCHETTINO MARIELA IRENE	27220402903	6945191	18/01/2023
MOREL JOSE ALBERTO	20311106687	6945220	19/01/2023
MACIEL HUGO ORLANDO	20184387302	6945492	19/01/2023
GROSCOPF VICTORIA CAROLINA	23281627104	6945812	19/01/2023
RAMOS RAMONA FABIANA	27201190369	6945841	20/01/2023
BRIAMONTE SERGIO FABIAN	20215018505	6946033	19/01/2023
COSTA ALVEZ LAURA SOLEDAD	27319528631	6946044	19/01/2023
BARRIENTOS NESTOR	20162557271	6946055	19/01/2023
ANTUNEZ LAURA	27251603931	6946095	20/01/2023
DA SILVA ROSALINO ENRIQUE	20160209462	6946963	20/01/2023
CARDOZO GRACIELA BEATRIZ	27330124291	6947155	20/01/2023
GARCIA PAREDES RAMON GABRIEL	20341121869	6947240	20/01/2023
COITO VICTOR DAVID	20274617307	6947462	23/01/2023
GUERRERO PABLO ALFREDO	20317594659	6947499	23/01/2023
ZARZA MIRTA OFELIA	27146390744	6947551	23/01/2023
GONZALEZ CINTHIA LORENA	27249031521	6947913	23/01/2023
RAMIREZ LEONARDA MARGARITA	27138034149	6948002	25/01/2023
IGNACIO HUGO ORLANDO	20252544128	6948939	24/01/2023
NUÑEZ WALTER DARIO	20348199359	6948994	24/01/2023
ACOSTA SILVA CRISTIAN JAVIER	23286756999	6949076	24/01/2023
MENDOZA RODRIGO GERMAN	20364121696	6949085	24/01/2023
ORTIZ HORACIO ANDRES	20315022860	6949169	24/01/2023
CARUSO JOHANA LUDMILA	27333315322	6949231	25/01/2023
BELMONTE CINTIA CAROLINA	27375838449	6949470	25/01/2023
SUAREZ ELBA LEIDA	23119041244	6949475	25/01/2023
SZILAK TEODORO HORACIO	20351458845	6949633	25/01/2023
CHAVES HUGO ROLANDO	20166954488	6949652	27/01/2023
RODRIGUEZ EDI OLEGARIO	20135587665	6949660	25/01/2023
RODRIGUEZ JUAN CARLOS	20181807173	6949900	25/01/2023
ENRIQUEZ DIANA ELIZABET	24337317517	6949907	25/01/2023
FRANZEN NESTOR ALBERTO	20217873437	6950261	26/01/2023

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
AYALA JULIO ENRIQUE	20316297561	6950436	26/01/2023
RIVAS CARLOS ENRIQUE	20131974621	6950454	26/01/2023
GOMEZ ANGEL EDUARDO	20163491932	6950476	26/01/2023
GALEANO ALFREDO CESAR	20173020032	6950490	27/01/2023
CASERES MERCEDES	27147133052	6950588	27/01/2023
OSUDAR LADIMIRO DEMETRIO	23085476599	6950601	27/01/2023
GONZALEZ SUSANA IRMA	23053377874	6950608	27/01/2023
LARREA NATALIA DE LOS ANGELES	27353281173	6950724	27/01/2023
QUINTANA LUISA	27061756014	6950802	27/01/2023
KRAMER DEBORA PAMELA	27353979367	6951012	27/01/2023
BAEZ CARLOS DIEGO	23180543589	6951034	27/01/2023
LEDESMA HUGO DANIEL	20172177329	6951039	27/01/2023
NOBILI NESTOR FABIAN	20208994302	6951243	27/01/2023
TATO PARDO ZULMA ALICIA	27182639457	6951264	27/01/2023
GAZAL CELIA MABEL	27347948263	6951296	30/01/2023
DUARTE NESTOR ALFONSO	20218045910	6951323	30/01/2023
LOPEZ ANTONIO	20116126061	6951411	30/01/2023
BAEZ LIDIA BEATRIZ	27138758198	6951495	30/01/2023
DOS SANTOS ROMINA	27283874325	6951702	31/01/2023
DOS SANTOS ROMINA	27283874325	6951705	31/01/2023
DOS SANTOS ROMINA	27283874325	6951712	31/01/2023
MELGAREJO PATRICIA BETIANA	27253221181	6951811	30/01/2023
KRIEGER SILVIA EDELMIRA	23296891274	6952273	30/01/2023
DUARTE ANDREA CONCEPCION	27374607990	6952304	30/01/2023
PATZER CAROL ANDREA	27230999150	6952322	31/01/2023
ABREU LEONIDAS NOEMI	27149855888	6952483	31/01/2023
GOMEZ DIEGO RAMON	20276835182	6952613	31/01/2023
KRAMER DEBORA PAMELA	27353979367	6952681	31/01/2023
LOPEZ CLAUDIA BEATRIZ	27208153744	6952788	31/01/2023
BARRIOS NATALIA MABEL	27279931276	6952870	31/01/2023
REAL MARIA CAROLINA	27225826361	6952914	31/01/2023
VARGAS MARIA SELVA	27375484086	6952999	31/01/2023
VALENZUELA SANDRA ALICIA	27206283705	6953047	31/01/2023
RODRIGUEZ HUGO ORLANDO	20262864511	6953127	31/01/2023
DE LIMA EMILIA VALERIA	27378818945	6953229	31/01/2023
GONZALEZ LESCAFFETTE LUCIA MARIANA	27176758142	6953305	31/01/2023
MULLER CESAR ALFREDO	20315718873	6953404	31/01/2023
NERIS FERNANDO ROBERTO	20283859593	6953408	31/01/2023
ANTUNEZ MARIA DEL VALLE	27126245977	6953433	31/01/2023
FERREIRA PATRICIA NOEMI	27244828030	6953440	31/01/2023
SUAREZ MARIA DE LOS ANGELES	27274774512	6953618	31/01/2023
VERA HERNAN RICHARD	20383835233	6953623	31/01/2023
GONZALEZ JOANA	27233344538	6953627	31/01/2023
REYES MARIA ELENA	27125047381	6953765	31/01/2023
SANCHEZ NORMA GRACIELA	27210925517	6953834	31/01/2023
ROTCHEN GUILLERMO DANIEL	20269697637	6954088	31/01/2023
BARRIOS CINTIA ELIZABETH	27337270641	6954346	31/01/2023
DA SILVA ADRIANA MARGARET	27301200272	6954361	31/01/2023
MATTOS SILVIA NOEMI	27217235257	6954403	31/01/2023

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 12/06/2023 N° 39581/23 v. 12/06/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SA CUIT 33707995519

AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Marzo de 2023, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
RODRIGUEZ DAVID BATISTA	20163547385	6926371	09/01/2023
SOLEY CARLOS ANIBAL	20176087480	6929693	09/01/2023
ALFONSO GABRIEL OMAR	20375903238	6930709	05/01/2023
STEINHONT LUIS CARLOS	20241955304	6931303	06/01/2023
GAUNA PAOLA VANESA	27277858792	6931518	06/01/2023
CABAÑAS GRACIELA BEATRIZ	27245373495	6931900	06/01/2023
MEGA WILSON NOLBERTO	20305786358	6931941	06/01/2023
BENITEZ DIEGO LEONARDO	20287393963	6932090	06/01/2023
VAZQUEZ CESAR ARIEL	20350042580	6932092	06/01/2023
MACENA RAMON ANIBAL	20223520163	6932172	06/01/2023
ROMERO VERA SILVIA	27272336437	6932239	06/01/2023
RODRIGUEZ DE LIMA SANDRA KARINA	27285558420	6933230	11/01/2023
DUARTE GABRIELA ELIZABETH	27248199429	6933509	09/01/2023
LEIVA JULIA EDITH	27251219422	6933594	09/01/2023
RODRIGUEZ ALBINO CESAR	20170927266	6933822	10/01/2023
MEISSNER ANGELICA	27356982261	6933926	10/01/2023
MARTINEZ HUGO MARCELO	20230964891	6933958	10/01/2023
GONZALEZ SANDRA MABEL	27253130925	6934139	10/01/2023
HERMITA VICTOR SEBASTIAN	20262924107	6934580	10/01/2023
SOSA SERGIO	20305214567	6934654	10/01/2023
MARQUEZ MARTA ISABEL	27418721362	6934684	10/01/2023
VERA MIÑO NIDIA BEATRIZ	27233494572	6934740	10/01/2023
CANIZA ITATI BLANCA	27307901566	6934761	10/01/2023
RODRIGUEZ NORMA GRACIELA	23274594764	6935342	11/01/2023
MARTINEZ GABRIEL	20360963757	6935862	11/01/2023
SILVERO CECILIA MABEL	23279832124	6935913	11/01/2023
VALLEJOS SERGIO ALFREDO	20262616453	6935943	11/01/2023
CARDOZO SOLEDAD VANINA	27262863331	6936001	11/01/2023
RUPPEL JESICA CARLOTA	27331802110	6936009	12/01/2023
MACHADO JUSTO GERMAN	20201772207	6937599	12/01/2023
TORALES LORENA BEATRIZ	27257754028	6937746	12/01/2023
SILVA BIENVENIDO OMAR	20144137680	6938061	13/01/2023
ACOSTA ERNESTO FABIAN	20182408361	6938145	13/01/2023
MACHADO LUIS FABIAN	20364739274	6938532	13/01/2023
BOILINI RAMON ANGEL	23226738509	6942585	13/01/2023
DORIA NILDA OLIMPIA	23214910284	6942647	13/01/2023
ARMONICO YANINA INES	27336388614	6942668	13/01/2023
ALMEIDA RAMON ALBERTO	20208691784	6942773	16/01/2023
RODRIGUEZ GUSTAVO BENJAMIN	20238006849	6942866	16/01/2023
DWOJAK ALEXIS BALTAZAR	20440133003	6942979	16/01/2023
ALVEZ ESTEBAN DARIO	23246017069	6943153	16/01/2023
GONZALEZ ROMINA HELEN	27333571256	6943555	16/01/2023
FERRAZ ALFREDO BALDEMAR	20124904693	6943557	17/01/2023
TOURN CEFERINO MANUEL	23202340679	6943783	31/01/2023
LARREA ELISA LOURDES	27163834273	6943808	17/01/2023
OLIVEIRA JORGE ERNESTO	20131972033	6944038	17/01/2023

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GONZALEZ YANINA GABRIELA	27325288073	6944252	17/01/2023
REIS PAULINA	27062180523	6944258	17/01/2023
FIGUEREDO RAMON ANGEL	20170900031	6944316	17/01/2023
BERGER DANIELA ANDREA	27217242725	6944435	17/01/2023
MARTINEZ MIRIAM LILIANA	27238002090	6944698	18/01/2023
RODRIGUEZ DANIELA MERCEDES	27327940207	6945350	18/01/2023
NUÑEZ RAUL ALEXIS	20238005710	6945499	19/01/2023
LENCINA CRISTIAN ALBERTO	20327940326	6945589	19/01/2023
MATIAS ANA MARIA	27392260248	6945600	19/01/2023
MACHADO JAVIER HORACIO	20279984049	6945807	19/01/2023
SKOWRONEK IVANA YESSENIA	27350064066	6946018	20/01/2023
ANTUNEZ MABEL GRACIELA	27208462712	6946274	20/01/2023
VALERIO JUAN RAMON	20175784099	6947011	20/01/2023
DE LUGO DAVID OSCAR	20343666420	6947031	20/01/2023
OLIVERA HECTOR RUBEN	20141368991	6947092	20/01/2023
MEDINA CELESTINO RAUL	20243892105	6947364	23/01/2023
BRAITEMBRUCH NATALIA GRICELDA	27308590165	6947391	23/01/2023
RIOS PATRICIA NOEMI	27281632626	6947454	23/01/2023
NUÑEZ MARISA ELIZABETH	27280946198	6947548	23/01/2023
LARA CONCEPCION	27219798488	6947642	24/01/2023
PINTOS LENIS	27175288959	6947774	24/01/2023
KABALA MARIANA	27260638055	6947784	23/01/2023
MIÑO MARIA LAURA DE LOS MILAGR	27360633360	6947795	24/01/2023
CABRERA NORMA	27203758850	6947883	24/01/2023
MORAIZ DOMINGA LUCIA	27162600015	6947901	24/01/2023
BRINOCOLI JOSE OSVALDO	20178141458	6948107	24/01/2023
CARDOZO CLAUDIO GABRIEL	20356977247	6948134	24/01/2023
ROSA JUAN CARLOS	20178352203	6949563	25/01/2023
VILLALBA FRANCISCO JAVIER	20227273772	6949904	25/01/2023
OLIVEIRA JORGE ERNESTO	20131972033	6950304	26/01/2023
BRITEZ MARIA LORENZA ISABEL	27129321828	6950348	27/01/2023
SAUCEDO CHRISTIAN ALBERTO	20228355209	6950415	26/01/2023
RODRIGUEZ NATALIA VANESSA	27300442485	6950431	26/01/2023
CARDOZO JUAN CARLOS	23173103859	6950472	26/01/2023
ALVAREZ PATRICIA ELIZABETH	27254890788	6950905	27/01/2023
DE ALMEIDA GRACIELA MIRTA	27131972380	6950941	27/01/2023
DUARTE RODOLFO CEFERINO	20223387528	6951275	27/01/2023
MELGAREJO PATRICIA BETIANA	27253221181	6951812	30/01/2023
CLOSS MIRIAN GRACIELA	27184932623	6952262	30/01/2023
BENITEZ VIRGILIO OSCAR	20306769201	6952301	31/01/2023
PORTO SILVIA ELIZABETH	27207224451	6952314	30/01/2023
RIOS CARLOS EMANUEL	20307903157	6952343	30/01/2023
BIEL VERONICA	27246003837	6952478	31/01/2023
PINEDA BIVIANA GRISELDA	27226160278	6952564	31/01/2023
BIALI RAMON ALEJANDRO	20360598765	6952662	31/01/2023
VARGAS CRISTIAN DAMIAN	20316996214	6952688	31/01/2023
ALFONZO ESTELA MARIS	27269579434	6952812	31/01/2023
AQUINO MILAGROS BELEN	27415017079	6952970	31/01/2023
KUSPITA ADRIANA MARIELA	27253381472	6953023	31/01/2023
DUARTE ANGEL OSCAR	20168693193	6953184	31/01/2023
AVELLANEDA YOHANA BELEN	27364566919	6953283	31/01/2023
RIOS CARLA ANALIA	27354586490	6953344	31/01/2023
ARMOA NORMA BEATRIZ	27237310956	6953354	31/01/2023
SILVEIRA DIEGO ORLANDO	23353284479	6953363	31/01/2023
MARTINEZ MATIAS RODOLFO	20341124574	6953423	31/01/2023
CORREA BLANCA NIEVE ITATI	27334876239	6953463	31/01/2023
BERNAL VIRGILIA ISABEL	23179156334	6953464	31/01/2023
BOGADO JUAN MANUEL	23259778409	6953469	31/01/2023
LUTZ KARINA ANDREA	27249851545	6953475	31/01/2023

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
MARTINEZ LAURA IRENE	23292101074	6953604	31/01/2023
PEREYRA MARTIN RAUL	20138291643	6953692	31/01/2023
GAUTO ELIAS DANIEL	20268715208	6953988	31/01/2023
VALDEZ LILIAN RUTH	27245095754	6953992	31/01/2023
NUÑEZ ADRIAN DAVID	20427606490	6953994	31/01/2023
TAMIS CAMILA MARISOL	27404113580	6953996	31/01/2023
DE LOS SANTOS ROSSANA ELIZABETH	27224419525	6953999	31/01/2023
HUBSCHER LUIS ANIBAL	20226117564	6954252	31/01/2023
MAIDANA DIEGO ARMANDO	20327361040	6954355	31/01/2023
VILLAR JUANA SILVINA	20237377517	6954382	31/01/2023
LUGO GRISELDA NOEMI	27233497660	6954383	31/01/2023

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 12/06/2023 N° 39718/23 v. 12/06/2023

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS SA CUIT 33707995519

AVISO Y DETALLE DE DEUDORES CEDIDOS (ANEXO IV)

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Marzo de 2023, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ROMERO LEONARDO SEBASTIAN	20312442575	6926094	09/01/2023
BOGADO SILVANA ROMINA	27288904842	6930499	05/01/2023
AQUINO WALTER HORACIO	20233495590	6930801	05/01/2023
FERREYRA DANIEL ORLANDO	20261414644	6931175	05/01/2023
GOMEZ CLAUDIA RAQUEL	27246787838	6931619	06/01/2023
ZACH CRISTOFER NICOLAS	20418779757	6932068	06/01/2023
FLEITAS MYRIAM EDITH	27205249880	6932592	09/01/2023
SWIRESEZEZ ROBERTO JAVIER	20281801385	6933470	10/01/2023
ZALAZAR RICARDO DANIEL	20178772881	6933948	09/01/2023
VERA DORA CATALINA	27311074852	6934435	10/01/2023
KLAUCK MIRTA ELIZABET	27179522182	6934571	10/01/2023
RODRIGUEZ ROSARIA JESUS	27207572832	6934656	12/01/2023
PETROSKI ROSA ELENA	23181520914	6934690	11/01/2023
PORTILLO MATIAS ANDRES	20364741627	6934787	10/01/2023
CONGO HUGO JAVIER	20298544793	6935278	19/01/2023
GAMARRA ZULMA DELIA	27177872127	6936747	12/01/2023
CASTILLO MATIAS NICOLAS	20343958049	6937279	12/01/2023
BENITEZ SILVIA CARINA	27349711619	6937551	12/01/2023
GIMENEZ GONZALO GERMAN	20321799753	6937603	12/01/2023
VALDEZ EUGENIO ALEJANDRO	20213035704	6937739	12/01/2023
NERIS RAUL CRISTOBAL	20180001159	6938474	13/01/2023
NERIS RAUL CRISTOBAL	20180001159	6938477	13/01/2023
CENTURION EVA ANGELICA	27061302455	6938647	13/01/2023
SNICHOVSKI MIRTA NOEMI	27062300731	6943345	17/01/2023
PEREZ JUSTO JAVIER	20222731012	6943473	16/01/2023
TOURN CEFERINO MANUEL	23202340679	6943742	31/01/2023
PEREZ OSCAR JAVIER	20392201239	6944236	17/01/2023
NERIS FERNANDO ROBERTO	20283859593	6944240	17/01/2023
FLORES JORGE ARMANDO	20216148887	6944503	17/01/2023

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ADAMS MARIA CARMEN	27181996612	6944633	17/01/2023
LINDGVIST ALICIA LORENA	27296328044	6944697	18/01/2023
SILVA RAMON HORACIO	20314552084	6945576	19/01/2023
MATIAS ANA MARIA	27392260248	6945579	19/01/2023
KUHN DANIEL OSCAR	20313285759	6946138	19/01/2023
KUHN DANIEL OSCAR	20313285759	6946151	19/01/2023
CACERES JOSE GREGORIO	20218124810	6947307	23/01/2023
FABIALDO ELADIO EUGENIO	20336803919	6947474	23/01/2023
CAMACHO RODRIGO GASTON	20371752499	6947769	23/01/2023
LOPEZ CRISTINA BEATRIZ	27126371468	6949262	25/01/2023
ESCUMBARTI MARIELA ALEJANDRA	27343628531	6949379	25/01/2023
VILLALBA MARIA DEL CARMEN	27185759283	6949441	25/01/2023
SZILAK TEODORO HORACIO	20351458845	6949632	25/01/2023
SOTELO RAMON VICTOR	20180336339	6951010	27/01/2023
CELESTINO JOSE MARTIN	20106752886	6951099	27/01/2023
BRITEZ JULIO ROBERTO	20138973949	6951187	27/01/2023
GALARZA LUIS ROBERTO	20185248179	6951202	27/01/2023
GARCIA MARISA PAOLA	27260959714	6951418	30/01/2023
YEGROS DIANA PAOLA	27362686887	6951534	30/01/2023
SERVIN JESUS NOEL	20400431443	6951779	30/01/2023
MAGRI JUAN ANTONIO	20115195620	6951897	31/01/2023
MACHADO MIRIAM RAQUEL	27255223173	6951911	30/01/2023
FLORISBELLO MONICA ESTER	24257753243	6952191	30/01/2023
CAIRE NESTOR ARIEL	20340185316	6952239	30/01/2023
TALAVERA SILVIA CRISTINA	27176759017	6952357	30/01/2023
GHERARDI MARIA GABRIELA	27235944842	6952411	31/01/2023
GOMEZ CINDY YANET	27345797241	6952554	31/01/2023
LOPEZ MARIA MERCEDES	23268606254	6953292	31/01/2023
VARGAS FANNI PATRICIA	27298428348	6953417	31/01/2023
NUÑEZ ADRIAN DAVID	20427606490	6953770	31/01/2023
VALDEZ RUBEN ALFREDO	20121184304	6953903	31/01/2023
ASUNCION ROMINA SOFIA	27348217173	6954066	31/01/2023
BARON ROSANA AIDE	27246749898	6954089	31/01/2023
ARECO MARCELA SOLEDAD	23298546264	6954097	31/01/2023
GUARDA MAURO GERMAN	20246017833	6954108	31/01/2023
PAVON NELSON EZEQUIEL	24354549510	6954324	31/01/2023

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 12/06/2023 N° 39756/23 v. 12/06/2023

NUEVO FABA S.R.L.

(33-71514720-9) En cumplimiento de resolución 3/20 IGJ según instrumento privado del 10/05/2023: Gustavo Alfredo ABALSAMO CEDIÓ en forma onerosa a Gustavo Martín Antonio ABALSAMO RIGOURD 4.000 cuotas representativas de \$ 400.000 y a Lucas Gabriel Luis ABALSAMO RIGOURD 4.000 cuotas representativas de \$ 400.000. Como consecuencia de ello la sociedad quedó integrada así: Gustavo Martín Antonio ABALSAMO RIGOURD es titular de 5000 cuotas equivalentes a \$ 500.000, y Lucas Gabriel Luis ABALSAMO RIGOURD es titular de 5000 cuotas equivalentes a \$ 500.000. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS de fecha 10/05/2023

MERCEDES IBAÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43757/23 v. 12/06/2023

OS.LO ARGENTINA S.A.

CUIT 33-55249814-9. En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/03/2023, se ha designado al siguiente Directorio por el término estatutario de dos ejercicios: Presidente: Diego Alejandro Durán, DNI 21.126.367, CUIT 23-21126367-9, nacido el 13/11/1969, casado, empresario, argentino, con domicilio real en la calle Blanco Encalada 5360, CABA; Vicepresidente: Valeria Celia Durán, DNI

24.734.461, CUIT 27-24734461-1, nacida el 02/09/1975, soltera, empresaria, argentina, con domicilio real en la calle Gaspar Manuel de Jovellanos 558 Planta Baja, CABA; Director suplente: Gabriel Osvaldo Cattaneo, DNI 20.586.305, CUIT 20-20586305-3, nacido el 17/12/1968, casado, contador público, argentino, con domicilio real en la calle Martín de Gainza 59 Piso 3 Departamento 10, CABA. Todos los directores designados han fijando domicilio especial en la sede social sita en calle Brandsen 1690 Piso 9, CABA. Directorio saliente: No hay directores salientes. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2023
Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43701/23 v. 12/06/2023

OSH S.A.

CUIT 30-71165317-8 Por Asamblea General Ordinaria 14/06/2022 se resolvió elegir nuevas autoridades por vencimiento de mandato así: Director Titular y Presidente Ana BERKOVICH SHNCHICH; Director Suplente: Norberto Omar DABAS. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social en Griveo 2750, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 07/06/2023 Reg. N° 2041
Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43307/23 v. 12/06/2023

PABRUC S.A.

CUIT: 30-71563155-1. COMUNICA que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 10/05/23 se designó nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando así conformado por 3 ejercicios: Presidente: Nahuel Agustín RUIZ, 27/11/94, DNI: 38615185, soltero y domiciliado en Profesor Agustín Rogelio Vidal 4035, Piso 3°, Dpto C de San Martín, Prov. Bs As y Director Suplente: Jorge Alberto PALACIN, 15/07/59, DNI: 13504003, casado y domiciliado en El Mirador de Lujan 1696 de Lujan, Pcia. Bs As; ambos argentinos y empresarios quienes aceptaron los cargos por acta de directorio del 10/05/23 y constituyeron domicilio especial en Florida 537, piso 18 de CABA. El anterior directorio inscripto con mandato vencido y cuya gestión fue aprobada estaba así conformado: Presidente: Nahuel Agustín Ruiz y Directora Suplente Karine Silva Da Luz. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 30/05/2023 Reg. N° 1780
Jorge Luis Vitangeli - Matrícula: 4399 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43253/23 v. 12/06/2023

PARPADEO PRODUCCIONES S.R.L.

30-71027182-4 Reunión de Socios del 17/3/2023 designó Gerente a Facundo Juan RECAGNO por 3 años, con domicilio especial en Perón 1558 Piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 17/03/2023
Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43748/23 v. 12/06/2023

PARQUE EÓLICO DEL NUEVO SUR S.A.

30-71242271-4. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 26/01/2023 se resolvió designar, por 1 ejercicio a los Sres. Alejandro Enrique Werner como Presidente y Diego Alfredo Boltri como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/01/2023
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43684/23 v. 12/06/2023

PARQUES EÓLICOS ANDINOS S.A.

30-71422252-6. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/1/2023 se resolvió designar, por 1 ejercicio a los Sres. Alejandro Enrique Werner como Presidente y Diego Alfredo Boltri como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/01/2023
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43695/23 v. 12/06/2023

PARQUES EÓLICOS BOREAS DEL NORTE S.A.

30-71422257-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/1/2023 se resolvió designar, por 1 ejercicio a los Sres. Alejandro Enrique Werner como Presidente y Diego Alfredo Boltri como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/01/2023
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43693/23 v. 12/06/2023

PARRILLA HERMANOS S.A.

CUIT 30711046344. Asamblea del 17/05/2023, aprobó gestión se designa mismo Directorio por 3 años: Presidente Rene Emmanuel LAPETINA, Directora Suplente Nadia Elizabeth Flecha, ambos domicilio especial sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/05/2023
Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43311/23 v. 12/06/2023

PECX S.A.

33-70702753-9. Por Asamblea del 13/03/23 por vencimiento mandado reeligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: María Teresa Rita Ayerza y Suplente: María Isabel Loza. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Rodríguez Peña 1716 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/03/2023
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43651/23 v. 12/06/2023

PEGASO ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-63164260-4. Comunica que por Reunión de Socios del 19/5/2023 se resolvió designar a los miembros de la Gerencia, quedando la misma compuesta de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Ignacio de la Torre, María Victoria Ibáñez Alemán y Pablo Fabian Mamone. Todos los gerentes designados aceptaron cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Perú N° 143, Piso 2°, CABA.
Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion Ordinaria de Socios de fecha 19/05/2023
Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43345/23 v. 12/06/2023

PHARMA DEVELOPMENT S.A.

CUIT 30-67724868-4. Por Acta de Asamblea del 04/11/2022 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello, domicilio constituido Obispo Terrero 2352, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Directora Suplente: María del Rosario Mazzei, domicilio constituido Guatemala 4845, piso 1° "7", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/11/2022
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43344/23 v. 12/06/2023

PISBA CREDITOS S.R.L.

CUIT N° 33-71470220-9 - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 16/03/2023 se designó Gerente, resultando reelecto en su cargo por el término de tres ejercicios, el socio Pablo Alberto LUCERO; quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Sarmiento 767 Piso 4 Oficina 18 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 16/03/2023
María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43418/23 v. 12/06/2023

POSNET S.R.L.

CUIT: 30-62017749-7. Comunica que por Reunión de Socios del 19/5/23 se resolvió designar a los miembros de la Gerencia, quedando la misma compuesta de la siguiente manera: Gerentes Titulares: Juan Ignacio de la Torre, María Victoria Ibáñez Alemán y Pablo Fabian Mamone. Todos los gerentes designados aceptaron cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Perú N° 143, Piso 2°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion Ordinaria de Socios de fecha 19/05/2023

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43316/23 v. 12/06/2023

PROODOS S.R.L.

NRO. 1903880 - CUIT 30-71548720-5 - Se comunica que por Reunión de Socios del 12 de abril de 2023 se resolvió declarar disuelta la sociedad por el artículo 94 inciso 1 de la Ley de Sociedades y nombrar como liquidador a Nicolas Gozalvez DNI 2 LC 5.899.691 con domicilio real en Dean Funes 80 Bernal Provincia de Buenos Aires y especial en Paraná 768 piso 9 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 12/04/2023

Patricia Isabel Garcia Roggero - T°: 13 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43448/23 v. 12/06/2023

PTM S.A.

CUIT 30-70886976-3.- Por Asamblea Ordinaria del 11/10/2022 se resolvió por unanimidad cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato de sus miembros, que estaba compuesto por: Presidente: Hernán Darío Tomasini y Director Suplente: Marcelo Tosi y la designación del nuevo directorio nuevamente compuesto por: Presidente: Hernán Darío Tomasini y Director Suplente: Marcelo Tosi, ambos con domicilio especial en Lavalle 1570 piso 7, Departamento O, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/05/2023 alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43440/23 v. 12/06/2023

PUENTE HNOS. S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Puente Hnos. S.A. (CUIT 30-70102707-4), de fecha 05/04/2023, se resolvió: (i) fijar en cuatro el número de Directores Titulares y no designar Directores Suplentes; y (ii) designar como Directores Titulares por un mandato y hasta la Asamblea Ordinaria que trate los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2023 a los Sres. Marcelo Barreyro, Miguel Alberto Kiguel, Antonio Cejuela y Alberto Mac Mullen quienes revisten el carácter de no independientes.

Asimismo, mediante Acta de Directorio de fecha 17/04/2023 se resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Barreyro, Vicepresidente: Antonio Cejuela y Directores Titulares: Miguel Kiguel y Alberto Mac Mullen. Los mencionados Directores estuvieron presentes en dicha reunión, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 498, piso 4°, sector norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/04/2023

Marcelo Pedro Barreyro - T°: 17 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43620/23 v. 12/06/2023

PUERTO SANTO S.A.

CUIT 30-67784345-0 Expte. 1.586.008. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N°30 del 26/03/2020 a folio 61, se acepto la renuncia del Sr. Leandro Ivan Gori y se resolvió dejar en uno al Director Titular y en uno al Director Suplente, En Acta de Directorio N° 177 de igual fecha a folio 172 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Silvina Bossi y Director Suplente Horacio Bossi. Todos constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1960 2° piso Of. 204 CABA. por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime N° 32 del 04/04/2022 a folio 65, se aprobó la gestión del Directorio y se resolvió renovar el Directorio por el término de 2 ejercicios. Por Acta de Directorio N° 186 de igual fecha a Folio 179, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Silvina Bossi, Director Suplente Horacio Bossi Todos constituyen domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1960 2°piso Of. 204 CABA. Jorge Marcelo Bouza. Contador Público autorizado por acta de directorio N° 187 del 04/04/2022 a folio 180.

Contador Público (U.B.) Jorge Marcelo Bouza CPCECABA T° 233 F° 109.
Autorizado según instrumento privado acta directorio 187 de fecha 04/04/2022
JORGE MARCELO BOUZA - T°: 233 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43750/23 v. 12/06/2023

RABEL EMPREDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-71126217-9 Por Acta de Directorio de 08/05/2023 se resolvió Cambio Sede Social. Nuevo Domicilio: Lavalle 1772, Piso 1°. Depto 1. CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 08/05/2023
SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43622/23 v. 12/06/2023

RQB ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71444824-9 Por Acta Asamblea del 08/02/2020 y Acta Directorio del 10/02/2020 Elección Directorio. Presidente: Paula Agustina Belizan Noya, argentina, nacida 19/8/1995, DNI 39211645, soltera, comerciante. Director suplente Lucas Damián Belizan Noya, argentino, nacido 17/7/1992, DNI 36873426, soltero, comerciante, ambos domiciliados Poeta Risso 1141, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Directores constituyen domicilio: Avenida Corrientes N° 1327, 4° piso, oficina 15 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 10/02/2020
SUSANA MONICA TORNABENE - T°: 94 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43623/23 v. 12/06/2023

RYU S.R.L.

30-71517995-0. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 18/03/2020 se designó como Gerente al Sr. Sergio Gabriel Calo, DNI 23.784.455, argentino, soltero, empresario, con domicilio especial constituido en San Martín 969 Piso 6 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 18/03/2020
Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43826/23 v. 12/06/2023

SAMARI S.A.

CUIT 30-71224100-0. Por Asamblea del 26/12/2022 se eligió Presidente: Antonio Gabriel Martínez; Vicepresidente: Julio Salto; Director Suplente: Estanislao Hugo Ricaldi, todos constituyen domicilio en Tucumán 540 Piso 6 Oficina J CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 26/12/2022
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43270/23 v. 12/06/2023

SERVICIOS INTEGRALES DE ALIMENTACION S.A.

CUIT 30-69559556-1 Por resolución asamblearia UNANIME de fecha 12/04/2023 se decidió aprobar la gestión del directorio el cual venció por cumplimiento del mandato y se designo un nuevo directorio por el periodo de tres años resultando elegidos: Presidente y Director Titular Sr. Miguel Lombraña, Director Titular Liliana Rosa Fiedler y Director Suplente Jorge Alberto Alvarez, quienes aceptaron cargo en la asamblea y constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino 1725 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 06/06/2023 Reg. N° 1334
Maria Soledad Paradiso Sanchez - Matrícula: 4752 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43283/23 v. 12/06/2023

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el  





TUTANKA S.A.

30707864318. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 32 del 16/5/23 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron nuevamente electas en los mismos cargos las integrantes del Directorio: Presidente: Giselle Anahí Zacharczuk, Director Suplente: Nora Susana Fiorentino; ambas con domicilio especial en Moreno 3602, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 32 de fecha 16/05/2023
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 12/06/2023 N° 43754/23 v. 12/06/2023

VIGIOR S.R.L.

CUIT 30-70896593-2 Luego de la declaratoria de herederos dictada por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 98 de la Capital Federal en autos Giordano Gustavo Armando su sucesión ab intestato, expdte. 52209/2021 ordenada inscribir por resolución de fecha 25/04/2023 el capital social de VIGIOR S.R.L. queda distribuido de la siguiente forma: LAURA ALICIA VIGNOLA CUIT 27-04252796-9, 61.050 cuotas sociales (el 84,80% del capital social); MARCELA ANA GIORDANO CUIL 27- 18652696-7, 5475 cuotas sociales (el 7,60% del capital social); LUCIANA GIORDANO CUIL 27-25772175-8, 5.475 cuotas sociales (el 7,60% del capital social) Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 14/05/2023
NESTOR JULIO GAVINO - T°: 15 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43685/23 v. 12/06/2023

VILAR DINAMICA EFECTIVA S.A.

CUIT 30-71747773-8. Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 05/05/2023 Ezequiel Ángel Ignacio De Arce renuncia al cargo de Director suplente. Se acepta la renuncia y se designa en reemplazo a Jezabel Fiszbin hasta la finalización del mandato, quedando el Directorio así: Presidente: Leonel Mauricio HERRERA; Director Suplente: Jezabel FISZBIN. Ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 1386, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea gral ordinaria de fecha 05/05/2023
Valeria Cristina MARAN - T°: 142 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43261/23 v. 12/06/2023

VIPETRONEI S.R.L.

(30-71685703-0). En cumplimiento de resolución 3/20 IGJ según escritura 97, del 05/05/2023, ante Esc. Jazmín Adamovsky Serebrisky, adscripta Registro 1167 CABA: Bruno Andrés GUEMDJIAN CEDIÓ en forma onerosa a Sebastián Mauricio VIDALLE 40 cuotas de \$ 1000 representativas de \$ 40.000. Como consecuencia de ello la sociedad quedó integrada así: Sebastián Mauricio VIDALLE, titular de 40 cuotas, representativas de \$ 40.000 y Fernando Ariel VITUCCI, titular de 760 cuotas representativas de \$ 760.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 05/05/2023 Reg. N° 1167
MERCEDES IBÁÑEZ - Matrícula: 5284 C.E.C.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43758/23 v. 12/06/2023

VIRA VENTURES S.A.

CUIT 30-71578846-9.- Por Asamblea Ordinaria del 15/06/2021 se resolvió por unanimidad cesación del directorio anterior por vencimiento del mandato de sus miembros, que estaba compuesto por: Presidente: Hernán Darío Tomasini, Vicepresidente: Marco Tomasini y Directora Suplente: Magdalena Tomasini y la designación del nuevo directorio nuevamente compuesto por: Presidente: Hernán Darío Tomasini, Vicepresidente: Marco Tomasini y Directora Suplente: Magdalena Tomasini, todos con domicilio especial en Lavalle 1570 piso 7 Departamento O, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 30/05/2023
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43441/23 v. 12/06/2023

VISTE ME S.A.

CUIT 33715908749. En Asamblea del 5/11/22, Mario Alberto HAZAFF, renunció a su cargo de Director Suplente. Se designó Presidente: Nicolas Julian HAZAFF, Director Suplente: Leonardo Daniel Martino, fijan domicilio especial en Palpa 2318, Piso 1, Dto B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/11/2022
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 12/06/2023 N° 43301/23 v. 12/06/2023

WIER PUTZEN S.R.L.

CUIT 30-70777973-6 Comunica que por Acta de Gerencia N° 2 del 16/05/23 se decidió el cambio de domicilio social dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin reforma de estatuto. Nueva sede: Montevideo 154 Piso 5 Of. 2. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 2 de fecha 16/05/2023
nelida silvana pujato - T°: 209 F°: 161 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43654/23 v. 12/06/2023

WIPRINT S.A.

CUIT: 30714724971. Por Acta del 14/04/2023 se resuelve la reelección del directorio. Se Designa Presidente: Alan Damián CORONAS, Vicepresidente: Néstor Oscar ROSTAGNO y Director Suplente Ernesto Daniel CORONAS. Todos denuncian domicilio especial en Fleming 1710, 1° "A", Martínez, San Isidro, Prov. Bs. As. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 14/04/2023
MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 12/06/2023 N° 43652/23 v. 12/06/2023

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en **www.boletinoficial.gob.ar**
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

The image shows a screenshot of a web form titled 'CONTACTO' on a light blue background. The form has several sections with red asterisks indicating required fields: 'Nombre', 'Apellido', 'Email', 'Teléfono', 'C. Area', 'Teléfono de contacto', 'Tercera', 'Organismo / Empresa', and 'Mensaje'. There are input fields for each of these sections. At the bottom of the form, there is a checkbox labeled 'No soy un robot' and a logo for 'WIPRINT S.A.' with the text 'MILTON NATAN GERCHKOVICH'. A blue 'ENVIAR' button is located at the bottom left of the form.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 DE RESISTENCIA - SECRETARÍA CIVIL NRO. 1 - CHACO

DR. RICARDO MIANOVICH, Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VELOSO, ANDRES ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" - Expte. N° 5205/2021, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Federal N° 2 de Resistencia (Chaco), sito en Hipólito Irigoyen N° 49, ciudad, a cargo del Dr. Ricardo Mianovich, Juez Federal, Secretaría Civil N° 1, a cargo de la Dra. Estela Nancy Marinich. Dicta la siguiente resolución: "Resistencia 27 de marzo. VGH. Al escrito de fecha 3/03/2023: Atento las constancias de autos, y lo manifestado por la actora bajo juramento que ha realizado sin éxito todas las gestiones, tendientes a conocer el domicilio del demandado, cítese por edicto al mismo, que se publicará por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio conocido del demandado, a los fines de que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación de dicho recaudo, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. (art. 343 C.P.C.C.N.). FDO. RICARDO ALCIDES MIANOVICH. Juez federal. /// Resistencia, 23 de febrero de 2023 Líbrese mandamiento de intimación de pago, embargo y citación de remate, para que el demandado comparezca, dentro del quinto (5) día, a oponer excepciones legítimas si las tuviera art. 605 en función de los arts. 544 y 545 todos del CPCCN, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución y tenerse por constituido domicilio procesal en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 y 542 del C.P.C.C.N.). Para el caso que dicha diligencia que deba practicarse dentro de la República y fuera del lugar del asiento del juzgado o tribunal, quedarán ampliados los plazos fijados por este Código a razón de UN (1) día por cada DOSCIENTOS (200) kilómetros o fracción que no baje de CIEN (100). -art 158 CPCCN"- FDO. RICARDO ALCIDES MIANOVICH. Juez federal.

RICARDO ALCIDES MIANOVICH JUEZ FEDERAL

e. 12/06/2023 N° 43495/23 v. 13/06/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 132, de fecha 22 de diciembre de 2022, en la causa N°1630/23 FCT 33022010/2013/TO1/11 caratulada: "GARCIA MIGUEL ANGEL Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: JOSÉ MARIA BARRIOS, D.N.I. N° 37.212.064 de nacionalidad argentina de 29 años, nacido en la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes el 4 de marzo de 1998, instruido y casado, mecánico de motos, con domicilio en la manzana "I", casa N° 7 del barrio "G7 viviendas" de la ciudad de nacimiento, hijo de Jose Narciso Barrios y Gladys Machado.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 132. CORRIENTES, 22 de diciembre de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) ...4°) CONDENAR a JOSÉ MARÍA BARRIOS DNI N° 37.212.064, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara –Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2023 N° 43709/23 v. 16/06/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 21, de fecha 29 de marzo de 2023, en la causa N°1631/23 - FCT 3309/2020/TO1/14 caratulada: "FALCON JESSICA JORGELINA Y OTROS s/infracción ley 23.737", respecto de: JESSICA JORGELINA FALCON, D.N.I. N° 35.115.544. de estado civil soltera, domiciliada en el barrio nuevo calle Tupac Amaru S/N Corrientes, de ocupación estudiante y repostería, sabe leer y escribir, grado de instrucción, secundario completo, hija de Jorge Rubén Falcon y de Isabella Bentura -, la que dispone: "SENTENCIA N° 21. CORRIENTES, 29 de marzo de 2023.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) ... 4°) 4°) CONDENAR a JESSICA JORGELINA FALCON DNI N° 35.115.544, de nacionalidad argentina, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallado coautora penalmente responsable del delito de "Comercialización de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN). 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de penas correspondientes, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 C.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2023 N° 43710/23 v. 16/06/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 63, de fecha 28 junio de 2022, en la causa N° FCT 1815/2020/ TO1 caratulada: "RETAMAR, CESAR ANDRES Y OTROS S/ INF. LEY 23.737", respecto de: CESAR ANDRES RETAMAR, CÉSAR ANDRÉS RETAMAR DNI 34.681.597, argentino, nacido en Paraná (Entre Ríos) el 05/10/1989, estudios secundarios incompletos, domiciliado en Barrio Paraná 16, Mzna. "F", Dpto. 54, Paraná (Entre Ríos)-, la que dispone: "SENTENCIA N° 63. CORRIENTES, 28 de junio de 2022.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a CESAR ANDRES RETAMAR, D.N.I. N° 34.681.597, ya filiado en autos, a la pena de SIETE (7) años y SEIS (6) meses de prisión, y multa de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor (art. 45 C. P.) penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5° inc. c) de la Ley 23737, en la modalidad de Transporte de estupefacientes, con la agravante prevista en el inciso c) del art. 11, mismo texto legal, Declarándolo Reincidente por Primera Vez (art. 50 C.P.), más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531, 533 y 535 del CPPN).- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y RESERVAR EN SECRETARIA.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira– Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 12/06/2023 N° 43470/23 v. 16/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 15.037 (CPE 298/2023) caratulada "RODRIGUEZ, MYRIAM ROSA S/INF. LEY 27.430", sito en A v. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4 130-6130/33), cita y emplaza Jorge David RIPA (D.N.I. 5.164.371), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaria para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 11 de julio de 2023, a las 9:30 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Para mejor proveer se trascribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 9 de junio de 2023. Atento el resultado de las diligencias de notificación y lo que surge de los informes migratorios que precede, notifíquense por edictos las citaciones dispuestas el 18/05/2023 para que Myriam Rosa RODRIGUEZ (D.N.I. 3.307.970) y a Jorge David RIPA (D.N.I. 5.164.371), presten declaración INDAGATORIA ante este Juzgado, en

las audiencias del día 11 de julio de 2023, a las 9:30 y 10.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario” ALEJANDRO J. CATANIA Juez - FERNANDO S. PALAZZI SECRETARIO
e. 12/06/2023 N° 43514/23 v. 16/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 15.037 (CPE 298/2023) caratulada “RODRIGUEZ, MYRIAM ROSA S/INF. LEY 27.430”, sito en A v. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 236 de esta ciudad (TEL: 4 130-6130/33), cita y emplaza Myriam Rosa RODRIGUEZ (D.N.I. 3.307.970), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el 11 de julio de 2023, a las 9:30 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 9 de junio de 2023. Atento el resultado de las diligencias de notificación y lo que surge de los informes migratorios que precede, notifíquense por edictos las citaciones dispuestas el 18/05/2023 para que Myriam Rosa RODRIGUEZ (D.N.I. 3.307.970) y a Jorge David RIPA (D.N.I. 5.164.371), presten declaración INDAGATORIA ante este Juzgado, en las audiencias del día 11 de julio de 2023, a las 9:30 y 10.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario” ALEJANDRO J. CATANIA Juez - FERNANDO S. PALAZZI SECRETARIO
e. 12/06/2023 N° 43513/23 v. 16/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Número 42 a mi cargo, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, piso tercero, CABA, comunica por dos días que en los autos “TRANFINA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S/ QUIEBRA EXPEDIENTE 36332/1993” se ha presentado proyecto de distribución de fondos con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días, y se ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial por dos días. La publicación ordenada es sin previo pago (conforme LC 273 inciso 8).- GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO
e. 12/06/2023 N° 43719/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 50 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 50, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, secretaría ÚNICA mi a cargo, sito en la calle Uruguay 714 piso tercero de esta Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en el proceso judicial “EMPRESA DE TRANSPORTE TENIENTE GENERAL ROCA S.A. CONTRA STRINGA HÉCTOR LUÍS Y OTROS SOBRE DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. SIN LESIONES) ”, expediente número 63.187/2020, a los herederos de HECTOR LUIS STRINGA (d.n.i. 8.487.686) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 20 de abril de 2023. Eduardo M. Wright Secretario
e. 12/06/2023 N° 29875/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Mariana L. Desimone, en el expediente “V., L. S/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061” N° 66649/2022, y en los términos del art. 609 del Código Civil y Comercial de la Nación cita a Angelica Susana Villarruel, D.N.I. 29.631.910 y Jorge Daniel Ferreyra, D.N.I. 24.619.113 a presentarse en el plazo de 5 días en sede del Juzgado sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA en el horario de 7.30 a 13.30hs o bien con patrocinio letrado a través del sistema de gestión de expedientes judiciales Lex 100, pudiendo requerir en Mesa de Entradas listado de patrocinios jurídicos gratuitos, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de resolver la situación de su hijo V., L. DNI N° 58.810.804, nacido el 26 de marzo de 2020, conforme las constancias obrantes en la causa; como así también de tenerlos en lo sucesivo por notificados por Ministerio de Ley de las decisiones que se adopten. Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 8 de junio de 2023.- MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA
e. 12/06/2023 N° 43788/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 83 a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220 piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber a quién corresponda que podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación en los autos "Cabrera Micaela Ailin s/ Cambio de nombre" Expediente n° 30.627/2021. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses ciudad de Buenos Aires 13 de octubre 2022. Firmado: Carlota Maria Villanueva Secretaria cristobal llorente Juez - carlota maria villanueva secretaria

e. 12/06/2023 N° 27955/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carlota M. Villanueva, sito en Lavalle 1220, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber el pedido de cambio de nombre de "BRANDON WILSON SZLAGO" por "BRANDON SZLAGO" formulado en los autos: "WILSON SZLAGO, BRANDON S/ INFORMACION SUMARIA".

Publíquese una vez por mes durante dos meses (art. 70 del CCCN)

Buenos Aires, 20 de abril de 2023. Cristóbal Llorente Juez - Carlota María Villanueva Secretaria

e. 12/06/2023 N° 33655/23 v. 12/06/2023

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1 - BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 1 de Bahía Blanca, Secretaría n° 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ SANCHEZ, LUCIANO GASTÓN s/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" (Expte. n° 7133/2022), fíjase nueva audiencia a los fines del reconocimiento de firma para el día 02 de agosto del cte. a las 10:00 hs., citando al demandado SANCHEZ Luciano Gastón, DNI 26.794.670. Firmado: Walter López Da Silva – Juez Federal".

Bahía Blanca, de junio de 2023.

WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - ORTIZ ALONSO GONZALO SECRETARIO FEDERAL

e. 12/06/2023 N° 43614/23 v. 12/06/2023

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	06/03/2023	JACOBO BUZAS Y CHANA RAQUEL WAJS	42232/23

e. 12/06/2023 N° 5772 v. 14/06/2023



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	22/05/2023	HORACIO EDUARDO CARPINACCI	37529/23
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/05/2023	RUDZIK ALFONSO	35077/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	17/05/2023	FANGEAUX JULIA AURELIA	36198/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	08/05/2023	DANIEL GUILLERMO LIFAC	32665/23
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	08/06/2023	HECTOR ALBERTO VASSOLO	43021/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/06/2023	GONZALEZ ERNESTO HORACIO Y CELIA TERESA MEDINA	43010/23
6	UNICA	MARIELA ODDI	05/06/2023	ACEDO MARTA NOEMI	42105/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/06/2023	BUSSOT JORGE MARIO Y BARRAZA LUCIA AURORA	42456/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	12/05/2023	DIAZ OSCAR EDUARDO Y CUNEO ANA CRISTINA	34619/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/04/2023	CAVOLINA CARMEN	25868/23
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	08/06/2023	IPPOLITO CAROLINA	43020/23
14	UNICA	CECILIA CAIRE	23/02/2023	FERNANDEZ VICTOR OSCAR Y FOLCO MALETNOVIELLO ELIANA RITA	9934/23
17	UNICA	MARIEL R. GIL	23/05/2023	LUGRIN DORA INES	38111/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	19/04/2023	FERNANDEZ EMILIO OSCAR	26758/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	07/06/2023	MARÍA MAGDALENA DE LEON	42532/23
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/06/2023	ANA MARÍA TOMASELLO	42129/23
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/06/2023	ALCIDES IGLESIAS Y MARISEL BRITE	42529/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	24/05/2023	BENITO ROMANO SICILIANO E IDA SICILIANO	38848/23
21	UNICA	FRANCISCO DIAZ	07/06/2023	CARMEN MONTENEGRO	42624/23
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	08/06/2023	GONCALVES ROBERTO ANIBAL	43034/23
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	06/06/2023	NORBERTO ROMAN OLIVERA	42158/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/06/2023	MARGARITA DELIA NEGRO	42128/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	07/06/2023	BERTOLI NELIDA JUANA	42596/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	06/06/2023	DE LIA FILOMENA	42247/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	06/06/2023	ZACCARI GUILLERMO	42438/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	24/05/2023	SANGREGORIO LAURA MARIA	38629/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	07/06/2023	ADOLFINA JARA	42604/23
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	06/06/2023	SHERRYS DEL ROSARIO BATISTA	42121/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/06/2023	DE CESARE ROQUE	42562/23
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/08/2022	JUSTINA CECILIA PERALTA	65176/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/06/2023	PATRICIO VODANOVICH	43041/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	07/06/2023	OMAR LOPEZ	42683/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	08/06/2023	JUAN CARLOS DI CARO	43032/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	24/05/2023	JOB JAZAN	38638/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	08/06/2023	ADRIANA CLAUDIA SLUTZKY	43378/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	06/06/2023	HORACIO SELIS	42229/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	06/06/2023	RODOLFO CURT SCHULER	42243/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/04/2023	CASTILLO MONICA ANGELICA	22493/23
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	08/06/2023	GENTILINI HECTOR HUGO	43138/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	07/06/2023	MIRTA LUCILA PEREYRA	42710/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	07/06/2023	CIRIGLIANO CARMEN ANTONIA	42714/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	07/06/2023	EUGENIA EULOGIA VARA	42727/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	05/06/2023	TERESA SUSANA SORO	41755/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	01/06/2023	BENIGNO CASTRO GIL	40799/23
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	01/06/2023	BENIGNO CASTRO GIL Y CARMEN PILAR SANCHEZ RODRIGUEZ	40800/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	22/05/2023	AMELIA ANGELICA BAUTISTA	37625/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/06/2023	ORTIZ CREGO ANTONIO JOSE	41705/23
48	UNICA	PAULA BENZECRY	19/05/2022	MAMONE ELISABETH NIEVES	35723/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	30/03/2023	NADAL LEON ARTURO	20943/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	29/09/2022	RICARDO GABRIEL MARTINEZ	78455/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	26/04/2023	FERNANDO PEREZ SERRANO	29196/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	07/06/2023	MIGUEL ÁNGEL RIVAS	42501/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	18/11/2022	LUIS VICENTE DOVALE Y JOSEFA GARCIA VILLALBA	94798/22
54	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	07/06/2023	EDUARDO EMILIO CALABRESI Y NELLY NORMA LAMMARDO	42579/23
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	07/06/2023	VILA JORGE HORACIO	42709/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	07/06/2023	RAVICH EDUARDO ADRIAN	42743/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	09/06/2023	LUCIA ROSA ARONA	43577/23
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	09/05/2023	VICENTE ALFREDO D'AMATO	33368/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	04/05/2023	ZUAZO DE ROMANELLI MARIA DEL CARMEN	31705/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	07/06/2023	JUAN MANUEL CARBALLO Y CELIA MARIA MAFFUCHI	42514/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	06/06/2023	BARTOLOZZI RAMON ANTONIO	42292/23
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	09/06/2023	NILDA BEATRIZ BENITEZ	43483/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	09/06/2023	APUZZO ANA	43457/23
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	19/05/2023	D'ANDREA LEONARDO RAUL	37028/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	19/05/2023	SECUNDINO HUERTA BASTIAN	37321/23
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	08/06/2023	ELSA FERMINA BRACONI	43170/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/06/2023	ANDRES ANTONIO WENK	41890/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/06/2023	CARLOS ALBERTO DIZ	41458/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	08/06/2023	MARÍA BEVACQUA	42969/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	07/06/2023	MARÍA DEL CARMEN IZQUIERDO, JULIA DE BENTO, IRENE JOAQUINA DE BENTO Y ÁNGEL DE BENTO	42697/23
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	08/06/2023	COSTAS SILVANA BEATRIZ	43028/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/12/2022	JUDITH FODOR	107223/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/05/2023	NATALIO JERSONSKY	33177/23
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	31/05/2022	HECTOR JOSE MICELI	39778/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	29/05/2023	MARIA LUCIA TREMARCHE Y HUMBERTO TREPICHIO	39080/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	07/06/2023	FEDERICO GIEDZINSKI	42650/23
78	UNICA	RODRIGO VILA	11/05/2023	MIGUEZ HUGO ADOLFO	34566/23
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	07/06/2023	SALTEÑO ENCARNACION NELIDA	42520/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	06/06/2023	ALSCECH DITA	42428/23
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	23/05/2023	BERNARDO RINEMBERG Y RAQUEL ELENA FINVARB	38101/23
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	27/12/2022	OSUNA ALBERTO	106402/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	02/06/2023	SALOMON ANGEL Y HOSAIN ZAIDA YOLANDA IRENE	41240/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	05/06/2023	FARIÑA PABLO JOSE	41671/23
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/04/2023	BERMAN LIDIA	23477/23
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	31/05/2023	CARLOS ROBERTO NOVELLI	40458/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	24/05/2023	FONT EDUARDO ALBERTO	38667/23
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	12/04/2023	CLAUDIO JAVIER SCLAR	24317/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	28/02/2023	ROBERTO EDUARDO SPANGENBERG Y BEATRIZ FERNANDEZ ESTEVEZ	11134/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	31/03/2023	KEHAIKE HADID GABRIEL RICARDO	21666/23
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/06/2023	CUEVAS SOFIA HAYDEE	41189/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	05/06/2023	LUIS ALBERTO CATALAN Y ANGELA MARIA CELESTINA FERRERO	41893/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/06/2023	LUZ ARIEL GUTIERREZ	42135/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	17/04/2023	LILIANA INES GAROFALO	25747/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	28/03/2023	VICTORIA IRENE RODRIGUEZ	20063/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/06/2023	GERMÁN FABIO CUGLIANDOLO	42972/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/06/2023	SARDI SUSANA MARIA	43053/23
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	08/06/2023	CAMILO HECTOR PABLO	43040/23

e. 12/06/2023 N° 5771 v. 12/06/2023

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35 sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950 1° piso de Capital Federal, Secretaria Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos "LUZURIAGA, FERNANDO GUILLERMO C/ FOLCINI CASTAÑO, GABRIELA VICTORIA S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. 60061/2019, que el martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 26 de Junio de 2023 a las 10.45 hs. (En Punto) en el salón sito en la calle Jean Jaures 545 CABA, el 100% indiviso del inmueble en PH sito en Elizalde 60/62, Unidad Funcional N° 2, letra B, Planta Baja y Primer Piso, de la localidad y partido de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires; matrícula 2.157/2. Nomenclatura Catastral: Cic. II; Secc. D, Mza. 7; Parcela 38; Sub parcela 2. Partida: 004-88634. Superficie Total: 171,79 metros cuadrados. Porcentual: 34,30%. BASE: U\$S 55.000.- Seña: 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 1,2% Arancel CSJN 0,25%. Todo en efectivo en el momento de la subasta. Según mandamiento de constatación agregado a Fs 181/182 ocupado por la demandada y según informe del martillero se trata de PH al que se ingresa desde la calle por pasillo a cielo abierto. El departamento B posee entrada por la tercera y cuarta puerta de este último, La primera es la principal por la que se accede primero a un patio y por este a una segunda puerta a un amplio living comedor piso de madera. A la izquierda se encuentra un dormitorio que ventila al patio al frente y a la derecha se encuentra un baño chico con artefactos completos. Posee cocina con mobiliario

completo, lavadero, por el cual se accede a un segundo patio chico el que posee escalera que da a la terraza. Esta última es amplia del tamaño un poco más chica que la planta baja, la cual es transitable y la que posee un cuarto de mampostería. El edificio posee por lo menos 60 años de antigüedad y la unidad funcional está en buen estado físico. La Sra. Folcini Castaño manifiesta que ocupa sola la vivienda. DEUDAS: Municipalidad: \$ 88.040,44 al 29/09/22; Arba: \$ 5.543,90 al 21/04/21; Aysa: sin deuda al 7/09/22; Metrogas: sin deuda al 04/01/23 y Edesur: Sin deuda al 01/09/22. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el pertinente poder especial y para el supuesto de resultar comprador, el Martillero deberá, con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre del poderdante, conforme la recomendación remitida por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales, además de corroborar acabadamente los términos del poder especial otorgado y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, y hasta tanto se apruebe la subasta, la cesión del boleto de compraventa judicial. Se deja constancia que el público asistente al acto de remate deberá inscribirse previamente a través de la web del alto tribunal (www.csn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: los días 21 y 22 de Junio de 2023 de 10 a 11.30 hs. Buenos Aires, 8 de junio de 2023.- ADRIANA S MORON SECRETARIA

e. 12/06/2023 N° 43182/23 v. 13/06/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO LIBERTARIO

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito San Luis, a cargo del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la suscripta, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63, párrafo 2do. de la Ley N° 23.298, que el día 08 de Junio del corriente se ha dictado la sentencia de reconocimiento provisorio del “PARTIDO LIBERTARIO – DISTRITO SAN LUIS” en los autos caratulados: “PARTIDO LIBERTARIO Y OTROS S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, N° CNE 4884/2022, la cual se transcribe conjuntamente con la Carta Orgánica Partidaria: SENTENCIA DE RECONOCIMIENTO PROVISORIO - Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: “PARTIDO LIBERTARIO Y OTROS S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, N° CNE 4884/2022, de los que; RESULTA: Que, a fs. 33/34 se presenta el Sr. Lucas Daract invocando el carácter de Presidente de la Junta Promotora y Apoderado de la agrupación política, cuyo nombre adoptado es “PARTIDO LIBERTARIO”, a los fines de obtener el reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito; habiéndose acompañado a tales fines, el Acta de Fundación y Constitución a fs. 1/3, la Carta Orgánica a fs. 4/25, y, a fs. 274/296 -atento a las observaciones efectuadas a la misma- adjuntándose a la que fuera inicialmente presentada; la Declaración de Principios a fs. 26/32 y las Bases de Acción Política a fs. 96/109; la designación de autoridades promotoras y apoderados a fs. 1/3 e igualmente las planillas de adherentes (fs. 40/88, 184/243 y 336/341) a la agrupación “PARTIDO LIBERTARIO” del Distrito San Luis. Que, a fs. 90/91 se tuvo por iniciado el trámite de reconocimiento de personería jurídico política y se ordenó que se presenten a aceptar el cargo y registrar su firma los certificadores; y en el punto VIII) de la misma providencia, se dispuso: “Atento lo normado por el art. 14 de la Ley N° 23.298, la Acordada N° 60/2008 de la Excm. Cámara Nacional Electoral (modif. por Acordada 120/2008 CNE), y art. 38 de la Ley de Partidos Políticos citada: a) Por el Centro de Cómputos procédase a la registración de la agrupación política de autos en el Sistema Informático del Registro General de Nombres de Partidos Políticos (conf. Acordadas cit.) como “EN TRÁMITE” y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral. OFÍCIESE; b) NOTIFÍQUESE a los partidos políticos reconocidos provisoria y definitivamente y a los que se encuentran en trámite de reconocimiento en este Distrito San Luis; y, en su caso a los partidos políticos de los restantes distritos electorales reconocidos o en trámite de reconocimiento que eventualmente informe el Centro de Cómputos (conforme el acápite precedente) que tienen igual o similar nombre por intermedio de las respectivas Secretarías de los Juzgados Federales con competencia Electoral, y PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos solicitando el reconocimiento como partido de distrito, la agrupación cuyo nombre adoptado en fecha 18 de Marzo de 2022 es “PARTIDO LIBERTARIO”. OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE. A los fines de lo dispuesto, por Secretaría requiérase a las respectivas Secretarías Electorales, tengan a bien practicar la aludida notificación, comunicando oportunamente a este Tribunal el resultado de la diligencia realizada.”. Que, a fs. 128 se agregó el informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas el cual arrojó el resultado de que existen coincidencias con el nombre adoptado por la agrupación de autos y a fs. 129 la constancia de que se registró el nombre adoptado como “EN TRÁMITE”. Que, a fs. 131 se comunica a la Excm. Cámara Nacional Electoral el inicio de trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito de la agrupación cuyo nombre adoptado es “PARTIDO LIBERTARIO”. Que, a fs. 132/154 se adicionaron los oficios DEO mediante los cuales se comunicó el inicio del trámite de las presentes actuaciones a todos los restantes distritos y a fs. 155 se comunicó la constancia de haber puesto en conocimiento del trámite de las presentes actuaciones a los partidos reconocido y con trámite de reconocimiento de éste distrito San Luis. Que, a fs. 174/176 se encuentran los edictos que dan cuenta de la publicación prevista en el segundo párrafo del art. 14 de la Ley N° 23.298; por lo que se ha dado cumplimiento a la totalidad de lo dispuesto en el punto VIII-) de la providencia de fs. 90/91. Que, a fs. 348 informa Secretaría Electoral que la agrupación ha alcanzado la cantidad de mil seiscientos setenta y cinco (1.675) adhesiones, lo que importa el porcentaje establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley N° 23.298. Que, a fs. 361, se presenta la Sra. Antonia Yolanda Agüero en su carácter de apoderada del “Partido Libertario” del Distrito San Juan y como armadora del “Partido Libertario” de Orden Nacional y manifiesta que, reconoce la Junta Promotora de las presentes actuaciones encabezada por su Presidente Lucas Daract, autorizando la utilización del nombre de “Partido Libertario”; mientras que Prosecretaría informa a fs. 364 que corroboró su carácter de apoderada del “Partido Libertario” del Distrito San Juan y que dicho partido tiene reconocimiento de personería Jurídico-Política definitiva en ese distrito, según resulta del Expte. N° CNE 8231/2021 caratulado: “PARTIDO LIBERTARIO S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”. Posteriormente, el 28/04/23, se presentan el Sr. Kevin Martín Coppari -en su carácter de apoderado- y las Sras. Dalma Ailén Guinda y Sara Elizabeth Alanís Zavala -en el carácter de fundadoras- de la agrupación que tramita en los autos caratulados: “PARTIDO LIBERTARIO (INICIADO POR SANTANA) S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE

DISTRITO”, Expte. Nº CNE 6869/2022, que también en éste Distrito pretendía utilizar el nombre “Partido Libertario”, oponiéndose a la participación del “Partido Libertario” del Distrito San Juan en éstas actuaciones, y planteando recurso de reposición con apelación en subsidio, a los cuales, mediante interlocutorio de fecha 17/05/23 (fs. 467/469), no se le hizo lugar y no se concedió, respectivamente, por los motivos que resultan del mismo, a los que me remito en mérito a la brevedad. Que, a fs. 471, se fija fecha de la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley Nº 23.298, la que es debidamente notificada a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en el distrito San Luis (fs. 472/473), a los demás distritos (Oficios DEO agregados a fs. 474/796) y al Ministerio Público Fiscal (según constancia de fs. 473). Que, a fs. 525 luce Acta que da cuenta de la celebración de la audiencia prevista por el art. 62, 1er. apartado de la Ley Nº 23.298, sin haberse presentado ningún tipo de impugnación; y, además, encontrándose presente el Sr. Apoderado de la agrupación de autos, Sr. Carlos Omar Vila expresó que: “Considerando que habiendo cumplido el requerimiento de la Ley, solicitamos el reconocimiento Jurídico-Político y el reconocimiento del derecho al nombre del Partido Libertario Distrito San Luis”; mientras que el Sr. Kevin Martín Coppari, en su carácter de apoderado de la agrupación que tramita su reconocimiento en los mencionados autos Nº CNE 6869/2022, desistió de la pretensión de la utilización del nombre “Partido Libertario”, manifestando: “Que viene a informar que va a solicitar el cambio del nombre en el expediente “PARTIDO LIBERTARIO (INICIADO POR SANTANA) S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. Nº 6869/2022”; y, encontrándose presente la Apoderada del “Partido Libertario” del Distrito San Juan, Sra. Antonia Yolanda Agüero, expresó: “Que aprobamos que se otorgue el reconocimiento jurídico político al Partido Libertario Distrito San Luis, que tramita en éstas actuaciones, sin oposición al nombre adoptado”. Atento lo dicho, S.S. dispuso tener presente las alegaciones mencionadas y correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral, quien dictamina a fs. 529 que: “...no existirían objeciones que oponer al reconocimiento de la personería jurídico-política en forma provisoria del partido de distrito de autos (art. 7 y cctes. de la Ley 23.298).”. Y CONSIDERANDO: Que, la ley orgánica de los partidos políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para asociarse en partidos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales para la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplimentarse para lograr el reconocimiento provisoria como partido de distrito. Que, en los presentes obrados, se pretende el reconocimiento de la agrupación como partido de distrito. Que, de las constancias de autos reseñadas precedentemente surge que la citada agrupación ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 7, incs. a), b), c), d), e) y f) de la Ley Nº 23.298; y que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia de reconocimiento provisoria, se ha dado cumplimiento a todas las normas de procedimiento establecidas en dicha normativa y en la legislación vigente, con intervención de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento y del Ministerio Público Fiscal en representación del interés y orden público (arts. 5 y 57, Ley Nº 23.298). Que, en consecuencia, procede analizar si las bases de acción política, declaración de principios y su Carta Orgánica se adecuan a las normas constitucionales y de partidos políticos. Que, la Carta Orgánica y la declaración de principios y bases de acción política están subordinadas a los principios de la Constitución Nacional, resultando de las mismas que la agrupación “PARTIDO LIBERTARIO” del Distrito San Luis adhiere al sistema democrático, representativo, republicano y federal; establece la necesidad del funcionamiento cabal de las instituciones y respeto de las normas del partido, de las leyes de la Nación y del estado de derecho; y, constituyendo la Carta Orgánica la ley fundamental del partido político, en cuyo carácter rigen los poderes, derechos y obligaciones partidarias, sus autoridades y afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación a ella (art. 21, Ley Nº 23.298). Asimismo, la Carta Orgánica del “PARTIDO LIBERTARIO” establece una organización estable y su funcionamiento de acuerdo al régimen democrático interno, mediante elección periódica de sus autoridades, organismos partidarios, candidatos y respetando la paridad de género. Por lo expuesto, constancias de autos y normas legales citadas, y oído que fuera el Ministerio Público Fiscal con competencia Electoral; RESUELVO: I.- OTORGAR EL RECONOCIMIENTO EN FORMA PROVISORIA a la agrupación requirente, acordándole la correspondiente personería jurídico política de distrito bajo la denominación “PARTIDO LIBERTARIO”, y con los demás atributos que le acuerda la legislación; debiendo procederse por Secretaría a su inscripción en los términos del art. 7 de la Ley Nº 23.298, modificado por Ley Nº 26.571. II.- Tener por aprobada la Declaración de Principios obrantes a fs. 26/32, las Bases de Acción Política de fs. 96/109 y la Carta Orgánica agregada a fs. 274/296. III.- Atento lo normado por el art. 7 bis, inc. a) de la Ley de Partidos Políticos Nº 23.298 (modificada por Ley Nº 26.571), acordar a la agrupación política de autos el plazo de ciento cincuenta (150) días -contados desde la notificación de la presente-, para que acompañe y se le aprueben por éste Tribunal fichas de afiliación en un mínimo del cuatro por mil (4 o/oo) de electores inscriptos efectivamente en el Subregistro de Electores del Distrito San Luis; acompañadas por fotocopias de los documentos cívicos donde conste la identidad y último domicilio, certificadas por las autoridades partidarias, cumplimentando el art. 23 y cctes. de la Ley Nº 23.298 y el Decreto Nº 937/2.010; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente. IV.- Conforme el art. 7 bis, inc. b) de la citada Ley de Partidos Políticos, otorgar a la agrupación política de autos el plazo de ciento ochenta (180) días -contados a partir de la notificación de la presente- para realizar la primera elección interna de autoridades definitivas del partido; bajo apercibimiento de no otorgarle el reconocimiento definitivo de la personería jurídico política definitiva y cancelar su inscripción en el registro correspondiente. V.- Atento lo normado por el art. 14, párr. 2do. de la Ley Nº 23.298, punto IV del ANEXO de la Acordada Nº 60/2008

C.N.E. (modif. por Acordada N° 120/2008) y Acordada N° 14/2021: a) procédase a la inscripción del reconocimiento provisorio de la personería jurídico política de la agrupación "PARTIDO LIBERTARIO" (art. 7, Ley N° 23.298, modificado por Ley N° 26.571); b) la Sección Centro de Cómputos y la Agente de Secretaría Electoral a cargo de la registración y actualización del Sistema Informático de Gestión de Agrupaciones Políticas (SIGAP) del área partidos políticos, tomen razón y adopten las previsiones pertinentes del área de la que son responsables. VI.- COMUNICAR la presente resolución a la Excm. Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior de la Nación a través de la Dirección Nacional Electoral, a cuyo efecto por Secretaría, líbrense los oficios pertinentes (Art. 6 del Decreto N° 937/2010, modif. por art. 4 del Decreto N° 776/2015). VII.- ORDENAR publicar por un (1) día el presente auto y la Carta Orgánica, en el Boletín Oficial de la Nación (art. 63°, párrafo 2do., Ley N° 23.298). REGÍSTRESE, PROTOCOLÍCESE, NOTIFÍQUESE, y OFÍCIESE. Fdo: JUAN ESTEBAN MAQUEDA- JUEZ FEDERAL. Ante mí. SONIA MERRY RANDAZZO- SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL. PARTIDO LIBERTARIO DISTRITO SAN LUIS Acta de la Asamblea de La Junta Promotora Partidaria En la Ciudad de San Luis, Departamento Juan Martin Pueyrredón, Provincia de San Luis, siendo las 19hs, del día 05 de Enero de 2022, en el domicilio sito en calle Justo Daract 1480. Se reúnen en Asamblea los fundadores y miembros de la Junta Promotora Verónica Jordán y Lucas Daract A continuación se procede a tratarlos siguientes temas: 1-Al observar los errores en la Carta Orgánica, se propone en este acto a iniciar /as correcciones pertinentes. 2- Se da lectura a las correcciones realizadas de la Carta Orgánica. 3- Ante lo tratado la Sra. Verónica Jordán y el Sr. Lucas Daract expresan su aprobación ante todo lo expresado en los temas tratados en los puntos 1, 2. No habiendo más temas a tratar, a las 21 hs, se da por terminada la reunión del día de la fecha en el lugar y hora indicada al comienzo de la presente Acta. Carta Orgánica Partido Libertario Distrito San Luis. SECCION I: EL PARTIDO. ART 1: El Partido Libertario está conformado por hombres y mujeres que se unen para hacer de la Provincia de San Luis un lugar en donde se respeten las libertades individuales y se les permita a sus habitantes desarrollar sus proyectos de vida sin imposiciones arbitrarias, según lo expresado en la Declaración de Principios del Partido, ART 2: El Partido Libertario de la Provincia de San Luis se constituye con el ánimo de formar parte integrante del Partido Libertario a constituirse en el orden nacional y es el integrado por la totalidad de las personas que se encuentran debidamente inscriptas en sus registros oficiales. SECCION II: AFILIADOS. ART 3: Podrán ser afiliados al Partido Libertario todos los habitantes de la Provincia de San Luis que cumplan con las condiciones legales vigentes, adhieran a la Declaración de Principios y se encuentren debidamente inscriptos en el Registro Electoral. ART 4: Para ser afiliados deberán llenar la solicitud correspondiente reglamentada por la ley y recibir la constancia de su afiliación. ART 5: Los afiliados tienen los siguientes derechos: a) Derecho a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza el disenso y el debate dentro del Partido, reconociendo la opinión de todos sus afiliados como igual de válida e importante, siempre y cuando los mismos se comprometan a acatar la decisión de la mayoría cuando las decisiones sean tomadas por los mecanismos expresados en la presente. b) Derecho a no ser discriminado de ninguna manera por su edad, sexo, y creencia o credo religioso, condición socioeconómica, orientación sexual, origen étnico o lugar de residencia. c) Derecho a elegir y ser elegido en instancias de elecciones de autoridades partidarias. d) Derecho a recibir información sobre el funcionamiento interno del Partido. e) Derecho a conocer el estado financiero del Partido y el manejo de las cuentas, de forma que se fomente la transparencia y eficiencia. f) Derecho a Impugnar afiliaciones y a solicitar la baja de la afiliación por causas procedentes. ART 6: Los afiliados tienen las siguientes obligaciones: Deber de respetar y representar correctamente en público los ideales y principios libertarios de acuerdo con lo expresado en la Declaración de Principios. b) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y las disposiciones de los organismos partidarios. c) Deber de contribuir a las actividades partidarias de acuerdo con su capacidad y voluntad. d) Deber de informar a las autoridades partidarias ante cualquier cambio de sus derechos electorales, según lo previsto en la ley 23.298. e) Deber de no adjudicarse la representación pública de ningún órgano del Partido, salvo orden expresa surgida del mismo. f) Deber de votar en las elecciones internas convocados por el Partido. g) Deber de desempeñar el cargo partidario para el que fueran electos respetando los principios, las bases y la Carta Orgánica del Partido. h) Deber de desempeñar los cargos públicos para los que fueran electos o designados honrando los principios y bases del Partido Libertario del distrito San Luis. I) Deber de comparecer ante el Consejo de Ética y Disciplina, cuando éste lo requiera, y prestar la colaboración que se le solicite. j) Deber de agotar todas las instancias partidarias con carácter previo a todo reclamo judicial. ART 7: No podrán ser afiliados o perderán tal condición todos aquellos que a) No figuren en el Padrón Electoral Nacional. b) Estén alcanzados por las restricciones establecidas en la ley 23.298. c) No cumplan lo establecido en la presente Carta Orgánica. d) Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica. e) Asuman pertenencia a otro partido político. f) Los sancionados por actos de fraude electoral en cualquier acto eleccionario. g) Hayan sido condenados por delitos electorales, de lesa humanidad, delitos contra el patrimonio público o delitos de corrupción. h) Hayan sido funcionarios electos de un partido político que exalte conceptos colectivistas por sobre las libertades individuales. ART 8: La afiliación al Partido se extingue en casos de inhabilitación, renuncia, expulsión o fallecimiento. ART 9: Todas aquellas personas, que por no cumplir las condiciones para ser afiliados, quieran participar de las actividades que realice el partido, podrán hacerlo en su calidad de adherentes, como así también recibir Información de los principios libertarios, en la Escuela de Capacitación; la misma deberá reglar el respectivo ingreso y la prestación del servicio. ART 10: A dichas personas no se les reconoce ninguna facultad concedida por la Carta Orgánica del Partido Libertario de la Provincia de San

Luis, salvo las detalladas en el artículo anterior. SECCION III: ORGANIZACION DEL PARTIDO. ART 11: Los afiliados gobernarán la dirección y el funcionamiento del Partido a través de los organismos detallados en esta Carta Orgánica. ART 12: Los organismos partidarios son: a) La Asamblea. b) El Consejo Directivo. e) El Consejo de Ética y Disciplina. TITULO I: LA ASAMBLEA. ART 13: La Asamblea es la máxima autoridad del PARTIDO LIBERTARIO en la Provincia de San Luis y se compone de todos los asambleístas elegidos para tal fin por los afiliados. ART 14: La Asamblea estará formado por nueve (9) miembros titulares con voz y voto y (9) miembros suplentes que reemplazarán a los titulares con las mismas ART 15: Serán elegidos por el voto libre, igual, directo secreto de todos los afiliados de la Provincia de San Luis, que al efecto responderán a un solo distrito electoral. ART 16: Para todas las elecciones, en que sea requisito; la cantidad de afiliados se computará a la fecha de cierre del Padrón Partidario de la Provincia de San Luis. ART 17: Sus miembros durarán 4 años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente, siempre de manera no consecutiva. ART 18: Participarán en sus sesiones con voz y sin voto los miembros de los organismos internos del Partido y cualquier persona, sea afiliada o no, que Juera electa a un cargo público, por el PARTIDO LIBERTARIO o estructura de la que pueda ser parte. ART 19: Las sesiones de la Asamblea serán abiertas a todos los afiliados del Partido, pero solo podrán hacer uso de la palabra los asambleístas electos y aquellos afiliados a quienes la Asamblea autorice expresamente durante la sesión. ART 20: La Asamblea elegirá de entre sus miembros mediante el voto libre, igual, secreto y directo al Presidente del Partido, que formará parte del Consejo Directivo. ART 21: La Asamblea sesionará con la mitad más uno de todos sus miembros. ART 22: Si no hubiese quórum, el Consejo Directivo fijará una nueva fecha de sesión. Si tampoco en esta fecha pudiese sesionar, se considerará a la Asamblea en estado de acefalia. Los presentes lo notificarán al Consejo Directivo y éste convocará a una nueva elección para renovar a la totalidad de la Asamblea. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelto. ART 23: Las funciones de la Asamblea son: a) Designar y Remover a los miembros de la Junta Electoral, del Consejo de Ética y Disciplina y al Presidente del Consejo Directivo. Mediante el voto libre, igual, directo y secreto, de los dos tercios del total de sus miembros. b) Designará, de corresponder, los suplentes necesarios para la integración de cada órgano. c) Designar al Presidente y Vicepresidente de la Asamblea para llevar adelante las sesiones de la misma. d) Designar al Secretario de la Asamblea, que debe ser un miembro de la misma. e) Tanto el Presidente, el Vicepresidente, como el Secretario, podrán ser removidos, según lo establezca el reglamento de la Asamblea. f) Confeccionar su propio reglamento. g) Crear comisiones de trabajo y o asesoramiento ad hoc, sobre temas vinculados a las Junciones que le son propias. h) Aceptar o rechazar las renunciaciones y licencias de sus miembros. i) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de dos tercios de los miembros presentes. j) Resolver las apelaciones presentadas por los afiliados que hayan sido imputados por el Consejo de Ética y Disciplina. k) Recibir y requerir informes que se consideren necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos, y de los afiliados en general. l) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral para el Distrito de la Provincia de San Luis. m) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, determinar los lineamientos y principios en materia de alianzas, fusiones o confederaciones, que le sean presentadas por el Consejo Directivo o por cualquier asambleísta, para cuya aprobación será necesario el voto de dos tercios de los presentes. n) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo. o) Interpelar al Consejo Directivo o a sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación del voto de la mayoría de los asambleístas presentes. p) Supervisar el funcionamiento del Partido y sus organismos. q) Convocar a las elecciones internas de renovación de autoridades partidarias, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica. r) Declarar la necesidad de la Reforma de la presente Carta Orgánica, por el voto de la totalidad de sus miembros y, posteriormente sancionar, también con la misma mayoría, dicha reforma. s) Toda otra función otorgada por la presente Carta Orgánica. t) Llamar a votaciones en caso de situaciones no contempladas en la presente Carta Orgánica, las cuales serán decididas por la mayoría simple de los presentes miembros, hasta que mediante el mismo sistema de votación la Asamblea vuelva a tomar control de esas facultades delegadas. ART 24: Las facultades mencionadas podrán ser delegadas temporalmente en el Presidente o el Consejo Directivo con el voto favorable de la totalidad de los miembros, hasta que mediante el mismo sistema de votación la Asamblea vuelva a tomar control de esas facultades delegadas. ART 25: La Asamblea sesionará por lo menos una vez al año. Podrán requerir la convocatoria a sesiones extraordinarias, el Presidente del Partido, la tercera parte de los asambleístas, o cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior, para todos los casos anteriores se deben plantear razones de urgencia que lo requieran. ART 26: La Asamblea podrá determinar otro sistema de votación al adoptado en la presente para la elección partidaria, con el voto de 2/3 de todos sus miembros. ART 27: Las Funciones del secretario de la Asamblea son: a) Notificar a los asambleístas de una convocatoria a sesión. b) Preparar el orden del día para las reuniones de la Asamblea e informarlos a los asambleístas en el momento de la convocatoria. c) Llevar las actas de sesiones de la Asamblea. d) Requerir a los asambleístas titulares y suplentes el registro de una dirección de correo electrónico. A esa dirección se enviará la convocatoria a sesiones y las notificaciones pertinentes. e) Publicar en la página principal del sitio web del PARTIDO LIBERTARIO, la convocatoria a sesión de la Asamblea. f) Estas notificaciones son consideradas fehacientes. g) Derivar la documentación relevante que produzca la Asamblea para su incorporación al sistema de documentación. TITULO II: EL CONSEJO DIRECTIVO ART 28: El Consejo Directivo es la principal

autoridad ejecutiva del Partido. ART 29: Se reunirá al menos una vez al año de forma física o a través de internet mediante las herramientas tecnológicas cuya elección y funcionamiento se estableció por el Consejo Directivo. Se considerará igual de válida la asistencia a toda reunión del Consejo, sin importar si sea a través de la presencia física o virtual. ART 30: Podrá reunirse de forma extraordinaria si es convocada por sus autoridades o lo requiera la Asamblea mediante el voto de dos tercios de sus miembros. ART 31: Los miembros del Consejo Directivo durarán 4 años en sus Junciones. ART 32: Tales miembros podrán ser reelegidos una sola vez consecutiva en sus cargos y sin límite de veces no consecutivas entre sí. ART 33: El Presidente del Consejo Directivo que es a su vez el Presidente del Partido, es quien elige a sus colaboradores para ocupar los cargos de vicepresidente, secretario general y tesorero, y tesorero suplente. Pudiendo establecer otros cargos, según lo considere necesario. ART 34: Las Junciones del Consejo Directivo son: a) Cumplir y hacer cumplir sus resoluciones, las de la Asamblea y las reglamentaciones que surjan como consecuencia de esta Carta Orgánica. b) Dirigir la acción y administrar el funcionamiento del Partido en el territorio de la Provincia de San Luis, dentro del marco de esta Carta Orgánica. c) Aprobar y Modificar el Organigrama del Partido. d) Dictar su propio reglamento. e) Crear comisiones de trabajo y/o asesoramiento ad hoc, sobre temas vinculados a las Junciones que le son propias. f) Mantener las relaciones nacionales e internacionales del Partido. g) Administrar el patrimonio del Partido. h) Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del partido, de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente. Los cuales deben ser autorizados por la Asamblea. i) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja y la contabilidad del Partido, conforme con el art. 37 de la Ley 23.298 y el art. 22 y sstes. de la Ley 26.215. j) Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de San Luis, la documentación a la que se refieren los art. 22 y sstes, de la Ley 26.215 y el informe de sus actividades, Memoria, Balance y presupuesto general de Gastos y Recursos. k) Designar a los que en los términos de la Ley 26.215, habrán de administrar junto con el Tesorero los fondos partidarios, los bienes muebles e inmuebles del partido. Asimismo, designar a los Responsables Económico-Financiero y Político, durante las campañas electorales donde el partido por sí o en Frente con otros partidos, presente candidatos a cargos públicos electivos nacionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.215, dichas personas deberán ser distintas de las aludidas precedentemente y, en los términos del artículo 27 de la ley citada, y asumirán en forma solidaria las responsabilidades asignadas en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos. l) Solicitar a la Justicia Federal la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados. m) Designar a los apoderados. n) Designar el Responsable técnico de campaña y el representante tecnológico y sus respectivos alternos (art 5 bis del Dcto 937/2010). ñ) Registrar las resoluciones y deliberaciones del cuerpo en un libro de actas, numerado y rubricado por el Presidente y el Secretario General. o) Elaborar una propuesta de formación política de los afiliados, sea a través de la Escuela de Capacitación o a través de convenios con organizaciones e instituciones extra partidarias. ART 35: Al momento de sesionar, deberá contar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. ART 36: Si el Presidente del Consejo Directivo, renunciara, o sea inhabilitado, expulsado o falleciera, se deberá notificar a la Asamblea, para que ésta proceda a la elección de un nuevo Presidente. CARGOS DEL CONSEJO DIRECTIVO: ART 37: Las Funciones del presidente son: a) Representar al Partido y ser su vocero en actividades, eventos y relaciones extra partidarias, ejerce el gobierno y la administración de sus bienes, presidirá las sesiones del Consejo Directivo. b) Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo. c) Todas las que les sean asignadas por las normas vigentes y la presente Carta Orgánica. d) Asistir y presidir las sesiones del Consejo Directivo y firmar las actas conjuntamente con los demás integrantes. Tendrá derecho a voz y voto en las sesiones del Consejo y, en caso de empate, su voto desempatará. e) Firmar con el Secretario General la correspondencia, resoluciones del Consejo y todo documento partidario. f) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de la Tesorería de acuerdo con lo resuelto por el Consejo. No permitirá que los fondos partidarios sean utilizados en objetos ajenos a lo prescrito por esta Carta Orgánica y la Ley N° 26.215 de financiamiento de partidos políticos. g) Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones cuando se altere el orden y/o falte el respeto debido. h) Velar por la buena marcha y administración del Partido, observando y haciendo observar la Carta Orgánica, reglamentos, resoluciones de la Asamblea y del Consejo. i) Sancionar a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y adoptar las resoluciones en los casos imprevistos. En ambos supuestos será "ad referendum" de la primera reunión del Consejo. j) Librar cheques o extraer fondos de la cuenta corriente bancaria única conjuntamente con el Tesorero y/o Secretario General. k) Atender y canalizar las sugerencias de los Consejos departamentales de Partidarios y de los grupos de congresistas, a cuyas sesiones de bloque podrá concurrir en representación de la conducción del Partido. l) Establecer, en la reunión constitutiva, la agenda de sesiones ordinarias y convocar a reunión extraordinaria cada vez que la naturaleza de los asuntos así lo requieran. m) Remitir en término conjuntamente con el Tesorero, la información requerida por la Ley N° 26.215 sobre financiamiento de Partidos Políticos a la justicia federal con competencia electoral del distrito. n) Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del partido, de acuerdo a lo establecido por la legislación vigente. Si dichas medidas implican actos de disposición deberá suscribirlos conjuntamente con el Tesorero, o quien en su defecto lo reemplace. ART 38: Las funciones del vicepresidente son: a) Ser suplente del presidente. b) Reemplazar cuando fuere necesario al presidente como representante del Partido en situaciones protocolares y políticas. c) Reemplazar al presidente en sus funciones en caso de licencia, renuncia, suspensión, expulsión o fallecimiento. d) Asistir a las sesiones del

Consejo Directivo y firmar las actas correspondientes con todos los integrantes. e) Todas las que les corresponden como miembros del Consejo Directivo. ART 39: Las funciones del secretario general son: a) Preparar el orden del día para las reuniones del Consejo Directivo. b) Citar a los miembros del Consejo Directivo a las reuniones. c) Llevar las actas de sesiones del Consejo Directivo. d) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo y firmar las actas correspondientes con todos los integrantes. e) Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo. f) Refrendar con su firma las resoluciones del Presidente, la correspondencia y todo documento del partido. g) Dirigir el sitio web del Partido en el Distrito. h) En caso de ausencia o impedimento, transitorio del Presidente y el Vicepresidente, asumirá la Presidencia del Consejo con las mismas facultades y obligaciones. Si el impedimento de las citadas autoridades fuera permanente, se hará cargo de las funciones de forma transitoria, hasta tanto la Asamblea designe un nuevo Presidente. i) Derivar la documentación relevante que produzca el Consejo Directivo para su incorporación al sistema de documentación. ART 40: Las funciones del tesorero, según lo Carta Orgánica, la ley 26.215y sus modificaciones, son: a) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez 10 años. b) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta correspondiente al partido. c) Todas las que les corresponden como miembro del Consejo Directivo. d) Asistir a las sesiones del Consejo Directivo y firmar las actas correspondientes con todos los integrantes. e) Administrar los fondos que correspondan al Partido conforme la legislación vigente y recaudar las contribuciones que impone esta Carta Orgánica. f) Preparar para su elevación en término a la justicia federal con competencia electoral del distrito la información requerida por la Ley N° 26.215 sobre financiamiento de Partidos Políticos. g) Depositar la totalidad de los fondos del partido en una cuenta única en el Banco de la Nación Argentina abiertas a tal fin a nombre del PARTIDO LIBERTARIO del distrito San Luis y a la orden del Presidente, Tesorero, pudiendo librar cheques y realizar todo tipo de operaciones con la firma de los mencionados' Solamente podrá retener la suma que el Consejo Directivo determine como monto de Caja Chica. h) Preparar el Balance General Anual y Cuentas de Ingresos y Egresos e Inventario correspondientes al ejercicio vencido. i) Presentar al Consejo Directivo el balance General anualmente y Cuentas de Ingresos y Egresos e Inventario correspondientes al ejercicio vencido, que previa aprobación del mismo serán sometidos a la Asamblea del Partido. j) Llevar debidamente actualizados los libros de contabilidad proscriptos en el artículo 37 de la Ley N° 23.298 Orgánica de Partidos Políticos y del artículo 21 de la Ley N° 26.215 de financiamiento de Partidos Políticos, el libro diario y todo otro libro o registro que estime menester para el mejor funcionamiento administrativo contable. Todos los libros contables deben estar rubricados ante la justicia federal con competencia electoral. k) Dar cuenta del estado económico del Partido al Consejo Directivo. l). Establecer los requisitos para la solicitud formal, por parte de los afiliados, de la consulta de los libros contables. ART 41: Las funciones del Tesorero Suplente son: Ser suplente del Tesorero Titular. TÍTULO III: EL CONSEJO DE ÉTICA Y DISCIPLINA ART 42: Estará compuesto de 3 miembros titulares con sus respectivos suplentes. Durarán 4 años en sus funciones. En su primera reunión, ellos elegirán de entre sí a un portavoz y presidente. ART 43: Las funciones del Consejo de Ética y Disciplina son. a) Entender toda cuestión relacionada con la conducta y disciplina de los afiliados al Partido Libertario. b) En su primera reunión designarán un Presidente para el Consejo. c) Dictar un Código de Ética Partidaria. d) Incluir en el Código de Ética Partidaria la prohibición del empleo de militancia rentada en el Partido. Se entiende por militando rentada a afiliados o no afiliados que perciban remuneraciones, ya sea en dinero o especie, para realizar trabajos que corresponden al voluntariado que ejercen los afiliados del Partido y que fomente la corrupción de las buenas costumbres y leyes vigentes. Tal prohibición debe considerar la expulsión de quienes sean hallados culpables de estas prácticas. e) Aplicar las sanciones correspondientes a los afiliados cuando existiese y se comprobase una falta en la conducta de los mismos. Tales sanciones pueden ser: a) Amonestación. b) Suspensión de la afiliación. c) Expulsión. f) Cuando el Consejo de Ética y Disciplina compruebe que existe una falta de conducta en uno o varios afiliados, decidirá a través de votación la acción a tomar. Las resoluciones que tome serán decididas por el voto de la mayoría simple de sus miembros. El Presidente sólo votará en caso de haber un empate. g) Si una falta de conducta fuera realizada por un afiliado integrante de algún órgano, producirá automáticamente la terminación anticipada del mandato de dicha autoridad. h) Toda sanción deberá ser justificada por escrito y comunicada a la Asamblea, para asegurar el derecho a defensa de los imputados. i) Los imputados podrán apelar la sentencia ante la Asamblea. j) Se procederá de manera diferente cuando la sanción sea aplicada a una autoridad partidaria; es decir, miembros de la Asamblea, del Consejo Directivo, de la Junta Electoral, del Consejo de Ética y disciplina. a) En caso que se aplique una sanción a una de estas autoridades partidarias, la votación deberá ser unánime. b) La votación excluirá al imputado. c) Si se aplicase una suspensión, una terminación del mandato de una autoridad o una expulsión, la decisión deberá ser ratificada por la votación de los 2/3 del total de los miembros de la Asamblea, previa deliberación y consideración de las pruebas presentadas. k) Sus miembros no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario mientras dure su función, salvo renuncia previa a la designación de candidatos a elecciones internas. l) Las reuniones del Consejo de Ética y Disciplina pueden ser convocadas por cualquiera de sus miembros. m) Toda reunión del Consejo de Ética y Disciplina será cerrada y secreta. n) En sesión plenaria con el voto de la mayoría absoluta del total de sus miembros, el Consejo deberá dictar su Reglamento Interno. ART 44: El consejo de Ética y Disciplina tendrá a su cargo, la formación, actualización y control del Registro Patrimonial de los afiliados del distrito que integren el Consejo Directivo o fueran candidatos

oficiales del partido para cargos electivos. Está facultado para reglamentar su forma de presentación, el tipo de información que contendrán y los alcances de la publicidad de las mismas.

TÍTULO IV: LA JUNTA ELECTORAL

ART 45: Estará compuesta de 3 miembros titulares con sus respectivos suplentes y durarán 4 años en sus funciones. En su primera reunión, ellos elegirán de entre sí a un presidente

ART 46: Las funciones de la Junta Electoral son:

- a). Organizar y dirigir todo acto eleccionario.
- b). Dictar, si fuera necesario, un código de procedimientos para las afiliaciones en la Provincia de San Luis.
- c). Confeccionar el Padrón Partidario de la Provincia de San Luis.
- d). Ordenar, actualizar, clasificar y distribuir los padrones.
- e). Resolver como juez único en las impugnaciones presentadas durante el proceso de Inscripción.
- f). Notificar al solicitante el rechazo a su solicitud de afiliación.
- g). Conservar toda documentación y antecedentes relativos a las afiliaciones y a los procesos electorales.
- h). Organizar las elecciones internas, las elecciones primarias, los plebiscitos y los referendos.
- i). Determinar los requisitos a cumplir por los precandidatos a cargos públicos electivos.
- j). Proclamar los precandidatos y candidatos electos ante las autoridades correspondientes.
- k). Representar al partido ante la Justicia Electoral en todo lo que esté relacionado con el padrón partidario y la publicidad del mismo ante los afiliados, la presentación de las listas de precandidatos y candidatos en todos los comicios, los modelos de boletas a ser utilizados y toda otra función requerida por la ley 26.571
- l). Fiscalizar y supervisar toda elección y escrutinios a través de veedores designados.
- m). Resolver las protestas e impugnaciones que surjan en las elecciones.
- n). Resolver las disputas que surjan en las elecciones internas.
- o). Distribuir equitativamente los espacios publicitarios otorgados por la Dirección Nacional Electoral a las diferentes listas presentadas en elecciones primarias.
- p). Las demás funciones establecidas en la presente Carta Orgánica.
- q). Comunicar periódicamente a la Asamblea, el Consejo Directivo, el rechazo de las solicitudes de afiliaciones por parte de la Justicia Electoral.

ART 47: Las decisiones que adopte el Tribunal Electoral en uso de sus atribuciones serán finales e inapelables en el ámbito partidario, a excepción del recurso de revisión que procede ante el rechazo de la solicitud de afiliación. Pudiendo presentar un recurso jerárquico de alzada ante la Asamblea.

ART 48: Es de aplicación supletoria para todos los casos no previstos por esta Carta Orgánica, la legislación electoral nacional.

ART 49: Las reuniones de la Junta Electoral son convocadas por el Presidente de la Junta.

ART 50: Las resoluciones que tome serán decididas por el voto de la mayoría simple de sus miembros. El Presidente sólo tendrá doble voto en caso de haber un empate.

ART 51: Sus miembros no podrán ser candidatos a ningún cargo partidario mientras dure su función, salvo renuncia previa a la designación de candidatos a elecciones internas.

ART 52: Sólo podrán ser removidos por resolución fundada y aprobada por el voto de dos tercios 2/3 del total de miembros que integran la Asamblea.

ART 53: La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los diez (10) días siguientes a la designación de sus miembros permanentes por parte de la Asamblea. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes permanentes, con reuniones periódicas como mínimo una vez al mes.

ART 54: Cada uno de los afiliados que participe de los comicios como candidato, podrá designar a un apoderado para que participe de la reunión de la Junta Electoral o quien el designe. Tendrán derecho a voz, sin voto. Cesará esta facultad una vez que fueran proclamadas las autoridades partidarias o candidatos electos.

SECCION III: ELECCIONES

TÍTULO I: ELECCIONES PARTIDARIAS

ART 55: La elección a cargos partidarios se realizará mediante el voto de los afiliados del Distrito de la Provincia de San Luis.

ART 56: Las elecciones internas deberán realizarse por lo menos 45 días antes del vencimiento de los mandatos vigentes.

ART 57: La afiliación al Partido Libertario estará permanentemente abierta noventa (90) días antes de la realización de elecciones a cargos partidarias se producirá un cierre de padrones a los efectos de confeccionar el padrón de los afiliados en condiciones de votar en elecciones internas.

ART 58: Cuando haya sido elegida por primera vez, la Junta Electoral deberá preparar un reglamento sobre cómo se desenvuelve el proceso eleccionario y publicarlo para que tengan acceso todos los afiliados. También deberá, aclarar cualquier duda con respecto a dicho proceso y dictar las resoluciones que complementen aquellas situaciones que no estén regladas en la presente.

ART 59: Será la Junta Electoral la encargada de velar por la correcta aplicación del reglamento electoral.

ART 60: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios o públicos electivos:

- a). Los contemplados en el artículo 33° de la Ley 23.298.
- b). Los afiliados que estuvieran sancionados al momento del proceso eleccionario por el Consejo de Ética y Disciplina.

ART 61: La Asamblea, por la mayoría absoluta del total de sus miembros, podrá autorizar con carácter excepcional la candidatura a cargos públicos electivas nacionales o distritales y departamentales de ciudadanos extrapartidarios que estén identificados con los principios, postulados y plataformas políticas del Partí

ART 62: Los núcleos que deseen intervenir en la lucha comicial interna, podrán presentar para su oficialización, listas de candidatos. Debiendo cumplir con la Ley 27.412.

- a). Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen.
- b). El plazo para la oficialización de listas se comenzará a contar a partir del día que se publique la convocatoria a elecciones y vencerá treinta y cinco (35) días antes del comicio,
- c). A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.
- d). En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de listas en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con el primer suplente, trasladándose también el orden de ésta. Los proponentes de las listas impugnadas podrán registrar otro suplente en el mismo lugar en el plazo de 48 horas a contar desde que la impugnación prosperó.
- e). Cumplidos los plazos previstos que se establezcan, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión.
- f). La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño y otras cuestiones de la boleta electoral y demás procedimientos y actos necesarios para la realización del comicio, siendo de aplicación la Ley 23.298 y el Código Electoral Nacional.
- g). Todas las listas se plasmarán en una única boleta.
- h). La Junta Electoral no admitirá las listas que no hubieren dado cumplimiento a lo dispuesto por la presente Carta Orgánica y las normas electorales vigentes en el ámbito nacional y respetando la ley de Paridad de Género N° 27412 y su decreto reglamentado N° 171 / 2019.

ART 63: Las elecciones se realizarán de acuerdo a las siguientes normas: esta Carta Orgánica, el Reglamento Electoral que a los efectos dicte la Junta Electoral, y la legislación electoral vigente.

- a). La Junta Electoral dictará con la debida anticipación, el calendario electoral, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este calendario será dado a conocer en todas los departamentos y publicado por una vez en un diario de la Provincia de San Luis. Y/o el boletín oficial Provincial y Nacional.
- b). Las mesas receptoras de votos funcionarán dentro del horario y en los locales que se establezcan.
- c). La Junta Electoral designará con la debida anticipación los Presidentes de Mesa y los respectivos suplentes y les impartirá las instrucciones pertinentes.
- d). El voto será secreto y el afiliado para poder votar deberá estar inscripto en el respectivo padrón. Deberá presentar en dicho acto, Documento Nacional de Identidad. En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas.
- e). El escrutinio provisional se hará en cada mesa por las Autoridades respectivas con la intervención de los fiscales que deseen hacerlo. El escrutinio definitivo se efectuará por la Junta Electoral en el local que ésta determine con la intervención de los apoderados de las listas participantes.
- f). Las listas participantes podrán designar apoderados de listas y fiscales de mesa, de local de votación y un fiscal general para el control del proceso electoral. Estos adecuarán su acción a las disposiciones reglamentarias.
- g). Si se produjeran impugnaciones al acto electoral, la Junta Electoral las resolverá dentro de los tres (3) días de producidas, y de afectar éstas a los escrutinios provisorios o definitivos, el plazo referido comenzará a correr desde la fecha de fiscalización del escrutinio.
- h). Terminado el proceso electoral y resueltas las impugnaciones, si las hubiere, la Junta Electoral procederá a la proclamación de los electos, a los que entregará las respectivas constancias.
- i). En la fecha correspondiente, en cada caso, las autoridades electas se harán cargo de sus funciones.
- j). En caso de oficializarse una sola lista, se prescindirá del acto electoral se proclamará la única lista presentada.

ART 64: Todas las autoridades serán elegidas por el voto libre, igual, secreto y directo de los afiliados. Los candidatos electos ocuparán sus cargos de la siguiente manera:

- a). La lista ganadora se llevara el total de los asambleístas, salvo quien obtenga el segundo (2) lugar llegue al 30% de los votos, en el cual le correspondería tres (3) asambleístas
- b). En el caso de empate en el mayor porcentual de votos, se definirá por sorteo.
- c). La lista que obtenga tanto en las elecciones primarias, como en las internas de las autoridades partidarias le corresponderá el 25% de los cargos que se elijan Para el caso que se presente más de una lista para las elecciones internas de cargos partidarios como para los cargos primarios, la lista que obtengan el segundo lugar deberá hacer los corrimientos para adaptarse en los términos de la Ley Nación al N° 27412 a la que salió en primer lugar y así sucesivamente en caso de haber más dos listas

ART 65: En todos los casos, los votos en blanco se considerarán válidos.

TITULO II: ELECCIONES A CARGOS PÚBLICOS DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

ART 66: No podrán ser candidatos todos aquellos que se encuentren alcanzados por las restricciones de la ley vigente al momento de su designación.

CANDIDATOS DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Y NACIONALES

ART 67: La elección de los candidatos a cargos públicos Nacionales y de la Provincia de San Luis se hará de acuerdo a ley vigente al momento del acto eleccionario.

ART 68: Los precandidatos que se presenten en las elecciones sólo pueden hacerlo para una sola categoría de cargos electivos.

ART 69: Cada lista interna reconocida y oficializada podrá nombrar fiscales para que las representen ante las mesas receptoras de votos y fiscales generales por sección.

ART 70: Sólo podrán postularse en los comicios generales quienes hayan resultado electos de acuerdo a las normas vigentes durante el proceso eleccionario, salvo el caso de renuncia, inhabilitación, incapacidad o fallecimiento.

INCOMPATIBILIDADES EN LOS CARGOS

ART 71: Ningún afiliado podrá desempeñar más de un cargo partidario a nivel de la Provincia de San Luis, a excepción de:

- a). Del Presidente del Partido.
- b). Los cargos en la Escuela de Capacitación.
- c). Los miembros suplentes de los organismos de la Provincia de San Luis que no son alcanzados por las incompatibilidades, mientras no asuman una suplencia.

ART 72: Será incompatible el desempeño de cargos en la Junta Electoral y en el Consejo de Ética y Disciplina.

SECCION IV: PATRIMONIO Y CONTABILIDAD DEL PARTIDO

ART 73: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

- a). Contribuciones voluntarias de sus afiliados.
- b). Contribuciones que surjan de los afiliados que ocupen cargos públicos, habiendo sido elegidos en comicios.
- c). Contribuciones que surjan de los afiliados que ocupen cargos públicos, habiendo sido elegidos mediante contratación.
- d). Contribuciones que surjan de las remuneraciones de los afiliados que hayan sido contratados como asesores o empleados por aquellos que ejerzan cargos ejecutivos o legislativos.
- e). Aportes y donaciones voluntarias de simpatizantes, según la legislación vigente.
- f). Aportes estatales para el financiamiento del Partido, según la legislación vigente.
- g). Fondos recaudados en campañas específicas, según lo reglamentado en la ley 26.215.
- h). Los bienes registrables que sean donados o adquiridos con fondos del Partido, los cuales serán registrados a nombre del Partido.

ART 74: El patrimonio del Partido será destinado a los siguientes fines:

- a). Mantenimiento institucional del partido.
- b). Propaganda política y deformación.
- c). Campañas electorales.
- d). Formación política de los afiliados y adherentes.
- e). Donaciones a Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro y asociaciones civiles que promueven ideas acordes a los principios del partido o que son agentes de ayuda y bienestar para los habitantes de la nación.
- f). Es derecho de quienes aportan elegir qué porcentaje será destinado para la financiación del Partido y qué porcentaje será destinado a entidades mencionadas en el inciso anterior, pudiendo cada uno elegir una entidad a quien destinar esos fondos.

ART 75: El patrimonio del Partido será administrado por el Consejo Directivo con la más estricta rigurosidad y control, según el reglamentado en la legislación vigente, y con absoluta transparencia.

ART 76: Los fondos del Partido serán depositados en una cuenta, a su nombre, que se abrirá con tal fin en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Presidente, el Tesorero y el Secretario General.

ART 77: Será el Consejo Directivo el encargado de controlar los ingresos y egresos y de presentar un balance anual a la Asamblea según esta lo requiera con un mínimo de 72 horas de anticipación.

ART 78: El cierre del ejercicio contable anual operará todos los 30 de junio y quedará asentado en los libros contables correspondientes.

SECCION V: LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN

ART 79: La Escuela de Capacitación será creada con los siguientes fines:

- a). Enseñanza de los principios libertarios para los afiliados.
- b). Formación de dirigentes políticos y líderes sociales.
- c). Investigación.
- d). Asesoramiento para aquellos afiliados que sean candidatos u ocupen cargos públicos en materia de política, economía, problemáticas sociales, medioambiente, desarrollo y cualquier otro tema que sea considerado pertinente por estos.

e). Organización de cursos, seminarios, conferencias, publicaciones y cualquier otro tipo de evento o material para los fines mencionados.

ART 80: El director de la Escuela de Capacitación será elegido por el Consejo Directivo.

ART 81: El director tendrá facultades de realizar convenios con instituciones públicas o privadas para la capacitación de los afiliados, siempre y cuando la institución y el material utilizado sean afines a la Declaración de Principios del Partido Libertario.

ART 82: El Consejo Directivo podrá redactar un reglamento de funcionamiento de la Escuela de Capacitación cuando lo considere necesario y modificarlo según lo crea pertinente.

ART 83: El presupuesto mínimo destinado a la Escuela de Capacitado regido por lo establecido en la ley vigente en ese momento. Podrá recibir fondos de afiliados o simpatizantes de acuerdo a lo establecido en la ley mencionada.

SECCIÓN VI: DISOLUCIÓN DEL PARTIDO

ART 84: El Partido solo podrá disolverse, por las causales establecidas en las leyes vigentes o por resolución adoptada por una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, integrada por todos los integrantes del Consejo Directivo, la Asamblea y los Consejo departamentales, dicha decisión deberá ser unánime por todos los miembros.

ART 85: Ante la disolución, todo el patrimonio del Partido será vendido y el dinero será donado a una organización sin fines de lucro elegida por la mayoría de la Asamblea. Tal organización debe, a través de su misión y funcionamiento, aportar a la libertad y desarrollo de los ciudadanos argentinos en armonía con lo expresado en la Declaración de Principios. La misma no debe estar dirigida ni tener en su estructura a algún afiliado del Partido Libertario.

SECCIÓN VII: DISPOSICIONES COMUNES Y NORMAS TRANSITORIAS

TÍTULO I: DISPOSICIONES COMUNES

ART 86: Si no se encuentra determinado cómo será el voto; se entenderá que el voto será libre, igual, secreto y directo.-

ART 87: Cuando se habla del Presidente del Consejo Directivo, se refiere también al Presidente del PARTIDO LIBERTARIO en la Provincia de San Luis.

ART 88: De modificarse o derogarse en un futuro, los artículos o las leyes expresadas a lo largo de la presente; serán aplicables las normas que las modificasen o las reemplacen, según el caso.- Quedando reservado el derecho de la Asamblea de solicitar una sesión para adaptar la Carta Orgánica a las nuevas regulaciones.

ART 89: Todos los órganos nombrados en la presente, tendrán la potestad, sus integrantes; de crear, modificar o eliminar cargos que los integren, mediante el voto unánime de todos sus miembros.

ART 90: Todos los integrantes de los órganos del Partido, deben ser afiliados.

TÍTULO II: NORMAS TRANSITORIAS

ART 91: El Consejo Directivo y o la Asamblea, podrá crear el Consejo de Contralor Patrimonial, siempre que hayan cuestiones que lo ameriten. Esta resolución será adoptada por el voto de 2/3 de los miembros presentes.-

ART 92: Sólo para la primera elección de autoridades, la Junta Promotora, tendrá las atribuciones y deberes establecidos en la presente Carta Orgánica correspondiente a la Junta Electoral.

ART 93: En el caso de la primera elección de autoridades, se convocará a elecciones con una antelación de 45 días de la fecha en la que se llevará adelante el comicio.

En San Luis, a los 09 días del mes de Junio de 2.023.- Fdo.: OSCAR GUILLERMO PEREZ – PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL – DISTRITO SAN LUIS.-

e. 12/06/2023 N° 43588/23 v. 12/06/2023

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del "Partido NUEVA IZQUIERDA NRO. 68" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA NRO. 68 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01-01-2022 al 31-12- 2022-", Expte. N° CNE 1727/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de junio de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/06/2023 N° 43238/23 v. 14/06/2023

REENCUENTRO

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo del corriente, se ha otorgado al partido "REENCUENTRO", en trámite ante esta Sede Judicial, el reconocimiento de la personería jurídico política provisoria como partido de distrito. (Expte. N° CNE 8576/2021). La Plata, 8 de junio del año 2023". Dra. Liliana Adamo. Prosecretaria Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - LILIANA ADAMO PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 12/06/2023 N° 43290/23 v. 12/06/2023

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA BARRIO CERRADO FINCAS DEL LAGO S.A.

CUIT 30700563940. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, por acta de Directorio del 26/05/2023 se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30/06/2023 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Montevideo 450 CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, 2) Motivos por los que se realiza la convocatoria fuera del término legal 3) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico nro. 26 cerrado el 31 de diciembre de 2022 y destino de los resultados del mismo, 4) Informe de gestión del Directorio y aprobación de todo lo actuado y resuelto por el mismo. 5) Elección de nuevo Directorio y Comisión Ejecutiva. 6) Revisión y modificación de los reglamentos. Se recuerda a los accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada conforme el artículo 238 de la Ley 19550. Se informa como mail de contacto admfincasdellago@gmail.com de acuerdo con lo requerido por IGJ. Designada según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/05/2021 María Laura Scordo – Presidente.

Designado según instrumento público Esc. Nº 516 de fecha 05/08/2021 Reg. Nº 2001 maria laura scordo - Presidente
e. 08/06/2023 Nº 42681/23 v. 14/06/2023

ALDEA DEL FALDEO S.A.

CUIT 30-67984035-1 - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 119 piso 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de documentación del artículo 234, inciso 1 Ley 19550 de los ejercicios finalizados al 31/12/2020 y 31/12/2021 y su resultado; 4) Consideración de la gestión de Directores y síndicos y sus honorarios; 5) Elección de Síndico titular y suplente. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/5/2021 LUIS FERNANDO VELASCO - Presidente

e. 08/06/2023 Nº 42645/23 v. 14/06/2023

ALMAFUERTE S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocase a los señores accionistas de Almafuerie Sociedad Anónima de Transporte Automotor Comercial e Industrial C.U.I.T 33-54.568.440-9, a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de Junio de 2023 a las 10.00 Hs. en la Avenida Bernardo de Irigoyen 330 3er. Piso Oficina "A" de la C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término debido a retrasos administrativos. 3) Ratificación de lo tratado y aprobado en la Asamblea del día 23 de Junio de 2022. 4) Consideración de documentos Art. 234 Inc. I Ley 19550 Ejercicio finalizado el 31/12/2022. 5) Tratamiento Resultado del ejercicio por liquidación íntegra por componencia cerrado al 31 de diciembre de 2022. 6) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. 7) Elección de siete Directores titulares y siete suplentes. 8) Elección del Consejo de Vigilancia tres miembros titulares y tres suplentes.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 772 DE FECHA 30/6/2022 Jorge Stegich - Presidente

e. 07/06/2023 Nº 41963/23 v. 13/06/2023

ANDARAL S.A.

(Cuit 30-58022517-5). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de junio de 2023 a las 9 horas, en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado 30/11/2022. 3) Elección de miembros del directorio para cubrir los cargos de Presidente y Vicepresidente por vencer los mandatos actuales. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente, atento el vencimiento de los mandatos actuales. 5) Autorizaciones. Notas: los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social o enviando correo electrónico a lbalmaceda@cevt.com.ar. Designado según instrumento privado acta 46 de fecha 18/3/2022 roberto federico bonadeo - Presidente

e. 06/06/2023 N° 41881/23 v. 12/06/2023

BELGRANO DAY SCHOOL S.A.

“Convócase a los señores Accionistas de la sociedad Belgrano Day School S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 12 de julio de 2023, a las 11 horas, y en segunda convocatoria, el mismo día, a las 12 horas, en la calle Maipú N° 267, Piso 13º, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente orden del día: i) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ii) Elección de Directores titulares y suplentes, previa fijación del número por tres ejercicios y iii) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio”
NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, en la calle Maipú N° 267, Piso 13º, C.A.B.A. o por correo electrónico a la siguiente casilla: aew@abbfp.com.ar. Designado según resolución dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13, Secretaria 26 con fecha 26.04.2022 en los autos “GREEN ERNESTO BERNARDO S/SUCESION AB INTESTATO C/ BELGRANO DAY SCHOOL S.A. S/ORDINARIO” (Expte. Nro. 13167/2016). Alejandro E. Werner - Interventor”. FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 06/06/2023 N° 41170/23 v. 12/06/2023

BGH S.A.

CUIT 30503612891. Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 3 de julio de 2023 a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Aprobación de las inversiones realizadas por el Directorio en relación con la reserva facultativa para futura distribución de dividendos. 3) Consideración de la eventual desafectación total o parcial de la reserva facultativa para futura distribución de dividendos y eventual distribución de dividendos entre los Sres. Accionistas en efectivo o en especie, o en cualquier combinación de ambas opciones. 4) Autorización al Directorio para efectuar cualquier tarea que resulte necesaria y/o conveniente a efectos de implementar la distribución que fuera aprobada en el punto anterior. 5) Autorizaciones para efectuar trámites.

Designado según instrumento privado Acta asamblea 139 de fecha 28/4/2023 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42355/23 v. 13/06/2023

COMPAÑIA MINERA ALTO RIO SALADO S.A.

30-67989931-3 - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2023 a las 17 hs. en 1ª convocatoria y 18 hs en 2ª, en Carlos Pellegrini 739 7º B Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1º) Atraso en la convocatoria. 2º) Memoria y balance al 30 de junio de 2021 y 2022. 3º) Gestión del directorio y su remuneración. 4º) Determinación del número de directores, elección por tres años. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Roberto José Milanese. Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ord de fecha 05/11/2019 ROBERTO JOSE MILANESE - Presidente

e. 09/06/2023 N° 42886/23 v. 15/06/2023

DELOITTE & CO. S.A.

CUIT 30-52612491-6.- Convócase a los accionistas para celebrar una Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el día 30 de Junio de 2023 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación del ingreso de nuevos accionistas. 3) Aprobar la gestión como director de Deloitte & Co. S.A. del Sr. Diego Carlos Cavallero hasta el momento de su renuncia al Directorio, 4) Aumento de capital social y reforma de estatutos. Derechos de preferencia y acrecer. 5) Reordenamiento del Directorio. 6) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la aplicación de la plataforma ZOOM, según lo permiten las disposiciones legales en vigencia y el Estatuto de la Sociedad. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado. Previo al inicio de la Asamblea los apoderados deberán presentar sus correspondientes poderes en forma para acreditar personería. Los accionistas que hayan cumplido con la obligación de notificar su asistencia y los apoderados designados deberán encontrarse disponibles en la aplicación digital mencionada 15 (quince) minutos antes de la hora de inicio del acto, a fin acreditar identidad y en su caso los mencionados poderes. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e-mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente. Al respecto y para cualquier consulta los accionistas podrán dirigirse a las casillas de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com.

Designado según instrumento privado Asamblea General ordinaria y extraordinaria N° 25 de fecha 11/7/2022 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42390/23 v. 13/06/2023

DIGITAL MARKETING LIVE S.A.

CUIT 30-71746875-5, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2023, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la sede social Esmeralda 31 piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día, con los alcances establecidos en el Estatuto social y en la normativa aplicable: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia de la Sra. Gladys Mabel Pereira a su cargo de director Titular y al de presidente. 3) Designación de director y presidente hasta completar el período de tres ejercicios. 4) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento público Esc. N° 5 de fecha 13/01/2022 Reg. N° 159 GLADYS MABEL PEREIRA - Presidente

e. 09/06/2023 N° 43044/23 v. 15/06/2023

DINERO Y BOLSA S.A.

(CUIT: 30-69153901-2) Convócase a los Sres. Accionistas de Dinero y Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de julio de 2023 a las 14 hs. en primera y en segunda convocatoria a realizarse 1 hora después de fracasada la primera, a celebrarse en 25 de mayo 460, piso 4°, C.A.B.A. (no es la sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Motivo de la demora en la convocatoria. 3.- Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 30-4-2020, 30-4-2021 y 30-4-2022. 4. – Memorias reducidas, aprobación de su utilización. 5.- Distribución de resultados y remuneración a Directores y Síndicos. 6.- Gestión de Directores y Síndicos. 7.- Elección de Directores y Síndicos. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 27 de junio de 2023 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de mayo 460, piso 4°, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 16/12/2019 RODOLFO MARTIN DURANO - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42003/23 v. 13/06/2023

**EMPRESA TANDILENSE S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS**

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores Accionistas de Empresa Tandilense S.A.C.I.F.I. y de S. C.U.I.T. 30-54684423-0, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 2023 a las 12.00 hs. en la calle Ayolas 458, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022 y destino del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5) Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplente.
- 6) Elección del cargo de Presidente, Vicepresidente y Tesorero entre la totalidad de los miembros del directorio por el término de dos años.
- 7) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 489 de fecha 25/6/2021 Sergio Carlos Rodriguez - Presidente

e. 08/06/2023 N° 42627/23 v. 14/06/2023

ESTANCIA SAN FRANCISCO S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

CUIT: 30-51260349-8. Convocase a los accionistas de Estancia San Francisco S.A. Agropecuaria y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2023 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 1535, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmantes para suscribir el acta de Asamblea General Extraordinaria; 2) Cambio de fecha de cierre del ejercicio. Reforma del Artículo Décimo Quinto del Estatuto; 3) Otorgamiento de autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el término de ley, cursando comunicación a la calle Paraguay 1535, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las 9:00 y 18:00 hs en los términos del Art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Designado según instrumento privado DESIGNACION DE AUTORIDADES Y ACEPTACION DE CARGOS de fecha 6/11/2020 manuel alberto sobrado - Presidente

e. 08/06/2023 N° 42664/23 v. 14/06/2023

GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-54624724-0 - CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Junio de 2023 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 2.- Elección de dos (2) Directores titulares y de un (1) suplente.
- 3.- Tratamiento del Resultado del Ejercicio y distribución de dividendos en efectivo.
- 4.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Jorge Fernandez, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 67

De fecha 31 de Mayo de 2022 y designado por Acta de Directorio N° 749 de fecha 9 de Junio de 2022.

Jorge Fernández

Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio 749 de fecha 9/6/2022 Jorge Fernandez - Presidente

e. 08/06/2023 N° 42584/23 v. 14/06/2023

GEOAL S.A.

(CUIT: 30-61974252-0) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2023 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1ero de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y síndicos. 6) Fijación de número de Directores. Elección de Directores. 7) Designación de Síndico titular y suplente. 8) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5°, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 23/06/2023 inclusive.

Designado según instrumento privado Acta directorio de fecha 12/07/2022 JOSE DE VEDIA - Presidente

e. 06/06/2023 N° 41787/23 v. 12/06/2023

GRUPO SUD LATIN S.A.

CUIT: 30-70880820-9 Por acta de directorio del 06/06/2023 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en 1ra. y 2da convocatoria para el 30 de junio de 2023 a las 12 horas a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Designación de los integrantes del directorio; 3°) Autorización para proceder a la inscripción.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/11/2020 JOSE ANDRES MARQUEZ - Presidente

e. 09/06/2023 N° 42849/23 v. 15/06/2023

HARAS SAN PABLO - CLUB DE CAMPO S.A.

CUIT 30-69232200-9.

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Lavalle 1330, piso 2°, Of. 7 esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

Orden del día

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de aumento de expensas ordinarias y demás recursos hasta un treinta por ciento (30%).

EL DIRECTORIO.-

Nota 1: Se recuerda a los señores Accionistas que pueden hacerse representar en la Asamblea mediante Carta Poder dirigida al Directorio con arreglo de lo dispuesto por el artículo 239 de Ley 19.550 y para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones con una anticipación de tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio de la calle Lavalle 1425, piso 7°, CABA., de lunes a Viernes de 11 a 18 horas.

Roberto Martín Lozza

Presidente

Designado por Acta de Directorio N° 265 (21/12/2022)

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 265 del 21/12/2022 ROBERTO MARTIN LOZZA - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42401/23 v. 13/06/2023

HOTELES DEL PLATA S.A. DE HOTELERIA Y TURISMO

30-57612908-0. Convocatoria: Convocase a los Señores Accionistas de Hoteles del Plata S.A. de H. y T. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de JUNIO de 2023, a las 18 horas, en la sede social, calle Libertad 1020, Capital Federal, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la renovación del contrato de gerenciamiento integral del hotel y licencia de uso de marca; 3°) Documentación inc. 1°) del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 2022; 4°) Elección de un director titular para cubrir la vacante producida por la renuncia de Marcelo Francisco Landó. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea,

deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la sede social, Libertad 1020, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 18 horas, hasta el día 20 de Junio de 2023 inclusive. El Directorio.” La propuesta del señor Landó es aprobada por unanimidad, quedando autorizado a efectuar la publicación en el Boletín Oficial, la señora presidente Anahi Irma Vázquez Redondo, quien podrá suscribir toda la documentación necesaria para estos casos. No habiendo otros asuntos para tratar, se levanta la sesión, firmando todos los presentes en prueba de conformidad, siendo las 19,35 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 214 de fecha 16/11/2020 ANAHI IRMA VAZQUEZ REDONDO - Presidente

e. 06/06/2023 Nº 41789/23 v. 12/06/2023

INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo de Dr. Hernán D. Papa, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 planta baja C.A.B.A, comunica por 5 días que en los autos caratulados: “VRTOVEC, MARIA ROSA C/ INDUSTRIAS TECNIMETAL S.A.I.C. Y OTRO S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA” Expte. Nº 21199/2022, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Sociedad Industrias Tecnimetal S.A.I.C., a celebrarse el 4 de julio de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 687, Piso 8, Oficina “33” de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente temario y ORDEN DEL DÍA: i) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. ii) Exhibición de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1ro de la LGS (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente a los últimos tres ejercicios contables. iii) Rendición de cuentas de las gestiones y desempeño llevadas a cabo en tanto Presidente y miembro del directorio de la Sociedad. iv) Remoción con causa por mal desempeño de todo cargo en el directorio de la Sra. Mónica Andrea Vrtovec. v) Designación de nuevas autoridades de la Sociedad. vi) Acción de Remoción y Responsabilidad por incumplimiento de los deberes del administrador en contra de la Sra. Mónica Andrea Vrtovec. vii) Tratamiento de la situación y paradero de los Libros Societarios de la Sociedad. viii) En su caso, solicitud de nuevos libros societarios ante su retención. ix) Designación de autorizados para la inscripción de autoridades. La Asamblea será presidida por la Dra. Lucila Torres, Auxiliar Judicial designado al efecto con fecha 10 de Abril de 2023. Se hace saber a los Señores Accionistas que la comunicación de asistencia (art. 238 ley 19.550) a la Asamblea deberá efectuarse munido de documentación que acredite la calidad de accionista o representante en Rodríguez Peña 1015, Piso 4 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes, en el horario de 14 a 16 horas. En Buenos Aires, 1 de junio de 2023. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 08/06/2023 Nº 41644/23 v. 14/06/2023

INSTITUTO DE FERTILIDAD S.A.

Se convoca a los accionistas de Instituto de Fertilidad S.A. CUIT 30-61524006-7 a Asamblea Extraordinaria a realizarse en su sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 2259, 7º piso, Capital Federal, el día 03/07/2023 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Modificación parcial del Directorio. 3) Autorizaciones. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicar asistencia en la sede social de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO 385 DE FECHA 28/09/2020 EDGARDO TOMAS YOUNG - Presidente

e. 09/06/2023 Nº 43251/23 v. 15/06/2023

IZAWA S.A.

Se comunica que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA SA en 1º y 2º convocatoria para el día 3/7/2023 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Av. Rivadavia 1182 Pº 4 Unidad 43 CABA con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc 1) de la ley de Sociedades Comerciales para ratificar en forma presencial la aprobación correspondiente a los ejercicios anteriores tratados y aprobados en asambleas via zoom: décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, ejercicios económicos finalizados: el 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021 respectivamente y aprobar el presente vigésimo primero ejercicio económico finalizado el 31/12/2022 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550 para todos los ejercicios señalados en el presente punto.

3. Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550 para los ejercicios señalados en el punto 2.
4. Fijación del número de Directores y elección de los mismos para los próximos tres años de vigencia.
5. Considerar el cambio de sede social del domicilio actual a la calle Castro Barros 1478 P° 6 Dto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según documento privado Acta Directorio de fecha 7/7/2022. Presidente Juan A. Riccio.

designado instrumento privado acta de asamblea 24 y acta directorio 107 del 07/07/2022 JUAN ALFREDO RICCIO - Presidente

e. 07/06/2023 N° 41994/23 v. 13/06/2023

JAMAICA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

30-71404571-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la Av. Pres. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires, el día 27 de junio de 2023 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Venta del inmueble sito en Avda. Belgrano 1118/20/22 de CABA. De acuerdo con lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:30 a 18:30 horas

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 6/4/2023 jose andres cordo - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42084/23 v. 13/06/2023

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30527260406. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2023 a las 18.00 horas en Primera Convocatoria en Bartolomé Mitre 311, piso 2 oficina 206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3.- Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 último párrafo Ley 19550).
- 4.- Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
- 5.- Elección del síndico titular y suplente.
- 6.- Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital.
- 7.- Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/8/2021 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42007/23 v. 13/06/2023

MANUFACTURA TEXPORT S.A.

CUIT 30-60856304-7 Convóquese a los señores accionistas de Manufactura Texport S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 23 de Junio de 2023 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Av. Directorio 5899 (ingreso por Directorio Nro. 5835) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día; 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, 2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2023 3°) Consideración del destino de los resultados, 4°) Consideración de la gestión del Directorio, 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2023. Se pone a disposición de los Señores accionistas por el plazo de ley en las oficinas de la sede de la empresa la documentación Art. 234 inc. 1° Ley de 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2023. Designado según instrumento privado designación directorio 23/6/2022 Jaime Horacio Salem - Presidente

e. 06/06/2023 N° 41597/23 v. 12/06/2023

MEDIN S.A. DE SERVICIOS MEDICOS Y ASISTENCIALES

El Directorio de MEDIN SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES CUIT 30-55727118-6 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de JUNIO de 2023 a las 17.00 horas, en la calle Talcahuano 750 Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.-
- 2.- Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.-
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente a los ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
- 4.- Consideración del resultado de cada ejercicio y destino de los mismos.
- 5.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a cada ejercicio. Retribución a los mismos.
- 6.- Consideración de la renuncia y tratamiento de gestión de los Directores Titulares, Dr. Gustavo L. Criscuolo y Lic. María Cristina Evangelista y del Director Suplente Dr. Gustavo E. Criscuolo, reorganización del mismo, fijación del número de directores y designación de autoridades.-

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/06/2021 GUSTAVO LEONIDAS CRISCUOLO
- Presidente

e. 07/06/2023 N° 42313/23 v. 13/06/2023

PHARMATHIA S.A.

30710487002 Se convoca a asamblea general ordinaria para el día 23/06/2023; primer llamado a convocatoria a las 10:00 hs y segundo llamado a las 11:00 hs en la sede social de la firma calle Av. Salvador María del Carril 2901 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Tratamiento del ejercicio cerrado al 31/12/2022. 2. Tratamiento de la gestión del Directorio: Asignación de Honorarios por el ejercicio cerrado al 31/12/2022.

Designado según instrumento ACTA DIRECTORIO 99 DEL 02/05/2022 MARTIN ALEJANDRO POLIT - Presidente

e. 06/06/2023 N° 41531/23 v. 12/06/2023

PILOTAGE S.A.

30-68728197-3. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Pilotage SA de carácter unánime para el 28 de junio a las 10.00 horas en Primera Convocatoria y 11:00 hs. en Segunda Convocatoria en la Sede Social en Av. Córdoba 669 P 5 Dpto. "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
2. Consideración de la documentación fijada en el artículo 23 punto 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 27 finalizado el 31 de diciembre de 2022.
3. Confirmación de lo actuado por el Directorio.
4. Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2022.
5. Ratificación de los importes percibidos por el Directorio y de los valores a percibir.
6. Retribución del Directorio.
7. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8. Tratamiento de la asamblea fuera de termino.

Designado según instrumento privado acta directorio 148 de fecha 20/3/2023 JOHN ERIC RYAN - Presidente

e. 06/06/2023 N° 41799/23 v. 12/06/2023

PROGRAMA DE SALUD S.A.

El Directorio de PROGRAMA DE SALUD S.A. CUIT 30-57172077-5 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día el día 27 de JUNIO de 2023 a las 15.00 horas, en la calle Talcahuano 750 Piso 10 de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Sr. Presidente el Acta de la Asamblea.-
 - 2.- Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.-
 - 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente a los ejercicios Económicos finalizados el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
 - 4.- Consideración del resultado de cada ejercicio y destino de los mismos.
 - 5.- Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a cada ejercicio. Retribución a los mismos.
 - 6.- Consideración de la renuncia y tratamiento de gestión de los Directores Titulares, Dr. Gustavo L. Criscuolo, Lic. María Cristina Evangelista y Dr. Gustavo E. Criscuolo y de la Directora Suplente, Sra. María Fernanda Estevez, reorganización del mismo, fijación del número de directores y designación de autoridades.-
- NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DEL 30/06/2021 GUSTAVO LEONIDAS CRISCUOLO
- Presidente

e. 07/06/2023 N° 42312/23 v. 13/06/2023

SPMAR S.A.

30-71448453-9. - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en la sede social de SPMAR S.A. sito en la calle Ferrari 280, Capital Federal, para el día 28 del mes de Junio de 2023, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Designación de Autoridades. 3°) Cambio de Sede. Designado según instrumento público Esc. N° FOLIO 109 de fecha 9/3/2020 Reg. N° 331 CARLOS EULALIO CARRIZO - Presidente

e. 09/06/2023 N° 40125/23 v. 15/06/2023

STAFF SERVICE S.A.

CUIT 30-71087568-1 – CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA: Convócase a Asamblea General de Accionistas de carácter extraordinaria, para el día 28 de junio de 2023, en la sede social de la empresa, Av. Belgrano 894 3er. Piso C.A.B.A., a las 11 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Afectación de los saldos de los accionistas en concepto de Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital, expresados en moneda homogénea de la fecha de realización de la Asamblea, en cifras que conserven la proporcionalidad con sus respectivas tenencias accionarias, a la absorción parcial del saldo de la Cuenta Resultados No Asignados, que expone el EECC cerrado el 30/06/2022, también reexpresado en moneda homogénea de la fecha de realización de la Asamblea; 3) Aplicar íntegramente el saldo de la cuenta Reserva Facultativa, que expone el EECC cerrado el 30/06/2022, también reexpresado en moneda homogénea de la fecha de realización de la Asamblea, para la absorción parcial del saldo de la Cuenta Resultados No Asignados, que expone el EECC cerrado el 30/06/2022, también reexpresado en moneda homogénea de la fecha de realización de la Asamblea. Cabe hacer recordar a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su decisión de asistir con no menos de 72 hs. de anticipación, en tanto las acciones se encuentran depositadas en la Sociedad

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/12/2020 Enrique Juan Jose Roger - Presidente

e. 07/06/2023 N° 42338/23 v. 13/06/2023

TGB S.A.

30-50257715-4. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de julio de 2023, a las 18 horas, en el domicilio social sito en Av. Tilcara 3038/40 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento de Capital a \$ 345.600,00 por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y de parte de la cuenta Resultados No Asignados. 2) Integración de la Reserva Legal con parte de la cuenta Resultados No Asignados. 3) Integración de la Reserva Facultativa con la cuenta Resultados No Asignados. 4) Reformas del Estatuto social en torno al domicilio social, composición, facultades y duración del Directorio, y prescindencia de la Sindicatura. 5) Designación de la sede social. 6) Resolución sobre nuevas inversiones. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 8) Autorizaciones. Para intervenir en la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su condición de tales hasta 72 horas antes de la convocatoria firmando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 05/04/2023 ALFREDO ARIEL TRENTINI - Presidente

e. 09/06/2023 N° 42851/23 v. 15/06/2023

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.

30-54622919-6 Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Junio de 2023 a las 16.00 horas en 1ra. Convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2-Motivo de convocatoria fuera de termino. 3- Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados y Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4- Aprobación de la Gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia. Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 3/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 08/06/2023 N° 42477/23 v. 14/06/2023

VENTALUM S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50316715-4 Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27/06/2023 a las 14:30hs. en Primera Convocatoria y a las 15:30hs. en Segunda, en Cerrito 1116, Piso 1°, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos de la convocatoria fuera de término; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2022; 4) Evaluación de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio económico bajo análisis; 6) Fijación de la remuneración del Directorio; 7) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección; 8) Evaluación de la gestión y honorarios del Síndico; 9) Designación del Síndico. Designado según Instrumento privado acta directorio 395 de fecha 2/5/2022 RAUL JAVIER AMIL - Presidente

e. 08/06/2023 N° 42644/23 v. 14/06/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA. avisa: Adalgisa SICILIANO, Cuit 27939259908, domiciliada en Riglos 355 piso 5 Depto A Caba transfiere fondo de comercio de Farmacia sito en Guevara 1541 CABA a MI FARMACIA SRL, Cuit 30717389189, domiciliada en Guevara 1541 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 09/06/2023 N° 42872/23 v. 15/06/2023

PEDRO SEBASTIAN LA POLLA, T° 143 F° 238 CPACF, DOMICILIO EN AV SAN MARTIN 1286 PISO 5 "A" CABA INFORMA QUE MARIO AGUSTIN DI BENEDETTO, DOMICILIO HIGGINS 1475 PISO 4 CABA VENDE A LOUNGE GROUP S.A. CUIT 30-71800838-3, DOMICILIO TUCUMAN 1438 PISO 2 "202" CABA EL FONDO DE COMERCIO SITO EN SCALABRINI ORTIZ 657, CABA, RUBRO ALIMENTACION Y GASTRONOMIA, RECLAMOS DE LEY EN AV SAN MARTIN 1286, PISO 5 "A",CABA.

e. 08/06/2023 N° 42369/23 v. 14/06/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.



AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A. Y J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A.**

A los efectos de dar cumplimiento con los arts. 83 y 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que "J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A.", CUIT 30-70702857-9, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/03/2023 en su carácter de sociedad escidente, con sede social en calle Santa Cruz 216, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, inscripta ante Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Mendoza bajo el número de Legajo 5053, foja 1, de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas el día 13/01/2000 y "DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A." (antes denominada "Danzas Argentinas S.A." y "Danzas S.A."), CUIT, 30-58471593-2, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/03/2023 en su carácter de sociedad escisionaria con sede social en Della Paollera 265, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, instrumento constitutivo inscripto bajo su denominación original "Danzas Argentinas S.A." ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 03/11/1980 bajo el N° 4381, Libro 95, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; resolvieron que J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. escinda parte de su patrimonio para que éste sea absorbido por DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A. en los términos del artículo 88 inciso I de la Ley 19.550. La fecha efectiva de la Escisión-Fusión es el 01/04/2023. Ambas sociedades suscribieron un Compromiso previo de Escisión-Fusión el 27/03/2023, el cual fue aprobado por los órganos de administración y gobierno de ambas sociedades el 27/03/2023. Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances generales de J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. y DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A. al 31/12/2022, realizados sobre bases homogéneas y criterios idénticos antes de la escisión-fusión: J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A.: ACTIVO: \$ 1.868.422.489, PASIVO: \$ 1.261.750.554 y Patrimonio Neto: \$ 606.671.935; DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A.: ACTIVO: \$ 8.888.875.333, PASIVO: \$ 5.832.336.022 y Patrimonio Neto: \$ 3.056.539.311. Valuación del patrimonio escindido de J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. conforme Balance de Escisión de J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. al 31/12/2022: ACTIVO: \$ 10.121.503, PASIVO: \$ 0 y PATRIMONIO NETO: \$ 10.121.503 y de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial del Balance Consolidado de fusión de DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A. al 31/12/2022: ACTIVO: \$ 10.121.503, PASIVO: \$ 0 y PATRIMONIO NETO: \$ 10.121.503. Valuación del activo y pasivo con posterioridad a la escisión-fusión y de acuerdo al Balance de Escisión de J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. y al Estado de Situación Patrimonial del Balance Consolidado de fusión de DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A., ambos al 31/12/2022: J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A.: ACTIVO: \$ 1.858.300.986, PASIVO: \$ 1.261.750.554 y Patrimonio Neto: \$ 596.550.432; DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A.: ACTIVO: \$ 8.898.996.836, PASIVO: \$ 5.832.336.022 y Patrimonio Neto: \$ 3.066.660.814. Se deja constancia de que, como resultado de la Escisión-Fusión, J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. reduce su capital en la suma de \$ 400, es decir, de \$ 20.000 a \$ 19.600 y que DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A., previa capitalización de su cuenta ajuste por la suma de \$ 120.600.419, lo aumenta en la suma de \$ 1.192, es decir, que su capital pasa de la suma de \$ 360.000 a la suma de \$ 120.961.611. Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en calle Santa Cruz 216, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza en el caso de J.F. HILLEBRAND ARGENTINA S.A. y en calle Della Paollera 265, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina en el caso de DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A., de lunes a viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de ambas sociedades de fecha 27/03/2023
María Ximena Perez Dirrocco - T°: 87 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 09/06/2023 N° 43118/23 v. 13/06/2023

ESTABLECIMIENTO LA PASCUALA S.A.

CUIT 30-66467847-7, Correlativo N° 1.637.453, con domicilio legal en Alsina 1248, Piso 2° Departamento "G" CABA, inscripta ante IGJ el 25/07/1997 bajo el N° 7885, del Libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas; hace saber por tres días que: 1) Por Asamblea Extraordinaria del 16/03/2023 se ha aprobado la escisión de ESTABLECIMIENTO LA PASCUALA S.A. mediante la cual ESTABLECIMIENTO LA PASCUALA S.A. escinde parte de su patrimonio para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad, sin disolverse la sociedad escidente, y con efectos a partir de la fecha en que se otorgue la escritura de escisión y constitutiva de la nueva sociedad. 2) Valuación del activo y del pasivo de ESTABLECIMIENTO LA PASCUALA S.A. (sociedad escidente) según Balance de Escisión al 31/12/2022: Antes de la escisión: Activo: \$ 214.689.052,34 Pasivo: \$ 13.172.930,19. Después de la escisión: Activo: \$ 139.709.715,26 Pasivo: \$ 13.172.930,19. 3) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad según Balance de Escisión al 31/12/2022: LA NUEVA LUSITANA S.A.: Activo: \$ 74.979.337,09 Pasivo: \$ 0. 4) El capital social de ESTABLECIMIENTO LA PASCUALA S.A. antes de la escisión era de \$ 412.000

y se redujo por escisión a \$ 258.705 reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto. 5) Sociedad escisionaria: LA NUEVA LUSITANA S.A. con domicilio en Alsina 1248, Piso 2° Departamento "G", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y su capital será de \$ 153.295; 6) Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad escidente indicado precedentemente de lunes a viernes de 9 a 17 hs. 7) La escisión no ha afectado ni el tipo ni el domicilio de la sociedad escidente. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/03/2023

María Anahí Cordero - T°: 28 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 09/06/2023 N° 43155/23 v. 13/06/2023

LUCECA S.A.

CUIT 30-61989845-8, con domicilio en Montevideo 666, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta con fecha 09/12/1981, por ante IGJ bajo N° 5652, T° A F° 96, de de SA,. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/03/2022 y Directorio del 02/03/2022, pasados por escritura N° 23 del Registro 1449 de fecha 24/08/2022, se aprobó reducir el capital social de \$ 45.000.000 a la suma de \$ 21.600.000, quedando 1.080 acciones a Francisco Catena y 1.080 acciones a Nicolas Catena, por lo que se reforma el art. "C" del estatuto social, cuyos términos se transcriben: "ARTICULO C": El capital social es de Pesos (\$ 21.600.000), representado por 2.160 acciones de Pesos diez mil (\$ 10.000), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme la norma del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales". La publicación se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Oposiciones y reclamos de ley, Montevideo 666, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2022

Jose Carmelo Zurbano - T°: 11 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2023 N° 42670/23 v. 12/06/2023

SFV S.A.

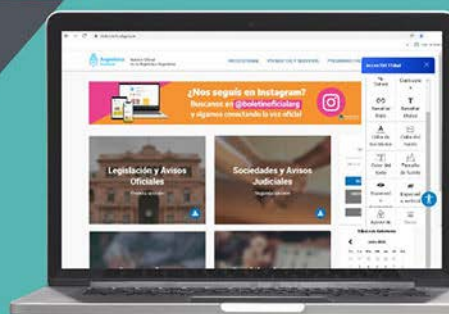
Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/2023, los accionistas de SFV S.A., C.U.I.T. 30-70309627-8, inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de agosto de 1999 bajo el número 12295 del Libro 6 de Sociedades por Acciones, sede social Paraguay 710 piso 17° CABA, han decidido por unanimidad reducir el capital de la sociedad en los términos del art. 203 de la Ley 19.950, llevándolo de \$ 85.985.824 a \$ 15.985.824. El balance de fecha 31/08/2022 fue puesto a disposición de los socios. La sociedad posee antes de la reducción propuesta un activo de \$ 269.604.949,65.-, un pasivo \$ 12.343.921,40.- y un patrimonio neto de \$ 257.261.028,25.-; y luego de la reducción un activo de \$ 182.204.865,05.- un pasivo de \$ 96.219.044,39.- y un patrimonio neto de \$ 85.985.820,66.- Oposición de ley en Rodríguez Peña 645 C.A.B.A., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/04/2023

MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE - Matrícula: 5244 C.E.C.B.A.

e. 08/06/2023 N° 42679/23 v. 12/06/2023

¿Sabías que sumamos herramientas
para que nuestra web sea más **Accesible?**

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en MONTEVIDEO 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30 DE MAYO DE 2023 se decretó la quiebra de BLUE IT SA, CUIT: 30-65616813-3-, en la cual ha sido designado síndico Contadora Zulma Gloria Ghigliano con domicilio constituido en Cipolletti 554 (tel. 4632-1794), correo electrónico verificaciones.zghigliano@gmail.com. El proceso verificadorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 28-8-2023 (ley 24.522: 32). Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10-10-23 y el general el día 27-11-23 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "BLUE IT S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 5818/2022. Buenos Aires, de junio de 2023.

DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 43159/23 v. 15/06/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 1 DE MENDOZA

En los AUTOS N° FMZ 14000015/2023/TO1/42, que tramitan ante el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N°1 DE MENDOZA, caratulados "CUADRADO BALCONI, JUAN CARLOS S/ INC. DE EXCARCELACIÓN, LESA HUMANIDAD" y en relación al pedido de excarcelación en función de la libertad condicional formulado por la defensa técnica de Juan Carlos Cuadrado Balconi, DNI 6483963, se publica el presente edicto durante tres (3) días con el objeto de que las víctimas, o sus familiares directos, tomen conocimiento de lo peticionado en el referido incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto otorgándose, a tales fines, el plazo de cinco (5) días hábiles desde la última publicación (art. 5 inc. K de la Ley 27372). Dr. Alberto Daniel Carelli, Juez Federal- Dr. Esteban Javier Faoro, Secretario Federal. ALBERTO DANIEL CARELLI Juez - ESTEBAN JAVIER FAORO Secretario Federal

e. 09/06/2023 N° 42986/23 v. 13/06/2023

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 13 - CORRIENTES

La Dra. Virinia Machado Feris a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la Ciudad de Corrientes – Pcia. De Corrientes-, sito en calle 9 de julio N° 1099, 7mo piso, correo electrónico jcivilcom13-capital@juscorrientes.gov.ar, teléfono 0379-4476845, ordena la publicación de edictos por el término de dos -2- días en el Boletín Oficial de la Nación y otro diario de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires – C.A.B.A.-; citando y emplazando al demandado SR. MIGUEL JOSE MARTINEZ DNI 5.648.555 sus herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado con Adrema A1-116880-1, inscripto al Folio Real 23.081 año 1.990 (e.m.e.) - Capital A- Mz 863 lote 2 Barrio San Antonio, ubicado en Av. Maipu Km 5, constante de: superficie a prescribir de 240 mts 2, constante de frente 20 metros con lindero a la calle Alta Gracia, de contrafrente 20 metros con lindero a la propiedad de los Sres. Francisco Ramón Domínguez y Elvira Cabral, al este 12 metros lindero a los

Sres. Francisco Ramon Dominguez y Elvira Cabral y al oeste 12 metros linderos al Sr. Eladio Bobis; para que se presenten en la causa caratulada: "DOMINGUEZ FRANCISCO RAMON Y CABRAL ELVIRA C/ MARTINEZ ROSA MARIA Y MARTINEZ MIGUEL JOSE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; EXpte. N° 89.458-13; en el término de quince (15) días a hacer valer sus derechos respecto del inmueble a prescribir. Publíquense los mismos con las formalidades de ley (arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C. y C.) Bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno para que las represente. Corrientes – Ctes. 17/03/2023.

Firmado Electrónicamente DRA. SABRINA VICTORIA REYES PROSECRETARIA
JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°. 13 CORRIENTES.

e. 09/06/2023 N° 42984/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a mi cargo, sito en Montevideo 546 2° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "EMPRESA ARGENTINA DE EQUIPOS PARA GAS Y PETROLEO S.A. (antes SP ARGENTINA S.A.) S/ CONCURSO PREVENTIVO, (COM 24872/2016) que la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial mediante resolución del día 21/12/2022 revocó el auto del día 10.06.2022 que mantenía el decreto de quiebra de EMPRESA ARGENTINA DE EQUIPOS PARA GAS Y PETROLEO S.A. (ANTES SP ARGENTINA S.A.), CUIT 30580951860, y en consecuencia el concurso preventivo de la referida continúa según su estado. Se comunica asimismo, que se fija un plazo de 60 días desde la última publicación de edictos a fin de que los acreedores que no se hubieran expedido manifiesten si optan por la propuesta formulada a AFIP para las acreencias quirografarias, o con la propuesta para acreedores quirografarios comunes en los términos del auto homologatorio de fecha 20/03/2019, bajo apercibimiento en caso de silencio quedar comprendidos en la primera propuesta, conforme auto del día 5/05/2022. Se libra el presente en los autos arriba referidos Buenos Aires, abril de 2023. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 06/06/2023 N° 29803/23 v. 12/06/2023

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Jain Llanos, Moises DNI N° 95.431.584, de nacionalidad boliviano, nacido el 27 de octubre de 1986, a comparecer por ante estos estrados federal es, a los fines de llevar a cabo los actos procesales de rigor en el marco de los obrados, registrados como FCR 14700/2019 "IMPUTADO: JAIN LLANOS, MOISES S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296). Secretaria Penal, 06 de junio de 2023.-

MARTA ISABEL YAÑEZ Juez - MIGUEL ALAMAT Secretario MARTA I. YAÑEZ Juez - MIGUEL HORACIO ALAMAT SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 42165/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Sebastián Hernán Palacios, a efectos que comparezca al Juzgado estar a derecho en la causa que se le sigue (c/n° 55758/22 seguida en orden al delito de robo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendar su captura. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 6 de junio de 2023. KARINA ZUCCONI Juez - SANTIAGO ATUCHA SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 42163/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2023 se declaró abierto el concurso preventivo de Real Express S.R.L. (CUIT 30708709332), en el cual ha sido designado Síndico al estudio contable Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados con domicilio en la calle Uruguay 634, 6to. piso, of. K, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30 de junio de 2023. El informe individual del Síndico deberá presentarse el 28 de agosto de 2023 y el general el 9 de octubre de 2023.

Se designa el 23 de abril de 2024 a las 10:30 hs. a efectos de realizar audiencia informativa. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 30 de abril de 2024. Se libra el presente en los autos: "REAL EXPRESS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (expte. 569/2023), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., de ABRIL de 2023 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 06/06/2023 N° 27683/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en MONTEVIDEO 546 piso 1°, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo 2023 se decretó la quiebra de SAN UP S.A. CUIT 30647178452, domiciliada en Av. Cabildo 1535, piso 5°, dto. "A" CABA. El síndico designado es el estudio "DÍAZ, PODESTÁ & ASOCIADOS" con domicilio constituido en Maipú 726 6° Of. "C", CABA (Zona 166), electrónico 2004551035, dirección correo electrónico: estudioidiazpodesta@gmail.com TE (11) 67461709 o (11) 40354243. El proceso verificadorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 14 de septiembre de 2023. Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 27 de octubre de 2023 y 13 de diciembre 2023. Se intima a la fallida a que en el plazo de 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se prohíbe a los terceros hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces; y se intima a la fallida y/o a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que en 48 horas los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "SAN UP S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 9730/2020. Buenos Aires, 7 de junio de 2023.

ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 09/06/2023 N° 42979/23 v. 15/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 31004328/1969, caratulada: YOLIS, ANA LEONOR s/Inf. Ar t. 302 del C.P.", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Ana Leonor YOLIS (D.N.I N° 92.062.211, C.I. N° 4.727.818, prontuario D.E. 204.328) lo siguiente: "... I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31004328/1969 respecto de Ana Leonor YOLIS y con relación a la situación fáctica descrita en el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 66, 67 y 302 del Código Penal y arts. 432, 443 inc. 8, 454 y concs. del C.P.M.P.) II) SOBRESER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto a Ana Leonor YOLIS y con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (art. 443 inc. 8 del C.P.M.P.) III) SIN COSTAS (art. 143 del C.P.M.P.) Regístrese y notifíquese a la fiscalía y Ana Leonor YOLIS mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial...". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 06/06/2023 N° 41862/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 905/2017, caratulada: "N.N. s/ inf ley 22.415", notifica por edictos y por el término de cinco (5) días a publicarse en el Boletín Oficial, a Luis Fabián EREDE y Julio Sebastián HIERRO, de la vista que esta sede les ordenó correr el pasado 5 /05/23, respecto de la solicitud de destrucción de mercadería secuestrada oportunamente efectuada por la A.F.I.P./D.G.I. La nota y el decreto que lo ordena se transcribe a continuación: "...//TA: de que, con fecha 19/10/2022 se recibió -vía correo electrónico- una presentación efectuada por la División Gestión de Secuestros de la A.F.I.P./D.G.A., por la cual aquella dependencia consultó a esta sede respecto de la posibilidad de proceder a la destrucción de los muebles

detallados en las actas lotes 17622EFCT000043Q, 17622EFCT000044L y 17622EFCT000045D correspondientes a los contenedores HASU4329120, HASU4715842 y SUDU6979940. En dicho marco, esta sede, con fecha 5/11/22, resolvió: "...I) NO HACER LUGAR, por el momento, a la destrucción de la mercadería oportunamente solicitada por la División Gestión de Secuestros de la A.F.I.P./D.G.A. (art. 238 del C.P.P.N.). II) EFECTIVIZAR la formación de una incidencia y su remisión digital a la fiscalía interviniente en los términos indicados por el Considerando 9° de este decisorio...". Asimismo, se destaca que por aquel considerando n° 9, esta judicatura entendió que "...aun cuando en el futuro pueda ya no ser necesaria aquella mercadería, su destrucción podría no ser el único destino posible, pues también podría ser objeto de donación a entidades benéficas y/o de una subasta. Ante aquella perspectiva, corresponde formar un incidente de destrucción y remitirlo digitalmente a la fiscalía interviniente, a cargo de la dirección de la investigación, para que aquella representación encare –si lo estima adecuado y conforme lo propiciado en el dictamen antes referenciado- la realización de una verificación y aforo exhaustiva de la mercadería objeto de esta decisión...". Atento ello, se procedió a la formación de la presente incidencia, la que se remitió a la fiscalía interviniente, la cual, mediante el dictamen incorporado el 17/04/23, hizo saber que "...teniendo en cuenta el resultado de la verificación efectuada por personal aduanero y el estado en el que se encuentran los objetos cuya destrucción se solicita, es que [aquella fiscalía] entiende que los mismos no estarían en condiciones de poder ser utilizados para un mejor fin, por lo que se podría proceder a su destrucción, siempre que el Sr. Juez lo estime pertinente y no considere que puedan tener una mejor utilidad o destino...". En aquel dictamen, la fiscalía interviniente señaló que "...se encuentra agregado al presente incidente la verificación efectuada por personal de la División Gestión de Secuestros de la AFIP-DGA. De la misma se desprende que la mercadería detallada en las actas lote 17622EFCT000043Q (2 sillones, 1 mesa redonda, 1 armario y una tabla de escritorio) 17622EFCT000044L (1 biblioteca, 1 escritorio y un archivero) y 17622EFCT000045D (1 escritorio, 1 mesa ratona, 1 cama desarmada, 1 biblioteca, 2 sillones y 4 mesas de luz) se encuentra usada y en estado de deterioro, con una valuación total de \$ 8.000, \$ 12.000 y \$ 5.000, respectivamente, acompañando para mayor ilustración, fotografías de los objetos en cuestión..." (respecto de la mercadería detallada confrontar específicamente el documento incorporado como "Actuaciones Sumarios" incorporado el 17/04/23). Por otra parte, corresponde poner de resalto que, en los autos principales ya han prestado declaración indagatoria Roberto Ezequiel PETTINATO (fs. 2063), Mirtha Ilda LECHUGA DE MILLER (fs. 2099), Jorge Horacio RIVERO (fs. 2100) MILLTAB S.A (fs. 2101), Felipe María STANGA (fs. 2102) y Daniel Julián SCAGLIARINI (fs. 2112). También fueron convocados a prestar declaración indagatoria en el marco de esta pesquisa Julio Sebastián HIERRO y Luis Fabián EREDE. Asimismo, y según lo informado por la prevención esta últimas personas físicas registran sendos cruces migratorios a los Estados Unidos de América sin que, a la fecha, se haya anotado en aquel registro migratorio su retorno a Argentina, por lo que esta sede con fecha 15/09/22 resolvió oficiar al Departamento Interpol de la Policía Federal Argentina, a efectos de que aquella fuerza, por intermedio de la colaboración que pueda suministrarle su similar con asiento en Estados Unidos de América, realice las gestiones necesarias para lograr dar con el paradero en aquel país de Luis Fabián EREDE y Julio Sebastián HIERRO y, en su caso, proceder a notificarlos de la citación a prestar declaración indagatoria dispuesta por esta sede (confr. decreto de fecha 15/09/22 y reiteraciones de fecha 15/12/22 y 9/03/23) Secretaría, 5 de mayo de 2023. Buenos Aires, 5 de mayo de 2023. 1°) Atento la nota que antecede, de la solicitud de destrucción de mercadería secuestrada oportunamente efectuada por la A.F.I.P./D.G.A. córrase vista a las de fensas de Roberto Ezequiel PETTINATO, Mirtha Ilda LECHUGA DE MILLER, Jorge Horacio RIVERO, MILLTAB S.A, Felipe María STANGA y Daniel Julián SCAGLIARINI. Líbrense cédulas electrónicas. 2°) Asimismo, líbrense edictos a publicarse en el boletín oficial –por el término de cinco (5) días- a efectos de notificar a Luis Fabián EREDE y Julio Sebastián HIERRO de la vista ordenada precedentemente. Diligénciese por los medios electrónicos adecuados. Fdo; Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: José Luis GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 06/06/2023 N° 41715/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Alicia FAGGI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Julio Sebastián HIERRO (D.N.I. n° 29.614.468) y Luis Fabián EREDE (D.N.I. n° 17.660.109) de lo dispuesto en los autos N° 905/2017, caratulados: "N.N. s/ inf ley 22.415" en trámite ante este juzgado y Secretaría: "Buenos Aires, 30 de mayo de 2023. 1°) En atención a lo informado previamente, fíjense nuevas audiencias para el próximo 10 de agosto, a las 10:00 y 11:00 hs., a efectos de recibirles declaración indagatoria a Luis Fabián EREDE y Julio Sebastián HIERRO. Las audiencias se efectuarán bajo la modalidad virtual dispuesta oportunamente. Notifíquese a EREDE y HIERRO mediante la publicación de edictos y a la fiscalía interviniente mediante cédula electrónica...". FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dra. Alicia FAGGI. SECRETARIA". RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 06/06/2023 N° 41754/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, en el marco de la causa N° 1090/2021, caratulada: "HOTELES Y GESTIONES S.R.L. s/INFRACCION LEY 24.769", notifica por edictos y por el término de cinco (5) días a publicarse en el Boletín Oficial, a HOTELES Y GESTIONES S.R.L., de la resolución de sobreseimiento que esta sede emitió con fecha 23/02/2023, en función de la solicitud remisoria efectuada por la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 4, mediante el dictamen emitido de fecha 27/12/2022. El auto de sobreseimiento de fecha 23/02/2023 se transcribe a continuación: "...Buenos Aires, 23 de febrero de 2023...SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA por prescripción la acción penal con relación a HOTELES Y GESTIONES S.R.L. y Eduardo Norberto ACCINELLI y a la situación fáctica relativa a la imputación de la presunta evasión del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto al Valor Agregado, ambos correspondientes al período 2015 (art. 62 inc. 2° y 67 del C.P. y art. 1° de la Ley 24.769 –con sus respectivas modificaciones-). II) SOBRESEER por extinción de la acción por prescripción con relación a HOTELES Y GESTIONES S.R.L. y Eduardo Norberto ACCINELLI, en lo atinente a la situación fáctica referida por el punto anterior (arts. 335, 336 inc. 1°, 339 inc. 2° y ccdtes. del C.P.P.N.)...". Buenos Aires, 2 de junio de 2023. En atención a lo que surge del informe que antecede, publíquense edictos por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a HOTELES Y GESTIONES S.R.L. el contenido de la resolución por la cual se sobreseyó a la persona jurídica nombrada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET). Fdo: Rafael CAPUTO. Juez Nacional. Ante mi: Alicia K. FAGGI. Secretaria. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 06/06/2023 N° 41678/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa a N° 14.861 (CPE 945/2020) caratulada "POR UNA CABEZA S.A. Y OTRO S/INF. LEY 24.769", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4 130-6130/33), cita y emplaza a Héctor Daniel PASTORE (D.N.I. N° 12.969.438), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el a 13 de julio de 2023 a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenarse la inmediata captura del nombrado. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de junio de 2023... Fíjese nuevas fechas de audiencias a fin de recibirles declaración indagatoria a la contribuyente POR UNA CABEZA S.A. (C.U.I.T N° 30-71126261-6), representada por Gustavo Roberto HALBINGER, y a Héctor Daniel PASTORE (D.N.I. N° 12.969.438), para el día 13 de julio de 2023 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse la inmediata captura del nombrado PASTORE en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber a la sociedad POR UNA CABEZA S.A., representada por Gustavo Roberto HALBINGER y a Héctor Daniel PASTORE que, en el término de tres días de notificados deberán designar abogado defensor de su confianza para su defensa y que, en caso de silencio se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas en los domicilios informados respecto de los nombrados y notifíqueseles por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días. Hágase saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario" ALEJANDRO J. CATANIA Juez - FERNANDO S. PALAZZI SECRETARIO

e. 08/06/2023 N° 42695/23 v. 14/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa a N° 14.861 (CPE 945/2020) caratulada "POR UNA CABEZA S.A. Y OTRO S/INF. LEY 24.769", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 238 de esta ciudad (TEL: 4 130-6130/33), cita y emplaza a la contribuyente POR UNA CABEZA S.A. (C.U.I.T N° 30-71126261-6), representada por Gustavo Roberto HALBINGER, por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar declaración INDAGATORIA, en la audiencia que se fija para el a 13 de julio de 2023 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía. Para mejor proveer se transcribe el auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 7 de junio de 2023. Fíjese nuevas fechas de audiencias a fin de recibirles declaración indagatoria a la contribuyente POR UNA CABEZA S.A. (C.U.I.T N° 30-71126261-6), representada por Gustavo Roberto HALBINGER, y a Héctor Daniel PASTORE (D.N.I. N° 12.969.438), para el día 13 de julio de 2023 a las 09:00 y 10:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse la inmediata captura del nombrado PASTORE en caso de incomparecencia injustificada. Hágase

saber a la sociedad POR UNA CABEZA S.A., representada por Gustavo Roberto HALBINGER y a Héctor Daniel PASTORE que, en el término de tres días de notificados deberán designar abogado defensor de su confianza para su defensa y que, en caso de silencio se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, atento el resultado negativo de las diligencias investigativas practicadas en los domicilios informados respecto de los nombrados y notifíqueseles por edictos (conf. artículo 150 del C.P.P.N.), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de CINCO días. Hágase saber a esa entidad que la publicación debe realizarse en forma urgente... Fdo: Alejandro J. CATANIA. Juez. Ante mí: Fernando S. PALAZZI. Secretario” ALEJANDRO J. CATANIA Juez - FERNANDO S. PALAZZI SECRETARIO

e. 08/06/2023 N° 42696/23 v. 14/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Guillermo Diego Brugo, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “DROGUERIA FLORIDA SRL S/INFRACCION LEY 14.463” lo resuelto por el juzgado con fecha 6/05/2023. A tal fin, se transcribe a continuación el decreto mencionado: “”//nos Aires, de junio de 2023 AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) Por todo ello es que, RESUELVO: I. DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° 907/2020, caratulada: “DROGUERÍA FLORIDA S.A. s/EJECUCIÓN FISCAL” respecto de la firma DROGUERÍA FLORIDA S.A. (CUIT N° 30-68614647-9) y respecto de Antonio DONATO (D.N.I. N° 93.914.726).II. LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCION FISCAL contra la firma DROGUERÍA FLORIDA S.A. (CUIT N° 30-68614647-9) y contra Antonio DONATO (D.N.I.N° 93.914.726) hasta hacer efectivo íntegramente el pago al acreedor de la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150.000) y pesos treinta mil (\$ 30.000) más la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) y pesos nueve mil (\$ 9.000) para responder a intereses y costas, respectivamente (art. 542, último párrafo y 558 del C.P.C y C.N). Regístrese, protocolícese y notifíquese a la parte actora por cédula electrónica y a los ejecutados por edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de 5 días hábiles (...) “ FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY-JUEZ- ANTE MI: DR. GUILLERMO DIEGO BRUGO -SECRETARIO-.

MARCELO I. AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 06/06/2023 N° 41774/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Juan M. Varela., comunica por cinco (5) días en la causa N° 529/2016, caratulada “N.N. y otros s/ Infracción Ley. 22.145 “ que se ha dictado la siguiente providencia: “Citar a prestar declaración indagatoria, POR EDICTOS, a quien ejerza la representación legal y/o administración de SAYRI SA, a fin de que la represente en el acto de defensa, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del CPPN. En consecuencia, requiérase al Director del Boletín Oficial se sirva publicar durante el término de cinco (5) días, la citación a prestar declaración indagatoria de la empresa mencionada (art. 294 del CPPN), para el 14 de julio de 2023, a las 9.30 horas. La representación de la persona jurídica, en las presentes actuaciones, no podrá recaer en Marcelo Sebastián SEGOVIA y/o Juan Marcelo Ismael VERA, quienes ya comparecieron a convocatorias previas y desconocieron cualquier tipo de vínculo y/o representación de la sociedad. Ello bajo apercibimiento de declararla rebelde. Deberá dejarse constancia que el delito que motiva el proceso encontraría adecuación típica en los artículos 864, inciso d, 865, incisos a y f y 871 de aquel cuerpo legal (...) Marcelo I. Aginsky Juez - Marcelo I. Aginsky juez

e. 08/06/2023 N° 42557/23 v. 14/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, de esta ciudad comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados ESPINAZE JUAN CARLOS S/ INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE ANMAT”. Que con fecha 5/06/2023 se ha dictado la resolución a que a continuación se transcribe “...RESUELVO: I.- DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 284/2022, caratulada: “ESPINAZE, JUAN CARLOS S/ INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE ANMAT”, respecto del Sr. Juan Carlos Espinaze -DNI N° 92.792.768- II.- LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCION FISCAL contra Juan Carlos Espinaze -DNI N° 92.792.768- por su carácter de titular de la firma FUNDAR DERMO ESTETICA- por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), y pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) correspondiente a los intereses y costas del proceso (art. 542, y 558 del C.P.C y C.N).” Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez Dr. Guillermo D. Brugo, Secretario. MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO D BRUGO

e. 07/06/2023 N° 42123/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, ANEXO, comunica en autos "TIPCI (TECNOLOGIA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°: 7652/2023), que el 12 de mayo de 2023 se decretó la apertura del concurso preventivo de TIPCI (TECNOLOGIA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A. con CUIT: 30-71036401-6, con domicilio en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4170, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sindicatura designada es el ESTUDIO PALACIOFINOCCHIO Y ASOC., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinocchioyasoc@gmail.com.

Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 7 de setiembre de 2023 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, el 9 de noviembre de 2023 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522), y el 5 de febrero de 2024 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 3 de setiembre de 2024 a las 11.30 horas en la sala de audiencias del tribunal y el período de exclusividad se clausurará el 10 de setiembre de 2024. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 31 de mayo de 2023.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 41837/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BIG BRANDS S.A. s/QUIEBRA-7376/2016, con fecha 16 de mayo de 2023 se decretó la quiebra de BIG BRANDS S.A. (CUIT 30-71006156-0) siendo el síndico actuante la contadora MARIA DEL CARMEN CROVI, con domicilio en Viamonte 1592, 6° G a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2023,. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 2 de junio de 2023. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 42201/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROCSERKIAN S.A.S. s/QUIEBRA" Expte. N° 9595/2022, con fecha 11 de mayo de 2023 se decretó la quiebra de ROCSERKIAN S.A.S. CUIT: 30715959506, siendo el síndico actuante la contadora Ana Beatriz Bravo con domicilio en 25 de Mayo N° 596, Piso 7º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 2023. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 2 de junio de 2023. Fdo. Ernesto Tenuta, Secretario.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 42186/23 v. 13/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en los Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por cinco días que en los autos “CHITAME S.A. s/ QUIEBRA”, (Expte. N° 975/2022) con fecha 29.05.23 se decretó la quiebra de CHITAME S.A. (C.U.I.T 30- 71079155-0), con domicilio en Av. Callao 1414, CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al síndico Jaime David Feigielson con domicilio en Sarmiento 1287, Piso 8°, of. “4” (TEL: 11 3680-7300 y 11-4372-7676) y mail: estudio231@yahoo.com.ar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21.08.23, según el sistema fijado por este juzgado, ingresando en https://drive.google.com/drive/folders/1N_Ucw9YXoIgdSROUrfOS4cMbTn8nIRyG?usp=sharing, oportunidad en la que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/ CUIL.- El arancel previsto por el art. 32 de la LCQ –de corresponder-deberá ser abonado mediante transferencia a la cuenta N° 000000580200008745, del Banco Ciudad de Buenos Aires (CBU 0290058210000000087457). Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los artículos 35 y 39 LCQ los días 13.09.23 y 20.10.23– respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 27.09.23. La audiencia informativa se llevará a cabo el 10.10.23 a las 12:00 hs. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 43100/23 v. 15/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos “MUÑOZ DE TORO PATAGONIA S.A. s/QUIEBRA” (Exp. Nro. 13442/2016) que se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario previsto por el art. 222 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 06 de junio de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 43050/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO SAENZ S.A. Y OTROS s/ORDINARIO” (Exp. Nro. 10584/2016) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual BANCO SAENZ S.A. continuará percibiendo la comisión “mantenimiento de cuenta” en los términos de las Comunicaciones BCRA “A” 5460 y 5388 pero se compromete a otorgar a aquellos que habiendo sido clientes al día 30.09.13 y continúen -o no- siéndolo y se les hubiera cobrado a partir de dicha fecha la comisión antes aludida en tarjetas de crédito VISA y MASTERCARD un beneficio de: 1) servicios de asistencia médica: (i) Acompañante nocturno por internación por hasta \$ 10.000 anuales; (ii) Enfermera a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; (iii) Descuento en farmacias: Hasta un 30% de reintegro, \$ Tope 3.000 y un evento anual; (iv) Referencias médicas sin límite; (v) Terapeuta a domicilio por hasta \$ 10.000 anuales; (vi) Psicólogo en línea por hasta 3 eventos por año; (vii) Médico telefónico por hasta 3 eventos por año; (viii) Ambulancia por hasta \$ 10.000 anuales; y (ix) Nutricionista digital por hasta 3 eventos por año); 2) asistencia odontológica por hasta \$ 10.000 anuales: (i) Consulta de urgencia, alivio del dolor y medicación sedante; (ii) Apertura cameral y obturación provisoria; (iii) Eliminación total o parcial de la pulpa dentaria; (iv) Mediación tópica; (v) Prescripción de medicación antibiótica, antiinflamatoria y/o analgésica; (vi) Cementado de puente, perno y corona; (vii) Curetajes; (viii) Radiografía periapical; (ix) Extracción simple; (x) Diagnóstico; (xi) Plan de tratamiento; (xii) Exodoncias simples o extracciones; (xiii) Técnicas de higiene oral y prevención telefónica; (xiv) Tratamientos de conducto; (xv) Referencias de centros odontológicos; y (xvi) Colocación de eugenio/cavit; 3) asistencia al hogar: (i) Servicio de Plomería por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; (ii) Servicio de Gasista por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; (iii) Servicio de Vidriería por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; (iv) Servicio de Electricista por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; (v) Servicio de Cerrajería por hasta \$ 3.000 por evento y hasta 2 eventos al año; (vi) Cuidador ante siniestros por hasta \$ 1.000 por evento y hasta 1 evento al año; (vii) Servicio de Mudanza por hasta \$ 1.000 por evento y hasta 1 evento al año; y (viii) Servicio de Mantenimiento \$ 1.000 por evento y hasta 1 evento al año; y 4) asistencia legal consistente en consultoría legal telefónica sin límite Técnicos para mantenimiento en general: \$ 1.000 y hasta 1 evento al año. Todas esas prestaciones serán prestadas por EUROP ASSISTANCE ARGENTINA S.A. en las condiciones establecidas en el Anexo I. Buenos Aires 01 de junio de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 09/06/2023 N° 41379/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 52/2020 "WINBYNET S.A. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 24 de Mayo de 2023, se decretó la quiebra de WINBYNET S.A. (CUIT 30-71446673-5) con domicilio en la calle Talcahuano nº 840 piso 4º de esta ciudad e inscripta en la I.G.J con fecha 20 de febrero de 2014, bajo el número 3160 del Libro 67 de Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Aníbal Daniel Osuna con domicilio en la calle Mercedes 3259 de esta ciudad, con domicilio electrónico 23143791149, y casilla de correo osunaanibal36@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 25/08/2023. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 06/10/2023 y 22/11/2023 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de Mayo de 2023publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 del mes de junio de 2023. JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 06/06/2023 N° 41801/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Av. Callao 635, piso 2º, C.A.B.A., comunica por dos (2) días en los autos: "JAVIER MANUEL LUIS s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" (Expte. 31187/2011), que se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el art. 218 de la ley 24.522. Publíquese edicto por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Nación. Buenos Aires, 08 de junio de 2023.- PABLO D. FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 09/06/2023 N° 42956/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3º CABA, en autos "LAZY S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 15201 / 2017) comunica por cinco (5) días la quiebra de LAZY S.A. (CUIT 30-70783898-8) decretada con fecha 22/05/2023. Todos los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, SUSANA CARMEN DILLON, con domicilio en la calle Billinghamurst 2435, piso 5º "A", CABA, (tel. 4807-5471), hasta el día 24/8/2023. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 05/10/2023 y 22/11/2023. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación a la síndica en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 07 de junio de 2023. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 43039/23 v. 15/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos "FERNANDEZ GARRIDO GONZALO S S/ QUIEBRA", Expte. Nro. 15.526/2020, que con fecha 29 de mayo de 2023 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 14 de agosto de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador GUILLERMO ANTONIO MENDOZA (CUIT 20-12511237-5), con domicilio en la calle Yerbal 526, Piso 2º "A", CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://>

sites.google.com/view/garujuz3 y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: mendozaguillermoa@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 29/5/23 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0290052010000003562261. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 26/09/2023 y el día 7/11/2023, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 08/06/2023 N° 42592/23 v. 14/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 25 a cargo interinamente del Dr. Javier Jorge Cosentino, Secretaría n° 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 4 de CABA, hace saber que con fecha 30/05/2023 ha sido decretada la quiebra de SUDAMERICANA ENERGIA S.R.L. (CUIT 33-71583049-9), en los autos ““SUDAMERICANA ENERGIA S.R.L. S/ QUIEBRA”, (Expediente N° 18005/2022). Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADORA PATRICIA MONICA NARDUZZI hasta el día 11/08/2023 al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos verificadorios se deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico denunciado por la sindicatura. Asimismo, en caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura a nombre del Dr. Bergaglio Juan Ignacio en el Banco Patagonia, con CBU 0340206308206018100008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 LCQ el día 25/09/2023 y el prescripto por el art. 39 LCQ el día 08/11/2023. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 08 de junio de 2023.- FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO JAVIER COSENTINO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 43200/23 v. 15/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 7 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7, a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. María Silvina Romero, sito en Talcahuano 490 6to. piso de esta ciudad, en los autos caratulados “Incidente N° 1 - ACTOR: GUERRERO, ALEXANDER ADRIEL Y OTRO s/INCIDENTE FAMILIA”, Expte. N° 45054/2014/1, procédase a notificar a Verónica Elizabeth Pintos mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, lo proveído en la causa con fecha 31/05/2023 (...) “se RESUELVE: Declarar que ALEXANDER ADRIEL GUERRERO, DNI nro. 48.244.961, nacido el 01/06/2008, hijo de Carlos Eduardo Guerrero y de Verónica Elizabeth Pintos, se encuentra en situación de adoptabilidad”. La presente fue dispuesta por el Juez Natural de la causa, solicitando la eximición de todo arancel. Buenos Aires, 08 de Junio de 2023. Myriam M Cataldi Juez - Maria Silvina Romero Secretaria

e. 09/06/2023 N° 43164/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77, a cargo de la Jueza Subrogante Silvia A. Ulian, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, Piso 4°, en los autos “Ortega, Francisco Manuel c/Sarasa, Ana Maria s/divorcio” Expediente 57438/2022, ha ordenado notificar por 2 días la sentencia de divorcio unilateral dictada el 26/12/2022 a Ana Maria Sarasa, mediante edictos, transcribiéndose la parte dispositiva de la misma: “Buenos Aires, 26 de diciembre de 2022... Por las consideraciones precedentes, y lo dispuesto en los arts. 437, 438, 439, y conchs del Código Civil y Comercial, FALLO: 1) Decretando el divorcio de los cónyuges FRANCISCO MANUEL ORTEGA y ANA MARIA SARASA; cuyo matrimonio, celebrado el 27 de agosto de 1976, obra inscripto en el acta N° 54. Tomo Único. Folio 27 vta. Sección 1a. Mar Chiquita. Provincia de Buenos Aires, y en consecuencia la extinción de la comunidad de bienes (art. 480 CCyCN). 2) Imponiendo las costas en el orden causado. 3) NOTIFIQUESE. INSCRIBASE en el Registro correspondiente, a cuyo fin líbrese oficio y/o expídase testimonio conforme Ley 22172). Fecho, expídanse testimonios para las partes. Oportunamente, archívense las actuaciones. Fdo: Vilma Días.” “Buenos Aires, de abril de 2023.- Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del CProc, y teniéndose en cuenta la conformidad prestada por la Sra. Fiscal en el dictamen adjunto, practíquese por edictos la notificación de la sentencia de fs.

45/46 a la Sra. Sarasa Ana María, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por dos días. Fdo: Silvia A. Ulian".-
SILVIA ALEJANDRA ULIAN Juez - SILVIA ALEJANDRA ULIAN JUEZ SUBROGANTE

e. 09/06/2023 N° 39701/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal, sito en Lavalle 1220 P.B. de esta ciudad, en los autos "L. P, A A Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 8644/2023), cita y emplaza a la Sra. Yamila Roxana Pascual DNI: 33.189.486 a comparecer a la audiencia a celebrarse en los términos del art. 40 de la ley 26.061 que se llevara a cabo mediante la plataforma Zoom el día 10 de julio de 2023 a las 10:00 hs (<https://us05web.zoom.us/j/87074939446>° pwd=WVBzQ3AvWGNOb1FiOUNIUGszUFU4dz09 ID de reunión: 870 7493 9446, Código de acceso: juzgado) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de seguir las actuaciones conforme lo dispuesto por la Ley 26.061. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de junio de 2023 CLAUDIA INES D'ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 09/06/2023 N° 43180/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109 secretaria única, a cargo del Dr. Saenz, Luis Ricardo José secretaria a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 4 CABA en autos caratulados GABETTI, RUBEN OSVALDO c/ STOLAR, CARLOS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Expte. Nro. 100508/2021) cita a a los sucesores de Carlos Stolar, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inc. 5° del CPCCN. LUIS SAENZ Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 07/06/2023 N° 40379/23 v. 13/06/2023

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

EDICTO - S. Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa N° FPA 191/2020, caratulada: "INSFRAN ACOSTA RICARDO S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296), cita, llama y emplaza a INSFRAN ACOSTA RICARDO DNI 95.384.185, con último domicilio registrado en calle Callao N° 2863 de Paso del Rey, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de CINCO DIAS se presente ante el Juzgado Federal 1, Secretaría Penal N° 1 a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 31 de mayo de 2022.-

JOSÉ MARÍA BARRAZA

SECRETARIO PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO PENAL FEDERAL

e. 06/06/2023 N° 41716/23 v. 12/06/2023

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MERCEDES ADELAIDA CABRAL, D.N.I. 0.883.882, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MOSCA NELIDA LUCIA Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. N° 36945/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 7 de junio de 2023.- MARIA GABRIELA JANEIRO JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 09/06/2023 N° 42767/23 v. 12/06/2023

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. NORA IRMA COBO WAGNER, D.N.I: 7.774.803, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MOSCA NELIDA LUCIA Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. Nº 36945/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 07 de junio de 2023.- MARIA GABRIELA JANEIRO JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 08/06/2023 Nº 42763/23 v. 12/06/2023

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos del Sr. NORBERTO JUAN LEROSE, D.N.I: 4.338.943, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MOSCA NELIDA LUCIA Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. Nº 36945/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 7 de junio de 2023.- MARIA GABRIELA JANEIRO JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 08/06/2023 Nº 42769/23 v. 12/06/2023

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. NELIDA LUCIA MOSCA, D.N.I: 0.119.529, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MOSCA NELIDA LUCIA Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. Nº 36945/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 7 de junio de 2023.- MARIA GABRIELA JANEIRO JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 08/06/2023 Nº 42784/23 v. 12/06/2023

**JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos del Sr. ROMEO SANAPO, D.N.I: 04.762.428, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "MOSCA NELIDA LUCIA Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. Nº 36945/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 7 de junio de 2023.- MARIA GABRIELA JANEIRO JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 08/06/2023 Nº 42770/23 v. 12/06/2023

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría n° 15 a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, con asiento en Diag. R. S. Peña n° 1211, piso 7°, comunica por 2 días en los autos caratulados: "COLSERVICE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MAB S.A. y otro s/ ejecución prendaria" (Exp. 2865/2021), que el martillero Eduardo Alberto Radatti (CUIT 20-25999502-8), subastará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo el día 29 de Junio de 2023, a las 11:15 hs, en Jean Jaures 545, C.A.B.A., el 100% de los siguientes automotores: LOTE 1: Unidad marca Mercedes Benz, origen importado, Modelo Actros 2636 LS, tipo tractor con cabina dormitorio, año 2017, Motor marca Mercedes Benz n° 541972C1006283, chasis marca Mercedes Benz n° WDB934251J0135607, uso transporte de carga interjurisdiccional, dominio AB379TL; LOTE 2): unidad marca Mercedes Benz, origen importado, Modelo Actros 2636 LS, tipo tractor con cabina dormitorio, año 2017, Motor marca Mercedes Benz n° 541972C1011663, chasis marca Mercedes Benz n° WDB934251J0162080, uso transporte de carga interjurisdiccional, dominio AB644OH; y LOTE 3): unidad marca Mercedes Benz, origen importado, Modelo Actros 2636 LS, tipo tractor con cabina dormitorio, año 2017, Motor marca Mercedes Benz n° 541972C1006267, chasis marca Mercedes Benz n° WDB934251J0135609, uso transporte de carga interjurisdiccional, dominio AB379TO; de propiedad de MAB S.A. (CUIT 30-70870788-7), en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben, el 26 y 27 de Junio de 10 a 12 hs. en Galileo Galilei y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As.- Bases: LOTE 1 y 2: \$ 20.000.000 cada uno; y LOTE 3 \$ 18.700.000; Comisión 10% mas IVA, y 0,25% de Arancel Ac 10/99 CSJN, todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. Ante el eventual fracaso de la venta por falta de ofertas, los bienes serán ofrecidos a la venta en forma inmediata, esto es sin espera alguna, y sin base patrimonial. El IVA que corresponde por la presente compraventa es el 10,5%, y estará a cargo del comprador, no se considera incluido en el precio; será retenido por el martillero en el acto, y depositado en autos. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el cpr. 571; y debe constituir domicilio legal en C.A.B.A., bajo apercibimiento arts. 41 y 133 Cpr. Deuda patentes DGR Pcia. de Córdoba, Lotes 1); 2) y 3) \$ 151.220 cada uno al 10/03/2023; y deudas por infracciones solo registran el Lote 2: \$ 18.395,81; y el LOTE 3: \$ 29.718,03, ambas al 17/02/2023. El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven hasta la fecha en que tome posesión. Para poder concurrir inscribirse previamente en la web www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro, y presentarse con el formulario que indica el sitio. Tel. del martillero 4373-3054/156532-5834.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de junio de 2023. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 09/06/2023 N° 42690/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado Secretaria N° 36 a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso Cap. Fed., comunica por DOS días en los autos "MYUNG SA YOON s/QUIEBRA" Expte. N° 31994/2012, que la martillera Magdalena López Malbran (CUIT N° 27-04932951-8), rematará el JUEVES 22 JUNIO DE 2023 A LAS 10,45 Hs. EN PUNTO, Jean Jaures 545 Cap. Fed., del automotor marca Mazda, dominio DLI937, sedan 4 puertas, modelo 174-323F BG5C LBH GLX, motor Mazda nro.B6620646, chasis Mazda nro.JM7BA116300239333, AÑO 2000 El vehículo se encuentra en mal estado, sin asientos, tampoco cuenta con los tapizados de las puertas ni la lleve de arranque. El estado de la carrocería es regular con abolladuras varias. EXHIBICIÓN será el día 19 de junio de 15 a 16 horas en el depósito policial ubicado en la calle Ferré 2880 Capital Federal. CONDICIONES DE VENTA: Base \$ 50.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, COMISIÓN 10%, SELLADO DE LEY, IVA: 10,5%. Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 24/00 EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DE LA SUBASTA, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.). Queda prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto debiendo la martillera suscribir éste con quien efectivamente efectuaré la oferta y en dicho acto anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El adquirente deberá transferir el dominio del automotor dentro de los veinte días de adquirido, bajo apercibimiento de darle de baja al automotor. Se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá

presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, de junio de 2023 VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 09/06/2023 N° 43213/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria N° 50, sito en Avda. Callao 635 Piso 4 de CABA comunica por dos días en autos "STAROBINKSY, EZEQUIEL c/ MINDSPORT S.A. s/EJECUTIVO" (COM 24070/2018) que el martillero Lionel Pablo Raspa (CUIT 20200255608), subastará el día 15 de Junio de 2023 a las 11.15 hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle JEAN JAURES 545 CABA, lo siguiente: 1 GPS Garmin Nuvi 42, 1 GPS Garmin Drive 50, 1 GPS Garmin Drive 60, 10 Paraguas para Golf marca Clic Gear. 1 Camara Nikon D3300, 600 cables color rojo marca mega, 28 mousse mega 3D optical, 1 router, 1 Laptop Toshiba, 1 Stereo auto, 8 Triciclos y 1 consola DVR 8 canales. Condiciones de venta: en Block, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: \$ 346.000,00. En el acto del remate deberá abonar el precio total de los bienes, Comisión 10%. Ac 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Se hará constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. Se hace saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta, deberán concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. EXHIBICIÓN día 13 de Junio de 2023 de 11 a 12 hs en la calle Vitale 500 oficina 336, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 16 de mayo de 2023.-

JAVIER JORGE COSENTINO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 35795/23 v. 12/06/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 - SECRETARÍA ÚNICA

Juz. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, a cargo de la Dra. Mariana G. Callegari, Secretaría única a cargo de la Dra. Florencia I. Córdoba, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, de esta ciudad comunica por 2 días en autos "BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA SA C/ AGRI FOOD SA S/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 87136/2015), que el miércoles 21 de junio de 2023 a las 11:30 horas, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson (h) Tel. 50311925 E.Mail mariano@espinarawsonyasoc.com.ar rematará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y se exhiben, venta en bloque de Dos fracciones de terreno de propiedad de la demandada Agri Food S.A. (CUIT. 30-70778627-9) con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicados en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca, Pcia. de Córdoba. Ubicados en el extremo sur de la provincia, a 186 m de altitud, a 142 km al noroeste de General Pico (La Pampa) y a 197 km al sur de Río Cuarto (Córdoba) comunicada por la ruta RN35. Además la RP26 la comunica con Villa Huidobro, Buchardo y otras localidades del departamento. Se designan como PARCELA 491-7125 (mide al Norte y Sud 107,90 ms. y al Este y Oeste 100 ms. lo que hace una superficie de 10.002,80 ms², lindando al Norte con parc. 491-7225, al Oeste con parc. 491-3723, al Sud parc. 491-7126, todas de la misma subdivisión, y al Este con Ruta Nacional N° 35 que la separa de la parc. 491-6227 de Raúl Sebastián Curiotto) Identificación Catastral: 491-7125, Matrícula 1.302.537; y PARCELA 491-7126 (mide de Norte y Sud 107,90 ms. Y al Este y Oeste 100 ms. lo que hace una superficie de 10.002,80 ms², lindando al Norte con parc. 491-7125, al Oeste con parc. 491-3723, al Sud en parte con parc. 491-3723, todas de la misma subdivisión y en parte con parc. 491-3526 de EPEC, y al Este con Ruta Nacional N° 35 que la separa de la Parc. 491-6227 de Raúl Sebastián Curiotto), Identificación Catastral: 491-7126, Matrícula 1.302.538. Según informe de constatación del 17/05/2021, los inmuebles constatados se sitúan sobre la Ruta nacional N° 35 en la localidad de Huinca Renancó, municipio del departamento General Roca, en la Provincia de Córdoba, Argentina, y están compuestos por dos lotes de terreno que se encuentran sin mejoras con pastizales naturales, ambos lotes se encuentran demarcados con alambrado perimetral, el fondo de los terrenos no presentan ninguna subdivisión perimetral. Los lotes se ubican a las afueras de la localidad de Huinca Renancó, sobre un corredor industrial/comercial que se ha generado sobre la Ruta 35. (hay fotografías en el informe de constatación). BASE: U\$S 168.750, o su equivalente en moneda nacional de curso legal a la cotización del dólar MEP del día hábil anterior a la realización efectiva de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base.- Condiciones de Venta: Señal: 30% - Comisión: 3% + iva en caso de corresponder- Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Impuesto de sellos (ley 2.997 C.A.B.A.) El comprador deberá

constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate (arts. 579 y 580 CPCCN). DEUDAS: Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba: al 06/02/2023 \$ 889,81 por cada una de las Partidas Inmobiliarias 150226099087 y 150226099079. Conforme lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto. Se fijan para exhibición el día 16 de junio de 2023 de 12: 00 a 16:00 horas. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta – Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, PB. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.- MARIANA G. CALLEGARI Juez - FLORENCIA INES CORDOBA SECRETARIA

e. 09/06/2023 N° 42378/23 v. 12/06/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVA UNION CIUDADANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, del partido "NUEVA UNION CIUDADANA NRO. 236" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "NUEVA UNION CIUDADANA NRO. 236 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01-01-2022 al 31-12- 2022", Expte. N° CNE 1715/2023, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de junio de 2023. Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 08/06/2023 N° 42567/23 v. 12/06/2023

LIBER.AR

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "LIBER.AR s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 1612/2022, se ha dictado la siguiente resolución: ///doba, mayo de 2023. Advirtiendo el suscripto que de las constancias de los oficios electrónicos librados con fecha 24 de mayo de 2023, en los autos caratulados "LIBER.Ar. s/Reconocimiento de partido de distrito" Expte. N° 1612/2022, surge que el cuerpo de texto de los oficios electrónicos números: 9848249, 9848243, 9848244 y 9848197, remitidos a los distritos: Buenos Aires, Catamarca; La Rioja y Santiago del Estero -respectivamente-; no se corresponden con las presentes actuaciones. En su mérito déjese sin efecto la audiencia celebrada el día 29 de mayo del año en curso; y consecuentemente, fijese la audiencia prescripta por el Art. 62 de la Ley 23.298, para el día 12/06/2023, a las 10:30 horas, en la sede de la Secretaría Electoral, sita en la calle Concepción Arenales N° 690, 2 piso, barrio Rogelio Martínez de esta Ciudad de Córdoba, debiendo ponerse la misma en conocimiento del señor Procurador Fiscal y de las agrupaciones políticas reconocidas y en trámite del Distrito, como así también de los distritos donde existen agrupaciones políticas con la misma denominación partidaria, a los efectos previstos por el Art. 14 del citado cuerpo legal, respecto del nombre adoptado con fecha 7/02/2022, por la agrupación denominada "Liber-AR". Notifíquese. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 09/06/2023 N° 42875/23 v. 13/06/2023



¿Nos seguís en Instagram?

Buscanos en **@boletinoficialarg**

y sigamos conectando la voz oficial

